

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

D. José Antonio Zújar Chaves, Secretario de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto (Sevilla).

CERTIFICO

Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de agosto de 2025, ha emitido el siguiente informe sobre el asunto de referencia en cumplimiento de lo que prevé el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

INFORME CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

EXPTE. 2025/CGE_01/000001

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal con huella electrónica:

<https://portafirmas.dipusevilla.es/vfirma/verification/code.htm?hash=IV7SYCZLNM7TPNKBRSKV3ACU>

Código Seguro de Verificación	IV7T46BN3A6K7XZSSL45O5BOCU	Fecha	05/08/2025 09:55:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T46BN3A6K7XZSSL45O5BOCU	Página	1/2





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, informa favorablemente en los siguientes términos

- **Votos a favor (2, presidente y representante grupo socialista)**
- **Votos en contra (1, representante grupo popular)**

y eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada la cuenta de la propia Entidad y de los siguientes entes

-Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas (art. 212.3 TRLRHL, en su redacción dada por la Ley 11/2020).

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- una vez aprobada la cuenta general que se rinda al tribunal de cuentas.

Y para que así conste y produzca los efectos oportunos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr Presidente de la Comisión, en San Nicolás del Puerto a la fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Secretario

El Presidente de la Comisión

Código Seguro de Verificación	IV7T46BN3A6K7XZSSL45O5BOCU	Fecha	05/08/2025 09:55:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T46BN3A6K7XZSSL45O5BOCU	Página	2/2





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

DILIGENCIA DE FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Para hacer constar que se ha remitido, en fecha 20 de junio de 2025, a esta Intervención la Memoria así como los estados y cuentas anuales de los entes que forman la Cuenta General del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, que está integrado por los siguientes entes:

- Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.

Habiéndose procedido a formar la Cuenta General, procede su remisión a la Comisión Especial de Cuentas para que emita informe.

En San Nicolás del Puerto, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario Interventor Interino.

Fdo.: José Antonio Zújar Chaves.

Código Seguro de Verificación	IV7TULX3OA4ZJSZZAV6CL4I7JY	Fecha	23/06/2025 11:00:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TULX3OA4ZJSZZAV6CL4I7JY	Página	1/1





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL

EJERCICIO 2024 AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Expediente: 2025/CGE_01/000001 -Rendición de la Cuenta General 2024.

Contenido Parte I:

- 1.Organización y Actividad
- 2.Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
- 3.Bases de presentación de las cuentas
- 4.Normas de reconocimiento y valoración
- 5.Inmovilizado material
- 6.Patrimonio público del suelo
- 7.Inversiones inmobiliarias
- 8.Inmovilizado intangible
- 9.Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 10.Activos financieros

Contenido Parte II:

11. Pasivos financieros
12. Coberturas contables
13. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
14. Moneda extranjera
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre medio ambiente
18. Activos en estado de venta
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	1/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

Contenido Parte III:

- 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería
- 22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación
- 23. Valores recibidos en depósito
- 24. Información presupuestaria
- 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
- 26. Información sobre el coste de las actividades
- 27. Indicadores de gestión
- 28. Hechos posteriores al cierre.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	2/218



MEMORIA RENDICIÓN CUENTA GENERAL 2024.

ENTIDAD: Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto.

1.Organización y actividad

1.a) Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

La superficie del término municipal asciende a 45 Km cuadrados, lo cual supone una densidad de población a fecha 31/12/2024 de 13,42 habitantes por Km cuadrado, se encuentra situada a una altitud de 590 m.

El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto tiene una población según el padrón de habitantes del año 2024:

Fecha	Total Habitantes
31/12/2024	604

El municipio es una pequeña población de la comarca de la Sierra Morena de Sevilla , siendo sus principales sectores ámbitos de actividad agroganadera y el turismo activo de naturaleza.

Asimismo indicar que el municipio dispone de una escuela de educación infantil y de educación primaria, consultorio médico de atención primaria, casa de la cultura y equipamientos socioeducativos y culturales.

1.b) Actividad principal de la entidad

La actividad principal del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, es la prestación de servicios públicos básicos tipificados en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y las conferidas en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

1.c) Entidad de la que depende

Ninguna.

1.d) Estructura organizativa de la entidad a nivel político y administrativo

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	3/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

Nivel Político:

El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto tiene 7 Concejales. La estructura política procedente de las elecciones municipales de mayo del 2023 es la siguiente:

- 4 Concejales del Partido Socialista Obrero Español.
- 2 Concejales del Partido Popular
- 1 Concejel no adscrito.

Nivel Administrativo:

A nivel administrativo el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, por Resolución n.º 173 de fecha 10 de julio de 2023 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 160 de fecha 13 de julio de 2023, se estructura en las áreas siguientes

- Urbanismo, Turismo y Juventud.
- Educación, Deportes, Cultura y Festejos.
- Medio Ambiente, Servicios Sociales y Sanidad.
- Seguridad Ciudadana y Hacienda

Delegaciones de la Alcaldía en Órganos Colegiados municipales y de representación en órganos y entidades:

- Comisión Especial de Cuentas.

1.e) Número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral

De los programas de nóminas, no se obtiene el número medio de trabajadores, no obstante, el dato se obtiene del siguiente cálculo:

Trabajadores incluidos mensualmente en el modelo 111 de retenciones de IRPF.

Mes	Nº Trabajadores	Hombres	Mujeres	GRUPO				
				A1	A2	C1	C2	E
Enero	30	11	19	1	3	3	4	19
Febrero	31	12	19	1	3	2	5	20
Marzo	29	12	17	1	3	2	5	18
Abril	31	12	19	1	3	2	5	20

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	4/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

Mayo	32	11	21	1	3	2	5	21
Junio	39	18	21	1	3	2	5	28
Julio	43	21	22	1	3	5	4	30
Agosto	41	20	21	1	3	4	5	28
Septiembre	36	18	18	1	3	2	4	26
Octubre	31	14	17	1	3	2	4	21
Noviembre	36	18	18	1	3	2	4	26
Diciembre	38	15	23	1	3	2	4	27
MEDIA MENSUAL	34,75	15,16	19,58	1	3	2,58	4,5	23,66

1.f) Entidades dependientes y su actividad

El ayuntamiento cuenta con las siguientes entidades dependientes:

- El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto no cuenta con entidades dependientes.

1.g) Entidades públicas participadas y su actividad

El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto participa en las siguientes entidades públicas, indicándose también las obligaciones reconocidas a 31/12/2024 que estas participaciones han supuesto durante el ejercicio:

- Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- Federación Española de Municipios y Provincias
- GDR Sierra Morena de Sevilla
- Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla
- Consorcio de Aguas del Huesna.

1.h) Fundaciones en las que el sujeto contable forma parte de su patronato

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	5/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- No procede.

1.i) Principales fuentes de financiación de la entidad y su importancia relativa.

De la liquidación del ejercicio 2024 obtenemos la siguiente información relativa a los derechos reconocidos netos agrupados por capítulos, distinguiendo entre ingresos corrientes y de capital:

NATURALEZA	IMPORTE (euros)	Peso porcentual sobre el total%
Capítulo 1.- Impuestos directos	231.808,13	7,21
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	7.195,13	0,22
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos	98.939,12	3,07
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	2.650.773,35	82,50
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	22.227,56	0,69
Ingresos corrientes	3.010.987,29	93,71
Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales	-21.879,40	-0,68
Capítulo 7.- Transferencias de capital	223.812,88	6,96
Capítulo 8.- Activos financieros	0,00	
Capítulo 9.- Pasivos financieros	0,00	
Ingresos financieros	201.933,48	6,29
TOTAL INGRESOS	3.212.920,77	100

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	6/218



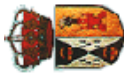


**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

El sistema de contabilidad es el adaptado a la Instrucción de contabilidad para la Administración Local (SICAL) en el modelo normal.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	7/218





(M.1.7)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

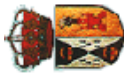
Nº Pag. 1

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H	2	2
FUNCIONARIO	POLICÍA LOCAL	H	1	1
FUNCIONARIO	SECRETARÍA INTERVENTORA	M	0	0
FUNCIONARIO	SECRETARIO INTERVENTOR	H	1	1
LABORAL	ADJ	M	1	1
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	3	2
LABORAL	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	M	9	9
LABORAL	AUXILIAR DE DOMICILIO	H	1	1
LABORAL	CONTROLADORA PARQUÍMETROS	M	0	0
LABORAL	DINAMIZADORA TURÍSTICA	M	0	0
LABORAL	EDUCADORA	M	1	1
LABORAL	LIMPIADORA	M	2	2
LABORAL	MON. GUADALINFO	H	1	1

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:07:15

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	8/218





(M.1.7)

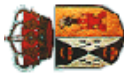
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Nº Pag. 2

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
LABORAL	MONITOR PDI	H	0	0
LABORAL	MONITORA DEPORTIVA	M	1	1
LABORAL	MONITORA PDI	M	0	0
LABORAL	PEONES PROGRAMAS	H	3	2
LABORAL	PEONES PROGRAMAS	M	2	2
LABORAL	PEÓN MANTENIMIENTO	H	3	3
LABORAL	SOCORRISTA ACUÁTICO	H	0	0
LABORAL	SOCORRISTA ACUÁTICO	M	0	0
LABORAL	TRABAJADORA SOCIAL	M	1	1
LABORAL	TÉCNICO URBANISTA	H	1	1

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	9/218





(M.1.7)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Nº Pag. 3

Empleados Públicos		Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
Total Personal	Personal Funcionario			4	4
	Personal Laboral			31	27
	Personal Eventual			0	0
TOTAL				35	31

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	10/218	





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Las competencias y los servicios que presta el Ayuntamiento de Alanís son los siguientes:

Servicios Obligatorios: Art. 26 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto presta los siguientes servicios obligatorios:

Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

De igual modo conforme el art. 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos.

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

f) Policía local.

g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

i) Ferias.

j) Protección de la salubridad pública.

k) Cementerios y actividades funerarias.

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación,

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	11/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.

La mayoría de los servicios indicados son prestados de manera directa por el Ayuntamiento, no obstante el Ayuntamiento gestiona de forma indirecta la prestación de los siguientes servicios públicos:

Identificación del servicio	Forma de gestión del servicio
Recogida de residuos sólidos urbanos	Servicio mancomunado. Mancomunidad de Municipios Sierra Morena de Sevilla.
Recaudación de tributos	Servicio prestado por OPAEF (Diputación de Sevilla)

Convenios de colaboración.

- Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto para la prestación del servicio de archivero/as de zona para la gestión de los archivos municipales de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes.
- Convenio de colaboración y cooperación entre la Excma. Diputación de Sevilla y la Entidad Local de San Nicolás del Puerto para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad (2024-2027).
- Convenio de colaboración para la asistencia técnica entre la Excma. Diputación de Sevilla y el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto para la gestión del registro municipal de demandantes de viviendas protegidas y de las calificaciones provisionales y definitivas.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto para la cesión de un inmueble municipal destinado a la ubicación del consultorio médico de la localidad.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	12/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

3. Bases de presentación de las cuentas

3.a) Principios contables

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La aplicación de los principios contables ha de conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad.

La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica-financiera de la entidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. Principio de entidad contable:

Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto de gastos e ingresos propios, que deba formar y rendir cuentas.

2. Principio de gestión continuada:

Se presume que la Entidad continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto la aplicación de los presentes principios contables no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

3. Principio de devengo:

La imputación temporal de las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

En el caso de que no hayan podido identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

4. Principio de uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio..

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	13/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

5.Principio de prudencia:

Los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna.

Por el contrario, los gastos, se han contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, aquellos de lo que se tenga conocimiento aunque no se hayan realizado efectivamente, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior.No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, así como los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

El ejercicio de la prudencia no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

6.Principio de no compensación:

Los ingresos y los gastos se contabilizan por sus importes BRUTOS. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto.

Valorarse separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional así se regula en SICAL

7.Principio de importancia relativa:

La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismos y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la IMAGEN FIEL.

Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	14/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

8.Principio de imputación presupuestaria:

La imputación de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

9.Principio de desafectación:

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

3.a.1) Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel

Ninguno

3.a.2) Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos

Ninguno

3.b) Comparación de la información

3.b.1) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente

No existen causas que dificulten dicha comparación.

3.b.2) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación

No hay que proceder a ninguna adaptación.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	15/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

3.c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

Del ejercicio 2022 al ejercicio 2023, no ha habido cambios en los criterios de contabilización de las operaciones presupuestarias.

Del ejercicio 2023 al ejercicio 2024, no ha habido cambios en los criterios de contabilización de las operaciones presupuestarias.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	16/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración desarrollan los principios contables, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

4.a) Inmovilizado material

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción. Para el caso de adquisiciones lucrativas se utilizará el valor venal, determinado por tasación. Por las construcciones en curso, están valoradas al coste de las obligaciones reconocidas hasta a 31 de diciembre. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizado costes financieros.

En el inmovilizado material se ha seguido el método de amortización lineal. No se ha considerado necesario dotar provisiones.

El importe de la dotación a la amortización correspondiente al ejercicio 2023 correspondiente al inmovilizado material asciende a la cantidad de ____ euros.

Si comparamos con la dotación al ejercicio 2022 que ascendía a ____ euros, la diferencia es debido a un mayor inmovilizado, indicar que puesto que no se lleva una gestión del patrimonio municipal y no existen tablas de amortización para cada uno de los elementos de inmovilizado, se ha optado por dotar sobre el saldo de la partida de inversiones totales, con distintos coeficientes para cada elemento en función de su vida útil.

4.b) Patrimonio público del suelo -PPS-

El patrimonio Municipal del suelo, constituye un patrimonio separado y comprende los bienes y derechos integrantes del PPS, sea gestionado por la propia entidad Local o por un Organismo dependiente de ella.

No se tiene constancia en contabilidad de que haya habido alguna entrada o salida para este tipo de bienes en el ejercicio 2023.

4.c) Inversiones inmobiliarias

Constituyen una novedad en el nuevo Plan de Cuentas. Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material, por lo que los criterios de valoración de las nuevas inversiones inmobiliarias son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	17/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

4.d) Inmovilizado intangible

Los criterios de reconocimiento del activo del marco conceptual (probabilidad en la obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio y fiabilidad en la valoración), la necesidad de que el inmovilizado intangible sea identificable (por ser separable o haber surgido de derechos legales o contractuales).

Dado que SICAL contempla la posibilidad de que existan activos intangibles con vida útil indefinida, en aquellos casos en que no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, se consideran éstos los siguientes:

(...) (Enumerar los activos intangibles de vida útil indefinida)

4.e) Arrendamientos

De conformidad con SICAL se registra un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PCN por el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra y con exclusión de las cuotas de carácter contingente (importe que depende de una variable establecida en el contrato), así como de los costes de los servicios y gastos que no se puedan activar.

Los criterios concretos de contabilización de los contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar son los siguientes:

(...)

4.f) Permutas

En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: que será el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación. Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial. Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil se utilizan los siguientes criterios:

- a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	18/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

•c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: se diferencia la parte de la operación que supone una venta – contraprestación en tesorería- de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación -tesorería y valor razonable del bien recibido-. Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado. Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

En concreto, las circunstancias que han llevado a considerar a una permuta como de activos no similares desde un punto de vista funcional o vida útil son _____.

4.g) Activos y pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable, son los siguientes:

(...)

4.g.1) Para los activos financieros

La naturaleza de los clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, así como los criterios aplicados en dicha clasificación son los siguientes:

(...)

La entidad ha cumplido los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a activos financieros por cuanto _____.

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como de registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados han sido los siguientes _____ y, en particular, los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar han sido los siguientes:

(...)

Los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados han sido los siguientes:

(...)

4.g.2) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros, han sido los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	19/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

(...)

4.g.3) Contratos de garantías financieras:

El criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior, así como, en su caso, para la dotación de provisiones por garantías clasificadas como dudosas, ha sido _

4.g.4) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

El criterio aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro ha sido _____.

4.g.5) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Intereses, primas o descuentos, dividendos, etc., han sido _____.

4.h) Coberturas contables

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Nota:

(Escójase la opción que proceda):

(Opción A. Para el caso de que la Entidad Local no haya realizado operaciones): La Entidad Local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

(Opción B Para el caso de que la Entidad Local no haya realizado operaciones): La Entidad Local ha realizado las siguientes operaciones de esta cobertura:

(...)

4.h.1) Valoración del instrumento de cobertura

El instrumento de cobertura que sea un derivado, o el componente de tipo de cambio de un activo o pasivo financiero designado instrumento de cobertura en una cobertura del riesgo de tipo de cambio, se valora por su valor razonable. La imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura atribuible a la parte del mismo que haya sido calificada como cobertura eficaz, se ha realizado en el mismo ejercicio en el que las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto afecten al resultado económico patrimonial.

Cuando para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura deba diferirse a ejercicios posteriores, los importes diferidos se registran en una cuenta de patrimonio neto. El importe reconocido en el patrimonio neto será el menor de:

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	20/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- El resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de ésta; o
- La variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Con carácter general, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputa a resultados a medida que se imputen los ingresos y gastos derivados de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, excepto cuando se permita su inclusión en el valor inicial del activo o pasivo que surja del cumplimiento de un compromiso en firme o de la realización de una transacción prevista. Las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles a la parte del mismo calificada como cobertura ineficaz, se imputan en el resultado del ejercicio aplicando la norma de reconocimiento y valoración que corresponda nº 8, "Activos financieros", o nº 9, "Pasivos financieros". No obstante, el instrumento de cobertura no se valora por su valor razonable, sino con el mismo criterio que la partida cubierta, cuando la cobertura cumpla los siguientes requisitos:

- El instrumento de cobertura es una permuta financiera de divisas, una permuta financiera de intereses, o un contrato a plazo de divisas.
- La partida cubierta es un pasivo financiero a coste amortizado o una inversión mantenida hasta el vencimiento.
- El instrumento de cobertura se designa para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta debidas a los riesgos del tipo de cambio o de tipo de interés a los que está efectivamente expuesta.
- La entidad, en la documentación de la cobertura, declara que tiene la intención y la capacidad financiera de mantener el instrumento de cobertura y la partida cubierta hasta el vencimiento de la cobertura y que no revocará la designación de la cobertura.
- Por las características del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, se puede asegurar, en el momento inicial, que la cobertura va a ser plenamente eficaz hasta su vencimiento, es decir, que los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura van a compensar íntegramente los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta correspondientes al importe y al riesgo cubiertos. Ello se conseguirá cuando, por ejemplo, se cubra un pasivo financiero mediante una permuta en la que la corriente deudora tenga las mismas características (moneda, tipo de interés de referencia, vencimiento de intereses, etc.) que la partida cubierta.

4.h.2) Valoración de la partida cubierta

1. Activos y pasivos reconocidos en balance:

Cuando se cubra un activo o un pasivo de las variaciones en su valor razonable, las variaciones de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio ajustando el valor contable de la partida cubierta, incluso cuando ésta se valore al coste amortizado o sea un activo financiero disponible para la venta. El ajuste realizado en el valor contable de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputa al resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que comience la imputación. Dicha imputación podrá empezar tan pronto como se realice el ajuste y en todo caso deberá empezar en el momento en que la partida cubierta deje de ser ajustada por los cambios en

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	21/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

el valor razonable del instrumento de cobertura. Las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta no atribuibles al riesgo cubierto se reconocen según los criterios generales aplicables a la partida cubierta. Las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta se imputan a resultados según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.

2. Compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos:

Las variaciones en el valor razonable de un compromiso en firme no reconocido como activo o pasivo, designado como partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen como un activo o pasivo con imputación al resultado del ejercicio. Cuando la entidad suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo y dicho compromiso se designe partida cubierta, el importe inicial en cuentas del activo o pasivo que resulte del cumplimiento de dicho compromiso se ajustará para incluir el cambio acumulado en el valor razonable de dicho compromiso atribuible al riesgo cubierto que se reconozca en el resultado del ejercicio. No obstante, en el caso de coberturas del riesgo del tipo de cambio, la entidad optar por no reconocer las variaciones en el valor razonable del compromiso en firme durante el periodo de cobertura.

En este caso, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto durante el periodo de cobertura, se imputan en la cuenta del resultado económico patrimonial según que el compromiso en firme diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o no diese lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo, respectivamente.

3. Transacciones previstas altamente probables:

Durante el periodo de cobertura no se reconocen las variaciones en el valor previsto de la transacción cubierta.

Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputan en el resultado del ejercicio a medida que el activo adquirido o el pasivo asumido afecte al mismo. No obstante, las pérdidas registradas en el patrimonio neto que la entidad espere no poder recuperarlas en ejercicios futuros se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o bien al reconocimiento de un compromiso en firme, los importes reconocidos en el patrimonio neto se incluirán en el valor inicial del activo o pasivo, cuando sean adquiridos o asumidos. Si la cobertura de una transacción prevista no diese lugar al reconocimiento de un activo o pasivo, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputan en el resultado del ejercicio a medida que la transacción cubierta afecte al resultado.

Los criterios de valoración del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, distinguiendo entre coberturas de activos o pasivos reconocidos, compromisos en firme y

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	22/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

transacciones previstas, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de la interrupción de la cobertura, han sido los siguientes:

(...)

4.i) Existencias

No existen.

Nota:

(En el caso de que existan, deberán indicarse los criterios de valoración y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas).

4.j) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La Entidad Local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se han reconocido en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio. El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración nº 11, "Existencias". Se considera que se pueden estimar con suficiente fiabilidad los ingresos y los costes de un contrato de construcción cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Se pueden medir razonablemente los recursos totales del contrato.
- b) Es probable que la entidad obtenga los rendimientos económicos o el potencial de servicio derivados del contrato.
- c) Tanto los costes que faltan para la terminación del contrato como el grado de terminación del mismo a la fecha de las cuentas anuales, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.
- d) Los costes atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad, de manera que los costes reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias.

En este caso, los ingresos se reconocen cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos. Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	23/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas. En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "Transferencias y subvenciones". No será de aplicación el apartado 3 "Valoración posterior" de la norma de reconocimiento y valoración nº 11, "Existencias" para este tipo de activos.

4.k) Transacciones en moneda extranjera

Transacción en moneda extranjera es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros: los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, préstamos, valores representativos de deuda, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y provisiones.

Partidas no monetarias: Son activos y pasivos que no dan derecho a recibir ni obligación de entregar, una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros, los activos materiales o intangibles, las existencias, así como los instrumentos de patrimonio.

La Entidad Local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

1. Valoración inicial:

Toda transacción en moneda extranjera se ha registrado, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

2. Valoración posterior:

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplican las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias:
 - b.1) Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	24/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- b.2) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado. La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

3. Tratamiento de las diferencias de cambio:

- a) Partidas monetarias. Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido, con la excepción de aquellas partidas designadas como instrumentos de cobertura, a los que les será de aplicación la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Coberturas contables". Para el caso particular de un activo financiero monetario clasificado como disponible para la venta se trata como si se contabilizase a coste amortizado en moneda extranjera. En consecuencia, para dicho activo financiero, las diferencias de cambio asociadas a cambios en el coste amortizado se reconocen como resultados del ejercicio, y los demás cambios de valor, se tratarán tal como se dispone en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros" para este tipo de activos.
- b) Partidas no monetarias. El efecto en la valoración de una partida no monetaria producido con motivo de la aplicación de un tipo de cambio diferente a aquél por el que figure en las cuentas anuales, no será objeto de un tratamiento individualizado sino que tendrá la misma consideración que cualquier cambio en la valoración de dicho elemento patrimonial.

4.1) Ingresos y gastos

En **materia de ingresos** se distinguen entre los ingresos con contraprestación y los que no tienen contraprestación.

4.1.1) Ingresos con contraprestación

1. Concepto: Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración: Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicios asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	25/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deduce los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, "Valoración inicial", de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros".

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos. Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros".

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

3. Ingresos por ventas:

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se registran cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

4. Ingresos por prestación de servicios:

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

- a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
- b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos se reconocen de forma lineal en ese plazo.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	26/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4.1.2) Ingresos sin contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración:

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo. Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo. Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

3. Impuestos:

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

Los impuestos se cuantifican siguiendo el criterio general establecido anteriormente. En aquellos casos en los que la liquidación de un impuesto se realice en un ejercicio posterior a la realización del hecho imponible podrán utilizarse modelos estadísticos para determinar el importe del activo, siempre que dichos modelos tengan un alto grado de fiabilidad. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y se reconocen independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, se incrementa por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no se incrementa por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

4. Multas y sanciones pecuniarias:

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	27/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro. La existencia de tal título ejecutivo, en el caso de multas y sanciones pecuniarias se produce, en cualquiera de los casos siguientes:

1. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en el momento de su emisión.

2. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en un momento posterior al de su emisión:

- a) Por el transcurso del plazo legalmente establecido, en cada caso, para que el infractor reclame el acto de imposición de la sanción, sin que se haya producido tal reclamación.
- b) Por resolución confirmatoria del acto de imposición en el último recurso posible a interponer por el sujeto infractor con anterioridad a la ejecutividad del acto.

5. Transferencias y subvenciones:

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "Transferencias y subvenciones".

6. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos:

El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19, "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos".

En **materia de gastos** se utiliza el criterio del devengo, y su distinción entre gastos presupuestarios y no presupuestarios. Realizándose un seguimiento de los proyectos de gasto, así como de los gastos con financiación afectada.

Los gastos a distribuir en varios ejercicios forman parte del pasivo a medida que se vayan devengando de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.m) Provisiones y contingencias

4.m.1) Provisiones

1. Concepto:

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	28/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

2. Reconocimiento:

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad .
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro .
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor .
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

3. Valoración inicial:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

- el juicio de la gerencia de la entidad,
- la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
- los informes de expertos.

b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	29/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no excede al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

4. Valoración posterior:

Consideraciones generales. Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procede a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio. Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar es el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Consideraciones particulares. Los cambios en la valoración de un pasivo existente por desmantelamiento, restauración o similar que son consecuencia de cambios en el calendario o importe estimado de la salida de recursos para liquidar la obligación o de un cambio en el tipo de descuento, se contabilizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Si el activo se valora según el modelo de coste:
 - a.1) Los cambios en el pasivo incrementan o disminuyen el coste del activo correspondiente.
 - a.2) El importe deducido del coste del activo no excede de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio. Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.
- b) Si el activo se valora según el modelo de la revalorización:
 - b.1) Los cambios en el pasivo modifican la partida específica de patrimonio neto previamente reconocida, de forma que:
 - Una disminución del pasivo se abona directamente a dicha partida específica de patrimonio neto, excepto cuando deba contabilizarse un ingreso como consecuencia de la reversión de una minoración del activo reconocida previamente en el resultado del ejercicio .
 - Un incremento en el pasivo se carga contra la cuenta representativa de dicha partida específica de patrimonio neto, hasta el límite del saldo acreedor que exista en ese momento. De resultar insuficiente el saldo mencionado, la diferencia se registra como resultado del ejercicio.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	30/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- b.2) En el caso de que una disminución en el pasivo exceda el valor contable que se habría reconocido si el activo se hubiese contabilizado por el modelo del coste, el exceso se reconoce como un ingreso del ejercicio.
- b.3) Del cambio en la partida específica de patrimonio que surja de un cambio en el pasivo se da información en la memoria.

5. Aplicación de las provisiones:

Cada provisión es destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

6. Provisiones realizadas en el ejercicio:

Las provisiones realizadas en el ejercicio son las siguientes:

(...)

4.m.2) Activos contingentes

Concepto:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informa de los mismos en la presente Memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada.

Los activos contingentes del ejercicio son los siguientes:

No procede.

4.m.3) Pasivos contingentes

Concepto:

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	31/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
 - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

La entidad no ha procedido al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante se informa en Memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota. Los pasivos contingentes son objeto de evaluación continuada.

Los pasivos contingentes del ejercicio son los siguientes:

(No procede)

4.n) Transferencias y subvenciones

1.Concepto:

A los únicos efectos del Plan de Contabilidad las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

2. Reconocimiento:

a) Transferencias y subvenciones concedidas.

- a.1) Monetarias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	32/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

•a.2) No monetarias o en especie. En el caso de entrega de activos, la entidad concedente reconoce la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario. En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda reconoce la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

•b.1) Transferencias recibidas. Las transferencias recibidas se reconocen como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocen simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocen en el momento de la recepción del bien.

•b.2) Subvenciones recibidas. Las subvenciones recibidas se consideran no reintegrables y se reconocen como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocen como pasivo. A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presume el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores .
- En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considera no reintegrable en proporción a la obra ejecutada. Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción. En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	33/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

asumida debe reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido. Las subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando .
- Subvenciones por adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.
- En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos .
- Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputan en función del elemento financiado.

3. Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención. Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

4. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	34/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

la entidad dependiente se registran por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros", y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.ñ) Actividades conjuntas

1. Concepto:

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

La Entidad Local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

2. Categorías de actividades conjuntas:

A efectos de esta norma se distinguen los siguientes tipos de actividades conjuntas:

- a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una persona jurídica independiente. Se trata de actividades controladas conjuntamente, que implican el uso de activos y otros recursos de los que son titulares los partícipes o bien únicamente el control conjunto por los partícipes (y a menudo también la propiedad conjunta) sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los objetivos de la actividad conjunta.
- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente. Son las entidades controladas de forma conjunta, también denominadas entidades multigrupo, a que se refiere la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros".

3. Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad:

a) Cada partícipe reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza:

- La parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controle conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y
- La parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	35/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

b) Transacciones entre un partícipe y la actividad conjunta. Cuando el partícipe aporte o venda activos a la actividad conjunta, el reconocimiento de cualquier porción de los resultados económicos derivados de la transacción, reflejará el fondo económico de la misma.

Mientras la actividad conjunta conserve los activos cedidos y el partícipe haya transferido los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, éste reconocerá sólo la porción de los resultados económicos que sea atribuible a las inversiones de los demás partícipes.

El partícipe reconocerá el importe total de cualquier resultado negativo cuando la aportación o la venta hayan puesto de manifiesto una reducción del valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos.

Cuando un partícipe compre activos procedentes de la actividad conjunta, no debe reconocer su parte proporcional en el resultado positivo o negativo de la actividad conjunta correspondiente a dicha transacción hasta que los activos sean revendidos a un tercero independiente, salvo que los resultados negativos representen una reducción en el valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos, que se reconocen de forma inmediata.

4. Entidades controladas de forma conjunta:

El partícipe registrará su participación en una entidad controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos financieros".

Los criterios seguidos por esta Entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes a la actividad conjunta en que participa, son los siguientes:

(...)

4.o) Activos en estado de venta

Los activos en estado de venta que se detallan en el apartado 18 de esta Memoria, se han calificado y valorado siguiendo los siguientes criterios:

(...)

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	36/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(M5.1.1.1)

5.1.1.1 MODELO DE COSTE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
210	1.274.249,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.274.249,30
211	1.476.081,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.476.081,97
212	3.444.933,70	270.191,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.715.125,48
213	3.325,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.325,52
214	54.662,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.662,09
215	12.837,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.837,99
216	23.957,31	12.500,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.458,07
217	4.360,84	3.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.260,84
218	73.900,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.900,93
219	23.292,10	11.648,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.940,96
TOTAL	6.391.601,75	298.241,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.689.843,15

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	37/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

5. Valoración posterior:

5.1. Pasivos financieros a coste amortizado. Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes. Asimismo, las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial. En los pasivos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alterarán la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos. En el caso de modificación de las fechas previstas de amortización se recalculará el tipo de interés efectivo, que será aquél que iguale, en la fecha de modificación, el valor actual de los nuevos flujos de efectivo con el coste amortizado del pasivo en ese momento. El tipo de interés efectivo recalculado se utilizará para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo.

5.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se valoran por su valor razonable. El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

5.3. Tipo de interés efectivo. A los efectos de la imputación de los intereses devengados según el método del tipo de interés efectivo que se contempla en los puntos 5.1 y 5.2 anteriores, se podrá utilizar la capitalización simple en el caso de pasivos financieros a coste amortizado emitidos a corto plazo y en los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	38/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

6. Baja en cuentas:

6.1. Criterio general. La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado. La compra de un pasivo financiero propio implica su baja en cuentas aunque se vaya a recolocar de nuevo, excepto en el caso previsto en el punto 6.3 siguiente.

6.2. Resultados en la cancelación. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

6.3. Compraventas dobles de pasivos propios. No se dará de baja en cuentas el pasivo en el caso de compraventas dobles de pasivos propios cuando la posterior venta del pasivo recomprado se pacte a un precio fijo, o a un precio igual al de venta más la rentabilidad normal del prestamista; ya que el fondo económico de estas operaciones consiste en la concesión de un préstamo, o en la constitución de un depósito financiero, actuando el pasivo propio recibido como garantía de la devolución de los fondos prestados. En este caso, se mantendrá en cuentas el pasivo propio y se registrará la operación de compraventa doble como un préstamo concedido o depósito financiero, según proceda. Los gastos del pasivo propio y los ingresos del activo financiero se reconocen, sin compensar, en la cuenta del resultado económico patrimonial. Si la venta del pasivo recomprado se pactara a precio de mercado, la operación se tratará como extinción del pasivo y posterior emisión de otro pasivo.

6.4. Intercambio de pasivos financieros. El intercambio de instrumentos de deuda a coste amortizado entre la entidad emisora y el prestamista se tratará contablemente de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados tengan condiciones sustancialmente diferentes. La operación se registrará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier coste o comisión por la operación se registrará como parte del resultado procedente de la extinción.
- b) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados no tengan condiciones sustancialmente diferentes. El pasivo financiero original no se dará de baja en cuentas y el importe de los costes y comisiones se registrará como un ajuste de su valor en cuentas y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado. Se calculará un nuevo tipo de interés efectivo que será aquel que iguale el valor en cuentas del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones. Para determinar el coste amortizado del pasivo financiero en el periodo restante de vida del mismo, se utilizará el tipo de interés efectivo calculado según el párrafo anterior. A estos efectos, se considerará que los instrumentos de deuda intercambiados tienen condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	39/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original.

6.5. Modificación de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Se considerará que se ha producido una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero según las nuevas condiciones, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero según las condiciones anteriores, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original. Las modificaciones sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero se registran con el mismo criterio que el establecido en el apartado a) del punto 6.4 anterior para el intercambio de instrumentos de deuda que tengan condiciones sustancialmente diferentes. Para la valoración inicial del nuevo pasivo se utilizará como tipo de actualización de los flujos a pagar el tipo de mercado de un pasivo semejante.

Las modificaciones no sustanciales de las condiciones actuales de un pasivo financiero se registran con el mismo criterio que el establecido en el apartado b) del punto 6.4 anterior para el intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes.

6.6. Extinción del pasivo por asunción. Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "Transferencias y subvenciones", y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

6.7. Extinción del pasivo por prescripción. Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	40/218



7. Contratos de garantía financiera:

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval. El emisor de un contrato de garantía financiera registrará las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándolas a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía. Asimismo provisionará las garantías clasificadas como dudosas de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 17, "Provisiones, activos y pasivos contingentes".

Para los pasivos financieros, excepto para las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad y los derivados designados instrumentos de cobertura, se incluirá la siguiente información:

Nota:

(Se considerarán cuentas a pagar por operaciones habituales las incluidas en los epígrafes B.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo" y C.IV "Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo" del balance).

7.1. Situación y movimientos de las deudas: Para cada deuda se cumplimentará la información requerida en los estados 1 a) Deudas al coste amortizado y 2 a) Deudas a valor razonable.

Asimismo se presenta un estado resumen de la conciliación entre la clasificación de pasivos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 9, "Pasivos financieros", que tendrá la estructura que figura en el estado 1 c) Resumen por categorías.

a) Deudas al coste armonizado

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 DE ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	D E A C
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—
—	— —	—	—	—	—	—	—	—	—





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—

b) Deudas a valor razonable

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIA DEL VALOR EX-CUPÓN (8)
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

c) Resumen por categorías

CATEGORÍAS	CLASES												
	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TO TA L
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLE	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	20__	20	20	20	20	20	20__	20	20	20	20	20	20
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

					-	-					-	-		-
					-	-					-	-		-
TOTAL	—	—	—	—	-	-	—	—	—	—	-	-	—	
		—	—	—	-	-		—	—	—	-	-	-	
					-	-					-	-		

7.2. Líneas de crédito. Para cada línea de crédito se informa del importe disponible, indicando también el límite concedido, la parte dispuesta, y la comisión, en porcentaje, sobre la parte no dispuesta, según el siguiente formato:

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISION S/ NO DISPUESTO
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—

7.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de cambio. Se informa sobre las deudas en moneda distinta del euro, agrupadas por monedas, según el siguiente formato:

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
---------	--	---------------------------------	--------------	-------

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	45/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
TOTAL	—	—	—	—
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				—

b) Riesgo de tipo de interés. Para los pasivos financieros a coste amortizado, se informa sobre su distribución entre pasivos a tipo de interés fijo y a tipo variable, en términos absolutos y porcentuales, según el siguiente formato:

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPOS DE INTERÉS		
	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VAL.NEGOC.	—	—	—
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	—	—	—
OTRAS DEUDAS	—	—	—
TOTAL IMPORTE	—	—	—
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

7.4. Avaless y otras garantías concedidas.

a) Para cada aval concedido, distinguiendo los concedidos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, se informa de la fecha de concesión del aval, de la fecha de su vencimiento, de su finalidad, del importe máximo garantizado, detallando su evolución durante el ejercicio, y de las

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	46/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

provisiones netas (dotaciones menos reversiones) que se hayan dotado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.

b) Para cada aval ejecutado en el año, distinguiendo los relativos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, se informa de los pagos efectuados por razón de la ejecución, indicando las aplicaciones presupuestarias (o conceptos no presupuestarios) a que se hubieran imputado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.

c) Asimismo, se informa de las cantidades percibidas por la entidad durante el ejercicio como consecuencia de avales ejecutados en el año o en años anteriores, y de las aplicaciones presupuestarias (o conceptos no presupuestarios) a las que se hubieran imputado, distinguiendo las relativas a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta.

La misma información que para los avales se presenta en relación con otras garantías que hubiera concedido la entidad contable.

a) Avales concedidos

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		a) Para cada aval concedido, distinguiendo los concedidos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, se informa de la fecha de concesión del aval, de la fecha de su vencimiento, de su finalidad, del importe máximo garantizado, detallando su evolución durante el	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO
	NIF	DENOMINACIÓN					

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	47/218	





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

			ejercicio, y de las provisiones netas (<i>dotaciones menos reversiones</i>) que se hayan dotado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta. b) Para cada aval ejecutado en el año, distinguiendo los relativos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, se informa de los pagos efectuados por razón de la ejecución, indicando las aplicaciones presupuestarias (<i>o conceptos no presupuestarios</i>) a que se hubieran imputado, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta. c) Asimismo, se informa de las cantidades percibidas por			
--	--	--	---	--	--	--



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

			la entidad durante el ejercicio como consecuencia de avales ejecutados en el año o en años anteriores, y de las aplicaciones presupuestarias (o conceptos no presupuestarios) a las que se hubieran imputado, distinguiendo las relativas a entidades del grupo, multigrupo y asociadas del resto, de acuerdo con el detalle del cuadro que se adjunta. La misma información que para los avales se presenta en relación con otras garantías que hubiera concedido la entidad contable. a) Avales concedidos —			
--	--	--	---	--	--	--

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	49/218	



Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

			FECHA CONCESIÓN				
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

SUBTOTAL ENDIADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	50/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

	— — —						
SUBTOTAL OTRAS ENTIDADES						—	—
TOTAL						—	—

b) Aavales ejecutados

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO O POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
	N I F	DENOMINACIÓN					
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

	— — —						
SUBTOTAL ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS							
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
—	— — — —	—	—	—	—	—	—
SUBTOTAL OTRAS ENTIDADES							
TOTAL						—	—

c) Aavales reintegrados

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
—	—	—	—





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
SUBTOTAL ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS			
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
SUBTOTAL OTRAS ENTIDADES			
TOTAL	_____	_____	_____

7.5. Otra información:

a) El importe de las deudas con garantía real.

(...)

b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

(...)

c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.

(...)

d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.

(...)

e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	53/218



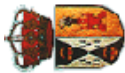


Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

(...)

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	54/218



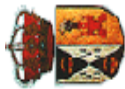


AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE LA MISMA NATURALEZA

Nº Pag. 1

Clase Activo	Importe Reconocimiento Inicial	Valoración	Opción de compra (Si/No)	Acuerdos Significativos Arrendamiento financiero	Naturaleza de los Activos que Surgen de Estos Contratos
	0,00				





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

(M10.1.a)

10.1.a) ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACION RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACION

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.822,82	1.412,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.822,82	1.412,26
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.822,82	1.412,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.822,82	1.412,26

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	56/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

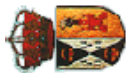
EJERCICIO 2024

ACTIVOS FINANCIEROS. CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR



MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS		SALDO INICIAL (A)	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO (B)	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO (C)	SALDO FINAL (D)
Activos financieros a Largo Plazo					
Inversiones en patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones		0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo					
Inversiones en patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones		0,00	0,00	0,00	0,00





(M.10.3.a)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

10.3 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
RIESGO DE TIPOS DE CAMBIOS

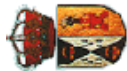
Nº Pag. 1

Monedas	Inversiones en Patrimonio	Valores Representativos de la Deuda	Otras Inversiones	Total
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				
0,00				

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:07:23

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	58/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

(M.10.3.b)

RIESGO TIPO DE INTERES

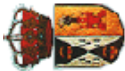
Nº Pag. 1

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,0000	0,0000	0,0000

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:07:28

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	59/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIO 2024

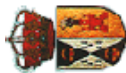
11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12) = (1)+(3)-(4)+(6)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13) = (2)+(5)+(7)+(9)
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





(M.11.1.B)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIO 2024

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

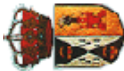
Nº Pag. 1

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACION DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADO (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	61/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

(M.11.1.C)

11 PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

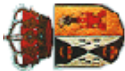
C) RESUMEN POR CATEGORIAS

Nº Pag. 1

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OTRAS DEUDAS			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORIAS										
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	32.122,79	48.574,28	0,00	0,00	32.122,79	48.574,28
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	32.122,79	48.574,28	0,00	0,00	32.122,79	48.574,28

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	62/218





(M.11.2)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

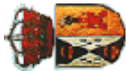
11. PASIVOS FINANCIEROS
2. LINEAS DE CRÉDITO

Pag. 1

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	DIFERENCIAS DE CAMBIO
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	63/218





(M.11.3.a)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIO 2024

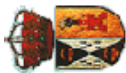
11. PASIVOS FINANCIEROS
3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS
a) Riesgos de Tipos de Cambios

Pag. 1

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				
				0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	64/218





(M.11.3.b)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIO 2024

11. PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS

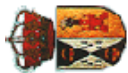
a) Riesgos de Tipos de Interés

Pag. 1

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPO DE INTERES		TOTAL
	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	65/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

(M.11.4.A)

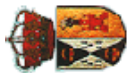
11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
a) Avalués Concedidos

Nº Pag. 1

ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
NIF	DENOMINACION					POR EJECUCION	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
I. AVAL:											
FIN.AVAL:											
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	66/218	





(M.11.4.B)

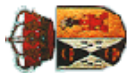
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
b) Avaluos Ejecutados

b) Avals Ejecutados		Nº Pag. 1					
ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCION	APLICACION PRESUP.	CONCEPTO NO PRESUP.
NIF	DENOMINACION						
I. AVAL:							
TOTAL							

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	67/218	





(M.11.4.C)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
c) Avalos Reintegrados

Nº Pag. 1

AÑO DE EJECUCION	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	0,00		
TOTAL			
	0,00		

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	68/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

12. Coberturas contables

1. Concepto:

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Cuando una cobertura se califique como cobertura contable, por cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 4 de la Norma (ICAL 2013), la contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta se registrará por los criterios establecidos en el apartado 5 de Norma (ICAL 2013) de reconocimiento y valoración.

2. Instrumentos de cobertura:

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados. En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán designar como instrumentos de cobertura activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados. En una relación de cobertura, el instrumento de cobertura se designa en su integridad, aunque sólo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo en los contratos a plazo, que se podrá designar como instrumento de cobertura a precio de contado, excluyendo el componente de interés.

La relación de cobertura debe designarse por la totalidad del tiempo durante el cual el instrumento de cobertura permanece en circulación. Dos o más derivados, o proporciones de ellos, podrán designarse conjuntamente como instrumentos de cobertura. Un instrumento se puede designar para cubrir más de un riesgo siempre que: se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, exista una designación específica del instrumento de cobertura para cada uno de los diferentes riesgos cubiertos, y la eficacia de la cobertura pueda ser demostrada.

3. Partidas cubiertas:

Se podrán designar como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos en balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos, y las transacciones previstas altamente probables de realizar que expongan a la entidad a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo. Los activos y pasivos que compartan la exposición al riesgo que se pretende cubrir, podrán cubrirse en grupo solo si el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada partida individual debe esperarse que sea aproximadamente proporcional al cambio total del valor razonable del grupo atribuible al riesgo cubierto. No se podrá designar como partida cubierta una posición neta global de activos y pasivos. No obstante, si se quiere cubrir del riesgo de tipo de interés el valor razonable de una cartera compuesta de activos y pasivos financieros, se podrá designar como partida cubierta un importe monetario de activos o de pasivos equivalente al importe neto de la cartera, siempre que la totalidad de los activos o de los pasivos de los

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	69/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

que se extraiga el importe monetario cubierto estén expuestos al riesgo cubierto. Los activos financieros y pasivos financieros podrán cubrirse parcialmente, tal como un determinado importe o porcentaje de sus flujos de efectivo o de su valor razonable, siempre que pueda medirse la eficacia de la cobertura. Los activos o pasivos no financieros solamente podrán designarse como partidas cubiertas: a) por los riesgos asociados a las diferencias de cambio en moneda extranjera, o b) en su integridad, es decir, por todos los riesgos que soporte.

4. Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas:

Una cobertura se calificará como cobertura contable únicamente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) En el momento inicial, se debe designar y documentar la relación de cobertura, así como fijar el objetivo y la estrategia que pretende la entidad a través de dicha relación. Dicha documentación deberá incluir:

- La identificación del instrumento de cobertura, de la partida o transacción cubierta y de la naturaleza del riesgo concreto que se está cubriendo .
- En el caso de que el instrumento de cobertura no se vaya a valorar por su valor razonable, se justificará que se cumplen todos los requisitos que, a tal efecto, se contemplan al final del apartado 5.1 "Valoración del instrumento de cobertura" de Norma (ICAL 2013) .
- El criterio y método para valorar la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a las variaciones de la partida cubierta, ya sea en el valor razonable o en los flujos de efectivo, que se atribuyen al riesgo cubierto.

b) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera congruente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentado. Una cobertura se considerará altamente eficaz si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- Al inicio de la cobertura y durante su vida, la entidad puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura .
- La eficacia real de la cobertura, es decir, la relación entre el resultado del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta, está en un rango del ochenta al ciento veinticinco por ciento.

c) La eficacia de la cobertura puede ser determinada de forma fiable, esto es, el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y el valor razonable del instrumento de cobertura deben poderse determinar de forma fiable. La eficacia se valorará, como mínimo, cada vez que se preparen las cuentas anuales. Para valorar la eficacia de las coberturas se utilizará el método que mejor se adapte a la estrategia de gestión del riesgo por la entidad, siendo posible adoptar métodos diferentes para las distintas coberturas.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	70/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

5. Criterios valorativos de las coberturas contables:

5.1. Valoración del instrumento de cobertura

El instrumento de cobertura que sea un derivado, o el componente de tipo de cambio de un activo o pasivo financiero designado instrumento de cobertura en una cobertura del riesgo de tipo de cambio, se valorará por su valor razonable. La imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura atribuible a la parte del mismo que haya sido calificada como cobertura eficaz, deberá realizarse en el mismo ejercicio en el que las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto afecten al resultado económico patrimonial.

Cuando para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura deba diferirse a ejercicios posteriores, los importes diferidos se registran en una cuenta de patrimonio neto. El importe reconocido en el patrimonio neto será el menor de:

- El resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de ésta; o
- La variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Con carácter general, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará a resultados a medida que se imputen los ingresos y gastos derivados de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, excepto cuando se permita su inclusión en el valor inicial del activo o pasivo que surja del cumplimiento de un compromiso en firme o de la realización de una transacción prevista. Las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles a la parte del mismo calificada como cobertura ineficaz, se imputan en el resultado del ejercicio aplicando la norma de reconocimiento y valoración que corresponda nº 8, "Activos financieros", o nº 9, "Pasivos financieros". No obstante, el instrumento de cobertura no tendrá que valorarse por su valor razonable, sino con el mismo criterio que la partida cubierta, cuando la cobertura cumpla los siguientes requisitos:

- El instrumento de cobertura es una permuta financiera de divisas, una permuta financiera de intereses, o un contrato a plazo de divisas .
- La partida cubierta es un pasivo financiero a coste amortizado o una inversión mantenida hasta el vencimiento .
- El instrumento de cobertura se designa para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta debidas a los riesgos del tipo de cambio o de tipo de interés a los que está efectivamente expuesta .
- La entidad, en la documentación de la cobertura, declara que tiene la intención y la capacidad financiera de mantener el instrumento de cobertura y la partida cubierta hasta el vencimiento de la cobertura y que no revocará la designación de la cobertura .
- Por las características del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, se puede asegurar, en el momento inicial, que la cobertura va a ser plenamente eficaz hasta su vencimiento, es decir, que los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura van a compensar íntegramente los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta correspondientes al importe y al riesgo cubiertos. Ello se conseguirá cuando, por ejemplo, se

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	71/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

cubra un pasivo financiero mediante una permuta en la que la corriente deudora tenga las mismas características (moneda, tipo de interés de referencia, vencimiento de intereses, etc.) que la partida cubierta.

5.2. Valoración de la partida cubierta.

5.2.1. Activos y pasivos reconocidos en balance

Cuando se cubra un activo o un pasivo de las variaciones en su valor razonable, las variaciones de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio ajustando el valor contable de la partida cubierta, incluso cuando ésta se valore al coste amortizado o sea un activo financiero disponible para la venta. El ajuste realizado en el valor contable de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que comience la imputación. Dicha imputación podrá empezar tan pronto como se realice el ajuste y en todo caso deberá empezar en el momento en que la partida cubierta deje de ser ajustada por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura. Las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta no atribuibles al riesgo cubierto se reconocen según los criterios generales aplicables a la partida cubierta. Las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta se imputan a resultados según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.

5.2.2. Compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos

Las variaciones en el valor razonable de un compromiso en firme no reconocido como activo o pasivo, designado como partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen como un activo o pasivo con imputación al resultado del ejercicio. Cuando la entidad suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo y dicho compromiso se designe partida cubierta, el importe inicial en cuentas del activo o pasivo que resulte del cumplimiento de dicho compromiso se ajustará para incluir el cambio acumulado en el valor razonable de dicho compromiso atribuible al riesgo cubierto que se reconozca en el resultado del ejercicio. No obstante, en el caso de coberturas del riesgo del tipo de cambio, la entidad podrá optar por no reconocer las variaciones en el valor razonable del compromiso en firme durante el periodo de cobertura. En este caso, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto durante el periodo de cobertura, se imputan en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con los criterios previstos en el punto 5.2.3 siguiente, según que el compromiso en firme diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o no diese lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo, respectivamente.

5.2.3. Transacciones previstas altamente probables

Durante el periodo de cobertura no se reconocen las variaciones en el valor previsto de la transacción cubierta.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	72/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputan en el resultado del ejercicio a medida que el activo adquirido o el pasivo asumido afecte al mismo. No obstante, las pérdidas registradas en el patrimonio neto que la entidad espere no poder recuperarlas en ejercicios futuros se reconocen inmediatamente en el resultado del ejercicio. Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o bien al reconocimiento de un compromiso en firme, los importes reconocidos en el patrimonio neto se incluirán en el valor inicial del activo o pasivo, cuando sean adquiridos o asumidos. Si la cobertura de una transacción prevista no diese lugar al reconocimiento de un activo o pasivo, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputan en el resultado del ejercicio a medida que la transacción cubierta afecte al resultado.

6. Interrupción de la contabilidad de coberturas:

La contabilidad de coberturas se interrumpirá en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) El instrumento de cobertura expira o es vendido, resuelto o ejercido; o
- b) La cobertura deje de cumplir los requisitos señalados en el apartado 4 anterior; o
- c) La entidad revoque la designación. La sustitución o renovación de un instrumento de cobertura por otro instrumento no supondrá la interrupción de la cobertura, a menos que así esté contemplado en la estrategia de cobertura documentada por la entidad. Los efectos contables derivados de la interrupción se aplicarán de acuerdo con los siguientes criterios:
 - - El importe acumulado en el patrimonio neto durante el periodo en el que la cobertura haya sido eficaz se continuará reconociendo en dicha partida hasta que la transacción prevista ocurra, en cuyo momento se aplicarán los criterios del punto 5.2.3. En el momento que no se espere que la transacción prevista ocurra, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará al resultado del ejercicio .
 - - El ajuste realizado en el valor en cuentas de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio según el criterio del segundo párrafo del punto 5.2.1 de Norma (ICAL 2013) de reconocimiento y valoración.

•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•
•	•	•	•	•	•

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRVZENRUNM55JHKU	Página	73/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

•	•	•	•	•	•
---	---	---	---	---	---

- Para cada operación a la que sea aplicable la norma de reconocimiento y valoración nº 10, "Coberturas contables" se presenta la siguiente información:
- (1) Descripción detallada del instrumento de cobertura, de la partida cubierta y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos.
- (2) Justificación de que se siguen cumpliendo los requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.
- (3) Valor contable del instrumento de cobertura al inicio y al cierre del ejercicio.
- (4) Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado de ejercicios posteriores, se informa de:
 - - Variaciones de valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido durante el ejercicio en el patrimonio neto (parte eficaz) y, en su caso, en la cuenta del resultado económico patrimonial (parte ineficaz) .
 - - Importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio, detallando si se ha imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial o se ha incluido en el valor inicial de la partida cubierta, indicando en el primer caso las partidas en las que se han registrado.
 - - Importes reconocidos en el patrimonio neto que, al cierre del ejercicio, estén pendientes de traspasar a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta y los ejercicios en los cuales se espera realizar dicho traspaso .
- (5) Para las coberturas en las que las variaciones en la partida cubierta debidas al riesgo cubierto afecten al resultado del ejercicio, se informa sobre el importe de las variaciones de valor del instrumento de cobertura y el importe de las variaciones de valor de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto imputadas a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio.
- (6) Operaciones para las que se ha interrumpido la contabilidad de coberturas, indicando su causa.
- **13. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias**
- A) Activos contruidos o adquiridos para otras entidades
- 1. Concepto:
- Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	74/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

- 2. Reconocimiento y valoración por la entidad gestora:
 - En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocen en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio. El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración nº 11, "Existencias". Se considera que se pueden estimar con suficiente fiabilidad los ingresos y los costes de un contrato de construcción cuando concurren las siguientes circunstancias:
 - a) Se pueden medir razonablemente los recursos totales del contrato.
 - b) Es probable que la entidad obtenga los rendimientos económicos o el potencial de servicio derivados del contrato.
 - c) Tanto los costes que faltan para la terminación del contrato como el grado de terminación del mismo a la fecha de las cuentas anuales, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.
 - d) Los costes atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad, de manera que los costes reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.
 - Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias. En este caso, los ingresos se reconocen cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos. Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.
 - En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "Transferencias y subvenciones". No será de aplicación el apartado 3 "Valoración posterior" de la norma de reconocimiento y valoración nº 11, "Existencias" para este tipo de activos.
- 3. Reconocimiento y valoración por la entidad destinataria:
 - Los desembolsos que efectúe la entidad destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, para financiar la obra se registran como anticipos de inmovilizado.
 - La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material". La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	75/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, "Transferencias y subvenciones", cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

- B) Otras existencias
- 1. Valoración inicial:
 - Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción. En las existencias que necesiten un período superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se podrán incluir, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material", con el límite del valor realizable neto de las existencias en las que se integren. Los débitos derivados de estas operaciones se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración nº 9, "Pasivos financieros".
 - 1.1. Precio de adquisición
 - El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos. También se deducirán del precio de adquisición, los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, "Pasivos financieros a coste amortizado" de la norma de reconocimiento y valoración nº 9, "Pasivos financieros".
 - 1.2. Coste de producción
 - El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, según los criterios indicados en la norma de reconocimiento y valoración nº 1, "Inmovilizado material".
 - 1.3. Métodos de asignación de valor
 - Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	76/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

- Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor razonable menos un margen adecuado. Cuando se trate de bienes no intercambiables entre si o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.
- 2. Coste de las existencias en la prestación de servicios:
 - En la medida que sea significativo, se podrá mantener un inventario por la prestación de servicios con contraprestación, en cuyo caso, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto no se haya reconocido el ingreso correspondiente conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 15, "Ingresos con contraprestación". Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios.
- 3. Valoración posterior:
 - Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias. En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición. Sin embargo, no se rebajará el valor de las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de existencias, para situar su valor contable por debajo del coste, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos a su coste de producción o por encima de él. Los bienes que hubieren sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente no serán objeto de la corrección valorativa indicada en los párrafos precedentes, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el precio de adquisición o el de coste de producción de tales bienes, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato. Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición o su coste de producción se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	77/218





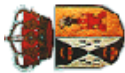
**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

• Partida balance	• (1)	• (2)	• (3)	• (4)
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____

- Se informa a nivel de partida de balance sobre:
- (1) Circunstancias que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.
- (2) Importe de los costes capitalizados en su caso durante el ejercicio en las obras en curso o en otras existencias de ciclo de producción superior al año.
- (3) Limitaciones en la disponibilidad de las obras y otras existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
- (4) Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de los activos construidos o adquiridos para otras entidades y resto de existencias.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	78/218



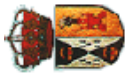


AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores
ACTIVIDADES CULTURALES 2024	10.443,51	0,00	0,00	10.443,51	10.443,51	0,00
ACTIVIDADES CULTURALES 2024. X FESTIVAL DE CORTOME	5.250,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00
ACTIVIDADES CULTURALES 23. FESTIVAL CORTOS	0,00	0,00	0,00	-1.735,18	0,00	0,00
APORTACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS AL FESTIVAL DE C	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
BECAS DISCAPACIDAD 2024	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
CONCERTACIÓN. NOCHE DEL TERROR 2024	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
CONTRATACIONES PRGO. EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	9.839,46	0,00	0,00	9.839,46	9.839,46	0,00
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.	38.249,99	0,00	0,00	38.249,99	38.249,99	0,00
CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL EST	1.054,06	0,00	0,00	1.054,06	1.054,06	0,00
DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	1.297,50	0,00	0,00	1.297,50	1.297,50	0,00
DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	2.950,00	0,00	0,00	2.950,00	2.950,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	79/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

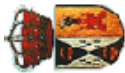
Nº Pag. 2

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores
De Ayuntamientos	9.635,64	0,00	0,00	9.635,64	9.635,64	0,00
MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO	2.160,00	0,00	0,00	2.160,00	2.160,00	0,00
MEJORA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	3.942,07	0,00	0,00	3.942,07	3.942,07	0,00
Otras transferencias incondicionadas	162.774,33	0,00	0,00	162.774,33	162.774,33	0,00
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	1.628,36	0,00	0,00	1.628,36	1.628,36	0,00
PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	5.399,45	0,00	0,00	5.399,45	5.399,45	0,00
PFOEA 2022. MATERIALES DIPUTACIÓN G.R. Y P.E.E.	1.683,56	0,00	0,00	1.683,56	1.683,56	0,00
PFOEA 2022. MATERIALES JUNTA G.R. Y P.E.E.	5.050,69	0,00	0,00	5.050,69	5.050,69	0,00
PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENT	1.799,82	0,00	0,00	1.799,82	1.799,82	0,00
PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN PEE	16.512,86	0,00	0,00	16.512,86	16.512,86	0,00
PFOEA 2024. MANO DE OBRA SEPE PLAN DE EMPLEO ESTAB	90.499,98	0,00	0,00	90.499,98	90.499,98	0,00

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:08:23

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	80/218



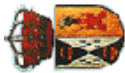


AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores
PFOEA 2024. MANO OBRA SEPE GARANTÍA DE RENTAS	53.327,93	0,00	0,00	53.327,93	53.327,93	0,00
PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIAL Y TALLERE	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
POFEA 2023. MATERIALES JUNTA PEE	49.538,59	0,00	0,00	49.538,59	49.538,59	0,00
PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00
PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022	1.030,50	0,00	0,00	1.030,50	1.030,50	0,00
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	4.941,93	0,00	0,00	4.941,93	4.941,93	0,00
PROGRAMA EMPLEA-T	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	21.000,00	0,00
PROGRAMA MÁS SEVILLA	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00
PROGRAMA REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS DEPOR	1.318.529,84	0,00	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00
PROGRAMA SEVILLA 107	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00
Participacion en tributos del Estado	160.870,80	0,00	0,00	160.870,80	160.870,80	0,00
SEVILLA DIGITAL	23.192,00	0,00	0,00	23.192,00	23.192,00	0,00
SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARI	8.200,00	0,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	81/218

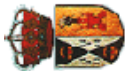




AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Características	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2024	Ejercicios Anteriores
TRANS. DIP. EN MATERIA DE S. SOCIALES. SERVICIO DE	7.659,70	0,00	0,00	7.659,70	7.659,70	0,00
TRANSF. DIPUTACIÓN LEY DEPENDENCIA	138.854,56	0,00	0,00	138.854,56	138.854,56	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADC	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADJ	5.238,28	0,00	0,00	5.238,28	5.238,28	0,00
TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN MONITOR DEPORTIVO	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS	94.842,00	0,00	0,00	94.842,00	94.842,00	0,00
TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	23.307,75	0,00	0,00	23.307,75	23.307,75	0,00
Transferencias corrientes en cumpl. de convenios s	9.591,16	0,00	0,00	9.591,16	9.591,16	0,00
TOTAL	2.875.131,84	0,00	0,00	2.873.396,66	2.875.131,84	0,00





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

Nº Pag. 1

PROGRAMA	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
Asistencia social primaria	OPAEF	590,00	0,00
Asistencia social primaria	SEGURIDAD SOCIAL	479,95	0,00
Asistencia social primaria	FARMACIA	100,00	0,00
Asistencia social primaria	ENCARNACIÓN SORIANO	1.358,00	0,00
Asistencia social primaria	TAXI FORERO	70,28	0,00
Asistencia social primaria	MAGDALENA ANTÚNEZ HE	597,54	0,00
Asistencia social primaria	SANTIAGO HOLGADO MAD	93,35	0,00
Asistencia social primaria	MAITE BEREÑO CORTÉS	355,05	0,00
Asistencia social primaria	MANUEL ARROYO MATE	301,43	0,00
Asistencia social primaria	ANTONIO VELOSO GIL	38,00	0,00
Asistencia social primaria	GLORIA VÁZQUEZ VILLA	1.527,27	0,00
Transferencias a otras entidades locales	FEMP	33,89	0,00
Transferencias a otras entidades locales	FAMP	54,76	0,00
Administración General	HERMANDAD DE SAN DIE	1.500,00	0,00
Transferencias a otras entidades locales	ADR SIERRA MORENA	2.400,00	0,00
TOTALES		9.499,52	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	83/218



• **16. Provisiones y contingencias**

- Definidos anteriormente el concepto de provisiones y contingencia, sólo cabe recordar aquí que una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.
- Y que un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.
- 1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas, deberá indicarse:
 - a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio:

• Epígrafe Balance	Saldo inicial	Aumento	Disminuciones	Saldo final
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____
• ____	• ____	• ____	• ____	• ____

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- (...)

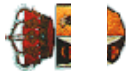


**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- (...)
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- (...)
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos:
- (...)
- 2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indica:
 - a) Una breve descripción de su naturaleza.
 - (...)
 - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
 - (...)
 - c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.
 - (...)
- 3. Para cada tipo de activo contingente se indica:
 - a) Una breve descripción de su naturaleza.
 - (...)
 - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
 - (...)

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	85/218



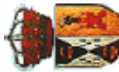


17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la política de Gasto 17 "Medio Ambiente"

Grupo de programas (17. Medio Ambiente)		
Código	Descripción	Importe
171	Parques y jardines	22.449,16
172	Protección y mejora del medio ambiente	11.648,86
TOTAL:		34.098,02

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	86/218





(M.19)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

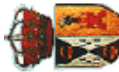
Nº Pag. 1

GASTOS		Ejercicio - 2024			Ejercicio - 2023		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
011	Deuda Pública	1.000,36	0,00	1.000,36	2.982,57	0,00	2.982,57
130	Administración General de la Seguridad y Protección Civil	2.980,90	0,00	2.980,90	2.792,76	0,00	2.792,76
132	Seguridad y Orden Público	84.391,24	1.153,36	85.544,60	71.924,98	2.245,62	74.170,60
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	16.918,53	0,00	16.918,53	0,00	0,00	0,00
150	Administración General de Vivienda y Urbanismo	2.417,21	266,79	2.684,00	4.572,49	519,24	5.091,73
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	36.672,29	0,00	36.672,29	18.203,76	0,00	18.203,76
153	Vías públicas	0,00	0,00	0,00	92.339,95	0,00	92.339,95
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	7.339,72	3.380,48	10.720,20	9.583,47	137,66	9.721,13
171	Parques y jardines	22.449,16	0,00	22.449,16	25.868,56	0,00	25.868,56
231	Asistencia social primaria	335.390,19	12.881,18	348.271,37	315.097,66	12.183,14	327.280,80
241	Fomento del empleo	735,54	0,00	735,54	31.631,88	0,00	31.631,88
326	Servicios complementarios de educación	51.015,53	382,66	51.398,19	42.992,99	1.051,41	44.044,40
332	Bibliotecas y Archivos	5.400,00	0,00	5.400,00	8.233,33	0,00	8.233,33

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:08:39

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	87/218





(M.19)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

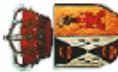
Nº Pag. 2

GASTOS		Ejercicio - 2024			Ejercicio - 2023		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
334	Promoción cultural	24.283,70	998,37	25.282,07	46.776,03	986,29	47.762,32
337	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	0,00	0,00	0,00	1.899,70	0,00	1.899,70
338	Fiestas populares y festejos	59.604,62	0,00	59.604,62	49.635,01	0,00	49.635,01
341	Promoción y fomento del deporte	23.104,56	0,00	23.104,56	21.250,88	713,52	21.964,40
342	Instalaciones deportivas	2.662,00	0,00	2.662,00	0,00	0,00	0,00
430	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	8.928,81	0,00	8.928,81	15.466,18	0,00	15.466,18
432	Información y promoción turística	0,00	0,00	0,00	784,34	0,00	784,34
433	Desarrollo empresarial	6.533,58	0,00	6.533,58	35.658,10	0,00	35.658,10
452	Recursos hidráulicos	0,00	10.428,17	10.428,17	0,00	0,00	0,00
912	Órganos de gobierno	42.755,64	770,80	43.526,44	43.045,24	1.537,90	44.583,14
920	Administración General	414.240,72	18.051,33	432.292,05	377.658,01	34.219,75	411.877,76
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	15.784,66	15.784,66
943	Transferencias a otras entidades locales	2.488,65	0,00	2.488,65	2.289,44	0,00	2.289,44

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:08:39

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	88/218





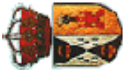
(M.19)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

Nº Pag. 3

GASTOS		Ejercicio - 2024			Ejercicio - 2023		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
		1.151.312,95	48.313,14	1.199.626,09	1.220.687,	69.379,19	1.290.066,52
	TOTAL						
		Ejercicio - 2024			Ejercicio - 2023		
Ingresos de Gestión Ordinaria		849.753,68			1.131.636,65		
Ingresos Financieros		2.814,73			5.190,08		
Otros Ingresos		2.374.670,71			509.945,91		





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.1)

.ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS .1

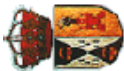
Página: 1

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10001	DEVOLUCIÓN FRAS. SUMINISTRO ELÉCTRICO BAR LA PLAZA	550,00	0,00	0,00	550,00	0,00	550,00
449	10050	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS A PERSONAL DE PLANTILLA.	387,66	0,00	3.060,00	3.447,66	3.710,00	-262,34
449	10070	PAGOS A CUENTA PROVEEDORES	73,56	0,00	275,00	348,56	275,00	73,56
TOTAL CUENTA			1.011,22	0,00	3.335,00	4.346,22	3.985,00	361,22
4700	10040	Hacienda Publica Deudora por IVA	16.489,00	0,00	5.379,02	21.868,02	16.843,51	5.024,51
TOTAL CUENTA			16.489,00	0,00	5.379,02	21.868,02	16.843,51	5.024,51
4710	10030	ILT Seguridad Social Deudora	3.748,58	0,00	24.337,48	28.086,06	24.583,05	3.503,01
TOTAL CUENTA			3.748,58	0,00	24.337,48	28.086,06	24.583,05	3.503,01
4720	90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	9.918,31	9.918,31	9.918,31	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	9.918,31	9.918,31	9.918,31	0,00
TOTAL:			21.248,80	0,00	42.969,81	64.218,61	55.329,87	8.888,74

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:10:22

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	90/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS .2

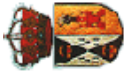
Página: 1

Cuenta	Código	Concepto	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
		Descripción						
410	20049	Acreedores por IVA	717,18	0,00	9.918,31	10.635,49	9.341,17	1.294,32
TOTAL CUENTA			717,18	0,00	9.918,31	10.635,49	9.341,17	1.294,32
4750	20040	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	1.585,28	1.585,28	1.585,28	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	1.585,28	1.585,28	1.585,28	0,00
4751	20001	IRPF	7.326,81	0,00	62.166,25	69.493,06	62.331,23	7.161,83
TOTAL CUENTA			7.326,81	0,00	62.166,25	69.493,06	62.331,23	7.161,83
4760	20030	CUOTAS DEL TRABAJADOR A LAS SS	3.649,88	0,00	40.790,36	44.440,24	40.057,90	4.382,34
TOTAL CUENTA			3.649,88	0,00	40.790,36	44.440,24	40.057,90	4.382,34
4770	91001	Hacienda Publica IVA Repercutido	0,00	0,00	6.124,57	6.124,57	6.124,57	0,00
TOTAL CUENTA			0,00	0,00	6.124,57	6.124,57	6.124,57	0,00
521	20023	OPERACIONES DE TESORERIA	75.801,11	0,00	0,00	75.801,11	0,00	75.801,11
521	20024	POLIZA DE CREDITO BBVA MAYO 2019	-36,52	0,00	0,00	-36,52	0,00	-36,52
TOTAL CUENTA			75.764,59	0,00	0,00	75.764,59	0,00	75.764,59
560	20080	FIANZAS DE EJECUCION DE OBRAS	29.395,83	0,00	0,00	29.395,83	0,00	29.395,83
TOTAL CUENTA			29.395,83	0,00	0,00	29.395,83	0,00	29.395,83
561	20103	DEPOSITOS RECIBIDOS DE ENTES PUBLICOS	13.431,02	0,00	11.640,88	25.071,90	6.286,95	18.784,95
561	20101	DEPOSITOS DE VARIOS	1.038,03	0,00	0,00	1.038,03	0,00	1.038,03
561	20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	15.009,42	0,00	20,00	15.029,42	20,00	15.009,42
561	20050	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	0,00	0,00	161,91	161,91	251,65	-89,74
561	20114	DEPOSITOS DEL OPAEF PTES. DE LLEVAR A PRESUPUESTO	0,00	0,00	324.250,70	324.250,70	324.250,70	0,00
561	20115	SUMINISTRO ELÉCTRICO RESIDENCIAL VARAJONDILLO	1.272,68	0,00	0,00	1.272,68	0,00	1.272,68
561	20104	DEPOSITOS OPAEF NOTIFICACIONES	183,33	0,00	0,00	183,33	0,00	183,33
561	20105	DEPOSITOS DE CERTIFICACIONES DE OBRAS	17.765,43	0,00	0,00	17.765,43	0,00	17.765,43
561	20113	VIVIENDAS CHARCA DE LOS FRESNOS	83.826,02	0,00	0,00	83.826,02	0,00	83.826,02
561	20111	DEPOSITOS RETENCIONES COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD.	2.286,68	0,00	0,00	2.286,68	0,00	2.286,68
561	20102	ESCRITURAS PROPIEDADES CERRO DEL HIERRO	1.054,39	0,00	0,00	1.054,39	0,00	1.054,39

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:10:30

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	91/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.2)

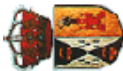
ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS .2

Página: 2

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
561	20109	DEPOSITOS REHABILITACIONES PREFERENTES.	14.597,12	0,00	0,00	14.597,12	0,00	14.597,12
561	20110	FIANZAS ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	5.715,14	0,00	110,00	5.825,14	331,33	5.493,81
TOTAL CUENTA			156.179,26	0,00	336.183,49	492.362,75	331.140,63	161.222,12
TOTAL:			273.033,55	0,00	456.768,26	729.801,81	450.580,78	279.221,03

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	92/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

M.21.3.a)

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3

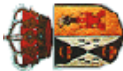
a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Código	Concepto	.Cobros Pdtes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
		Descripción						
554	30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	11.589,94	0,00	0,00	11.589,94	0,00	11.589,94
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	62.069,68	0,00	286,24	62.355,92	0,00	62.355,92
554	30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION PENDIENTES	16.819,77	0,00	0,00	16.819,77	0,00	16.819,77
554	30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	624,63	0,00	0,00	624,63	0,00	624,63
TOTAL CUENTA			91.104,02	0,00	286,24	91.390,26	0,00	91.390,26
TOTAL:			91.104,02	0,00	286,24	91.390,26	0,00	91.390,26

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	93/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

(M.21.3.b)

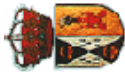
ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN .3
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Página: 1

Cuenta	Código	Concepto Descripción	.Pagos Pdttes de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdttes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	432.490,06	0,00	31.056,76	463.546,82	210,00	463.336,82
555	40003	PAGOS CON CARGO A LA MANCOMUNIDAD.	100.290,80	0,00	0,00	100.290,80	0,00	100.290,80
555	40004	PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR DEUDAS DE MANCOMUNIDAD.	38.551,46	0,00	0,00	38.551,46	0,00	38.551,46
555	40000	Pagos Pendientes de aplicación	98.624,08	0,00	64.702,96	163.327,04	0,00	163.327,04
555	40006	PAGOS A CONFEDERACION	5.380,73	0,00	0,00	5.380,73	0,00	5.380,73
555	40005	MOVIMIENTOS NOCHE DEL TERROR PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.747,10	0,00	0,00	1.747,10	0,00	1.747,10
TOTAL CUENTA			677.084,23	0,00	95.759,72	772.843,95	210,00	772.633,95
5581	40888	Pagos Pendientes de Aplicacion ACF	371,92	0,00	1.824,67	2.196,59	1.921,79	274,80
TOTAL CUENTA			371,92	0,00	1.824,67	2.196,59	1.921,79	274,80
TOTAL:			677.456,15	0,00	97.584,39	775.040,54	2.131,79	772.908,75

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	94/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

Tipo de Contrato	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO O RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			Dialogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Con Publicidad	Sin Publicidad	TOTAL			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.430,62	12.430,62
De Suministro	0,00	37.269,17	37.269,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.357,31	15.357,31
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.372,58	9.372,58
De Concesión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,29	165,29
TOTAL:	0,00	37.269,17	37.269,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.325,80	74.594,97



Expediente	Nombre	Objeto	Adjudicatario	Importe(€)	Formalización
PCAB/22/2024	PASA. PROGRAMA DE IMPULSO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. AULA MÓVIL CON ORDENADORES.	PASA. Programa de Impulso de transformación Digital. Adquisición de ordenadores y aula móvil de formación. DIPUTACION	TEKNO SERVICE SL	14.770,47	
PCS/21/2024	CM. ADQUISICIÓN MATERIAL INFORMÁTICO 3 ORDENADORES . MAS SEVILLA	CM. Adquisición material informático. 3 ordenadores. MAS sevilla	ANTONIO JESUS CAMARGO CARRANCO	2.457,51	
PEM/14/2024	CM. ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA PARA REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.	CM. Asesoramiento y consultoría para redacción de un Plan Director para la transformación digital del ciclo integral del agua en	PROYECTOS TECNOLOGICOS SOSTENIBLES, S.L.	4.840,00	
PCM/12/2024	CONTRATO MENOR. ORDENADORES. "MODERNIZACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO"	Contrato Menor. ORDENADORES. "Modernización del Mobiliario y equipos informáticos del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto"	ANTONIO JESUS CAMARGO CARRANCO	3.920,40	
PCM/11/2024	MOBILIARIO "MODERNIZACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO	Contrato Menor. MOBILIARIO "Modernización del Mobiliario y equipos informáticos del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto"	LEANDRO E HIJOS S.L.	12.500,76	
PCA/9/2024.	SUMINISTRO MATERIALES PEE 2023	Cementos	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION S.L.	7.468,68	
PCA/9/2024.	SUMINISTRO MATERIALES PEE 2023	Aislamiento e impermeabilización	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION S.L.	3.843,20	
PCA/9/2024.	SUMINISTRO MATERIALES PEE 2023	Carpintería metálica	CARPINTERIA HUEZNAR S.L.	27.763,10	
PCA/9/2024.	SUMINISTRO MATERIALES PEE 2023	Seguridad y Salud	FERRETERÍA RAFA S.L.	1.422,72	
PCA/9/2024. 14	SUMINISTRO MATERIALES PEE 2023	Martillo neumático	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.	4.598,00	
PIM/7/2024	SERVICIO DE BAR CON MOTIVO DE LA FESTAS DE ROMERÍA 2024	Arrendamiento barra en el patio de la Casa de la Cultura con motivo de las fiestas de Romería 2024	MARGARITA ROCHO RAMOS	200,00	
PEM/5/2024	DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO	Servicio de digitalización del archivo municipal de San Nicolás del	SISTEMA DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL S.L.	3.838,82	
PAM/4/2024	ACTUACIÓN DE MEJORA EN CALLE BORBOLLÓN	Contrato menor para actuaciones de mejora en calle Borbollón de San Nicolás del Puerto	JAIME BOZA GÁLVEZ	8.928,80	
PAM/3/2024	ACTUCIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL	Contrato menor para actuaciones de mejora en cementerio	JAIME BOZA GÁLVEZ	6.112,25	
PES/2/2024	ESTUDIO DE INUNDABILIDAD	Contrato menor para la elaboración de un estudio de inundabilidad.	INGENIERÍA DEL MEDIO RURAL Y AMBIENTAL, S.L.	2.662,00	
PCS/1/2024	SUBVENCIÓN ESTANTERÍAS ARCHIVO	Estanterías en Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Nicolás	ESTANTERÍAS GAMALUX, S.L.	2.161,18	
			SUMA TOTAL:	107.487,89	



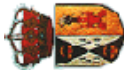
Número de Referencia del Contrato	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Precio adjudicación (sin I.V.A y otros impuestos indirectos)	Estado
2024/CTT_01/000028	Servicios	Montaje y Desmontaje iluminación Navidad 2024	2.100.00	Completo
2024/CTT_01/000024	Suministros	Suministro de 40 equipaciones deportivas completas en la modalidad de chándal y 40 anoraks con destino a los 5 equipos de fútbol de la localidad.	1.980.00	Completo
2024/CTT_01/000034	Servicios	Actuación musical de Nochevieja 2024 con las siguientes características a ofertar:-Sonido e iluminación para el día 31 de diciembre de 2024 y madrugada del 1 de enero de 2025- Horario: de 01:00 a 06:00 horas.	1.500.00	Completo
2024/CTT_01/000007	Servicios	Contratación de DJ y animación al objeto de amenizar musicalmente el evento lúdico cultural denominado la Noche del Terror de 2024 los días 12 de julio y 13 de julio de 2024.	2.275.00	Completo
2024/CTT_01/000006	Servicios	Contratación de un grupo de teatro y de animación al objeto de amenizar los dos pasacalles de la Noche del Terror de 2024, que serán los días 12 de julio de 22:00 a 01:30 horas y 13 de julio 22:00 a 02:30 horas	1.900.00	Completo
2024/CTT_01/000003	Servicios	Contratación es el servicio de vigilancia y seguridad nocturna mediante vigilante de seguridad (sin arma), en los espacios del pasaje de la noche del terror y en los accesos de la Plaza de España de la localidad durante los días 12 y 13 de julio y los días 27 y 28 de julio, de conformidad con la normativa reguladora de empresas de seguridad privada.	2.676.80	Completo
2024/CTT_01/000004	Suministros	Suministro en alquiler de 4 baños químicos portátiles, incluida la limpieza cumpliendo así con las condiciones higiénicas exigidas por Ley.	960.00	Completo
2024/CTT_01/000005	Suministros	Suministro del material y servicio de montaje de las escenas temáticas instaladas por los puntos destinados a tal fin en el itinerario del pasaje de la Noche del Terror de 2024.	4.500.00	Completo



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO .23

Página: 1



Concepto		Saldo al de Enero 1	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70300	Otros valores	284,88	0,00	0,00	284,88	0,00	284,88
TOTAL:		284,88	0,00	0,00	284,88	0,00	284,88

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	98/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-132-12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	5.884,92	0,00	0,00	5.884,92
-132-12103	Seguridad y Orden Público Otros complementos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	5.884,92	0,00	-5.884,92
-132-1300005	Seguridad y Orden Público RETRIBUCIONES CONTROLADORA PARQUIMETROS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.261,95	0,00	-4.261,95
-132-150	Seguridad y Orden Público Productividad	0,00 0,00	0,00 0,00	4.850,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.850,00
-132-1600018	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL CONTROLADORA PARQUIMETROS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	153,43	0,00	-153,43
-132-16027	Seguridad y Orden Público SEGURIDAD SOCIAL SOCORRISTAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	324,08	0,00	-324,08
-133-2269919	Ordenación del tráfico y del estacionamiento ACTÚA. MUNICIPIOS INTELIGENTES: CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA	0,00 0,00	0,00 16.918,53	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	16.918,53
-133-2270632	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO TRAVESÍA	0,00 0,00	0,00 0,00	401,03 0,00	0,00	0,00	0,00	401,03
-133-2270633	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO VÍAS URBANAS	0,00 0,00	0,00 0,00	374,15 0,00	0,00	0,00	0,00	374,15
-133-61940	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN TRÁFICO TRAVESÍA	0,00 0,00	0,00 0,00	10.025,70 0,00	0,00	0,00	0,00	10.025,70
-133-61941	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN VÍAS URBANAS	0,00 0,00	0,00 0,00	9.353,76 0,00	0,00	0,00	0,00	9.353,76
-133-62306	Ordenación del tráfico y del estacionamiento PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CÁMARAS VIGILANCIA TRÁFICO	0,00 0,00	0,00 0,00	6.700,01 0,00	0,00	0,00	0,00	6.700,01
-135-2270619	Protección civil ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	0,00 0,00	0,00 0,00	5.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	99/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-136-62301	Servicio de prevención y extinción de incendios PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO MÓVIL EXTINCIÓN INCENDIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	4.999,80 0,00	0,00	0,00	0,00	4.999,80
-151-2270611	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN BÁSICO ORDENACIÓN MUNICIPAL	0,00 0,00	0,00 119.957,55	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	119.957,55
-151-2270616	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	5.445,00 0,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00
-151-2270617	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística AGENDA URBANA. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	10.886,68 0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,68
-151-2270618	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PROYECTOS APERTURA Y USO EDIFICIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	2.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
-151-2270621	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN DE PLIEGOS PARA ENAJENACIÓN DE BIENES	0,00 0,00	0,00 0,00	4.000,01 0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01
-160-2270629	Alcantarillado SEVILLA 107. HONORARIOS ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00 0,00	0,00 0,00	3.235,52 0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
-160-61937	Alcantarillado SEVILLA 107. OBRA ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00 0,00	0,00 0,00	80.887,93 0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
-160-62307	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00 0,00	0,00 0,00	1.300,02 0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,02
-160-62902	Alcantarillado CONEXIÓN SANEAMIENTO PISCINA CON RED MUNICIPAL. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	97.000,00 0,00	0,00	17.000,00	0,00	80.000,00
-161-2270615	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTUA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN SUBV.ABASTEC. AGUA	0,00 0,00	0,00 1.379,40	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.379,40
-161-2270624	Abastecimiento domiciliario de agua potable ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TRANS. DIGITAL CICLO INTEGRAL	0,00 0,00	0,00 0,00	4.840,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00
-161-61924	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTUA-PCIS: SUS. Y MEJORA AGUA POTABLE C/ CASTILLO Y AVDA. HUEZNAR	0,00 0,00	0,00 36.728,34	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	36.728,34

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	100/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-163-62303	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MOTOBOMBA	0,00 0,00	0,00 0,00	2.900,08 0,00	0,00	0,00	0,00	2.900,08
-163-62304	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO DE LIMPIEZA	0,00 0,00	0,00 0,00	1.299,85 0,00	0,00	0,00	0,00	1.299,85
-163-62402	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. REMOLQUE PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA	0,00 0,00	0,00 0,00	5.499,47 0,00	0,00	0,00	0,00	5.499,47
-165-2270623	Alumbrado público ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN INVENTARIO LUMINARIA MUNICIPAL	0,00 0,00	0,00 0,00	4.235,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.235,00
-165-2270626	Alumbrado público HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS SOLARES MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.313,52	0,00	0,00	2.313,52
-165-2270630	Alumbrado público SEVILLA 107. HONORARIOS ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00 0,00	0,00 0,00	3.235,52 0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
-165-61900	Alumbrado público INSTALACIÓN PLACAS SOLARES ALUMBRADO PÚBLICO (MÁS SEVILLA)	0,00 0,00	0,00 0,00	35.363,82 0,00	0,00	2.313,52	0,00	33.050,30
-165-61938	Alumbrado público SEVILLA 107. OBRA ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00 0,00	0,00 0,00	80.887,93 0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
-171-21001	Parques y jardines PLAN ACTUA-PCIS: ADECUACIÓN Y MEJORA DE PARQUES Y JARDINES	0,00 0,00	0,00 21.690,49	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	21.690,49
-171-2270614	Parques y jardines PLAN ACTUA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN SUBV. PARQUES Y	0,00 0,00	0,00 758,67	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	758,67
-171-2270631	Parques y jardines SEVILLA 107. HONORARIOS BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA ESP. CONVIVENCIA	0,00 0,00	0,00 0,00	1.215,14 0,00	0,00	0,00	0,00	1.215,14
-171-61939	Parques y jardines SEVILLA 107. OBRA BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA ESP. CONVIVENCIA	0,00 0,00	0,00 0,00	30.378,29 0,00	0,00	0,00	0,00	30.378,29
-172-62901	Protección y mejora del medio ambiente SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS ED. PLAZA	0,00 0,00	0,00 11.768,54	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	11.768,54

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	101/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord		Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		.Suplementos .de cdtos				Positivas	Negativas		
-231-13146	Asistencia social primaria SALARIOS PROGR. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00 0,00		0,00 4.186,29	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.186,29
-231-13147	Asistencia social primaria SALARIOS PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00 0,00		0,00 0,00	7.277,71 0,00	0,00	0,00	0,00	7.277,71
-231-1600026	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROG. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00 0,00		0,00 1.491,96	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.491,96
-231-1600027	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00 0,00		0,00 0,00	2.561,75 0,00	0,00	0,00	0,00	2.561,75
-231-2269922	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	0,00 0,00		0,00 1.629,23	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.629,23
-231-2269927	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00 0,00		0,00 0,00	1.628,36 0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,36
-231-2279910	Asistencia social primaria CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL ESTUDIO	0,00 0,00		0,00 0,00	1.054,06 0,00	0,00	0,00	0,00	1.054,06
-231-48010	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2023	0,00 0,00		0,00 5.510,87	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	5.510,87
-231-48011	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00 0,00		0,00 0,00	4.941,93 0,00	0,00	0,00	0,00	4.941,93
-23101-2269923	ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA. PROM. IGUALDAD PROMOCIÓN IGUALDAD 2023. MARCHA POR LA IGUALDAD	0,00 0,00		0,00 1.500,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
-23105-2269921	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	0,00 0,00		0,00 566,35	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	566,35
-23106-14304	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. BECAS DISCAPACIDAD BECAS DISCAPACIDAD 2024 (JM.M.L. Y JM.R.V)	0,00 0,00		0,00 0,00	3.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
-2312-13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	0,00 0,00		0,00 0,00	0,00 0,00	8.624,98	0,00	0,00	8.624,98

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	102/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-2312-2260920	JUVENTUD PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	0,00 0,00	0,00 2.718,80	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.718,80
-2318-14303	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA BECAS DISCAPACITADOS 2023 (M.U.F)	0,00 0,00	0,00 1.500,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
-232-2279912	PROMOCIÓN SOCIAL TALLER DE ESCALADA 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	1.500,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
-241-13149	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00 0,00	0,00 0,00	31.046,72 0,00	0,00	0,00	0,00	31.046,72
-241-13151	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA EMPLEA-T	0,00 0,00	0,00 0,00	15.768,13 0,00	0,00	0,00	0,00	15.768,13
-241-1600030	Fomento del empleo SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00 0,00	0,00 0,00	10.953,28 0,00	0,00	0,00	0,00	10.953,28
-241-1600032	Fomento del empleo SEG.SOCIAL PROGRAMA EMPLEA-T	0,00 0,00	0,00 0,00	5.231,87 0,00	0,00	0,00	0,00	5.231,87
-241-61922	Fomento del empleo PFOEA 2022. MANTERIALES JUNTA Y DIPUTACION	0,00 0,00	0,00 4.713,90	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	4.713,90
-241-61926	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00 0,00	0,00 23.901,23	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	23.901,23
-241-61929	Fomento del empleo MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL. 1ª FASE	0,00 0,00	0,00 73.294,18	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	73.294,18
-241-61931	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS	0,00 0,00	0,00 0,00	53.327,93 0,00	0,00	0,00	0,00	53.327,93
-241-61932	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00 0,00	0,00 0,00	90.499,98 0,00	0,00	0,00	0,00	90.499,98
-241-61933	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. GARANTÍA DE RENTAS	0,00 0,00	0,00 0,00	23.997,57 0,00	0,00	0,00	0,00	23.997,57

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	103/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-241-61934	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00 0,00	0,00 0,00	40.724,99 0,00	0,00	0,00	0,00	40.724,99
-311-62302	Protección de la salubridad pública PLAN DE COOPERACIÓN 2024. FUMIGADOR	0,00 0,00	0,00 0,00	2.499,94 0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,94
-326-1310903	Servicios complementarios de educación LABORAL TEMPORAL. MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00 0,00	0,00 0,00	2.238,81 0,00	0,00	0,00	0,00	2.238,81
-326-1600028	Servicios complementarios de educación SEGURIDAD SOCIAL MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00 0,00	0,00 0,00	761,19 0,00	0,00	0,00	0,00	761,19
-326-2270634	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. HONORARIOS CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00 0,00	0,00 0,00	456,65 0,00	0,00	0,00	0,00	456,65
-326-61942	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. OBRA CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00 0,00	0,00 0,00	11.416,14 0,00	0,00	0,00	0,00	11.416,14
-32602-13000	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	12.862,42	0,00	0,00	12.862,42
-3322-2219914	Archivos MEJORA ARCHIVOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO DOCUMENTAL SUBV. Nº 2 DE	0,00 0,00	0,00 5.400,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	5.400,00
-333-62601	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN ORDENADOR CASA DE LA CULTURA	0,00 0,00	0,00 0,00	2.349,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.349,00
-333-62602	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN AMPLIFICADORES WIFI CASA DE LA CULTURA	0,00 0,00	0,00 0,00	557,98 0,00	0,00	0,00	0,00	557,98
-333-62603	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. CAPTURADORA DE VIDEO CASA DE LA CULTURA	0,00 0,00	0,00 0,00	185,99 0,00	0,00	0,00	0,00	185,99
-333-62604	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. EQUIPOS RETRANSMISIÓN INALÁMBRICA	0,00 0,00	0,00 0,00	3.628,73 0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,73
-334-1300004	Promoción cultural RETRIBUCIONES ADC	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	12.862,42	0,00	-12.862,42

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	104/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdts. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-334-13148	Promoción cultural SALARIO MONITOR PLJ 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	2.662,57 0,00	0,00	0,00	0,00	2.662,57
-334-1600029	Promoción cultural SEGURIDAD SOCIAL MONITOR PLJ 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	887,43 0,00	0,00	0,00	0,00	887,43
-334-22302	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024. VISITAS CULTURALES	0,00 0,00	0,00 0,00	1.400,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
-334-2260921	Promoción cultural ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	10.443,51 0,00	0,00	0,00	0,00	10.443,51
-334-2260922	Promoción cultural GASTOS DE MATERIAL PLJ 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	910,00 0,00	0,00	0,00	0,00	910,00
-334-2279911	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024. TALLER DE	0,00 0,00	0,00 0,00	1.500,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
-334-2279913	Promoción cultural CONTRATACIÓN EMPRESA TALLERES PLJ 2024	0,00 0,00	0,00 0,00	1.540,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.540,00
-338-13113	Fiestas populares y festejos LABORAL TEMPORAL. CONTRATACIONES NOCHE DEL TERROR	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	2.500,00	0,00	-2.500,00
-338-150	Fiestas populares y festejos Productividad	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.100,00	0,00	-1.100,00
-338-1600005	Fiestas populares y festejos SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES Y EXTRAS NOCHE DEL TERROR	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	900,00	0,00	-900,00
-338-2219915	Fiestas populares y festejos ALQUILER CARPA NAVIDAD. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	1.300,00 0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
-338-2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
-338-2260902	Fiestas populares y festejos FESTEIOS POPULARES	0,00 0,00	0,00 2.085,45	10.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	12.085,45

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	105/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-338-2269924	Fiestas populares y festejos GASTOS DE FERIA Y ACTUACIONES CULTURALES. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	18.700,00 0,00	0,00	0,00	0,00	18.700,00
-340-62308	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. CERRADURAS INTELIGENTES ESPACIO POLIDEPORTIVO	0,00 0,00	0,00 0,00	4.184,83 0,00	0,00	0,00	0,00	4.184,83
-340-62309	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. SISTEMA VIDEOVIGILANCIA ESPACIO POLIDEPORTIVO	0,00 0,00	0,00 0,00	3.017,54 0,00	0,00	0,00	0,00	3.017,54
-342-2270628	Instalaciones deportivas HONORARIOS PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.180,76	0,00	0,00	4.180,76
-342-60901	Instalaciones deportivas NUEVA INFRAESTRUCTURA ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	23.452,88 0,00	36.272,11	0,00	0,00	59.724,99
-342-60902	Instalaciones deportivas ASEOS CAMPO DE FÚTBOL. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	23.452,87 0,00	0,00	23.452,87	0,00	0,00
-342-60903	Instalaciones deportivas INFRAESTRUCTURA NUEVA. PISCINA Y VESTUARIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	1.318.529,84 0,00	0,00	0,00	0,00	1.318.529,84
-430-2270625	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TURISMO Y COMERCIO	0,00 0,00	0,00 0,00	5.924,99 0,00	0,00	0,00	0,00	5.924,99
-432-62605	Información y promoción turística SEVILLA DIGITAL. CÁMARAS CONTEO AFLUENCIA TURÍSTICA	0,00 0,00	0,00 0,00	5.649,34 0,00	0,00	0,00	0,00	5.649,34
-433-13145	Desarrollo empresarial SALARIOS PERSONAL MEJORAS ESPACIOS PRODUCTIVOS AMPLIACIÓN PEAE	0,00 0,00	0,00 486,53	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	486,53
-433-1600025	Desarrollo empresarial SEG. SOCIAL PERSONAL MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS AMPLIACIÓN PEAE	0,00 0,00	0,00 537,54	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	537,54
-433-2269914	Desarrollo empresarial MATERIALES MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS AMPLIACIÓN PEAE	0,00 0,00	0,00 6.533,58	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	6.533,58
-459-2220001	Otras infraestructuras INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS. ANTENA CERRO. MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	39.809,00 0,00	0,00	2.604,33	0,00	37.204,67

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	106/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024

24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-459-2270627	Otras Infraestructuras HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA CERRO HIERRO MÁS SEVILLA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	2.604,33	0,00	0,00	2.604,33
-491-2269925	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PORTÁTILES AULA MÓVIL	0,00 0,00	0,00 0,00	18.150,00 0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
-491-2269926	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. EQUIPAMIENTO TIC PARA PIM Y/O SSC	0,00 0,00	0,00 0,00	5.157,75 0,00	0,00	0,00	0,00	5.157,75
-920-13000	Administración General Retribuciones básicas	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.261,95	0,00	0,00	4.261,95
-920-1300001	Administración General MULTIFUNCIÓN (DIFERENCIA ADJ RESTO TAREAS)	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	8.624,98	0,00	-8.624,98
-920-1310001	Administración General RETRIBUCIONES SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.700,00	0,00	-1.700,00
-920-13109	Administración General LABORAL TEMPORAL. GENERAL	0,00 0,00	0,00 0,00	13.441,40 0,00	16.185,02	0,00	0,00	29.626,42
-920-1310901	Administración General RETRIBUCIONES CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
-920-1310902	Administración General SUSTITUCIÓN PEÓN MANTENIMIENTO	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	11.907,00	0,00	-11.907,00
-920-13150	Administración General SEVILLA 107. SALARIO PERSONAL TÉCNICO	0,00 0,00	0,00 0,00	19.507,80 0,00	0,00	0,00	0,00	19.507,80
-920-150	Administración General Productividad	0,00 0,00	0,00 0,00	2.163,44 0,00	0,00	0,00	0,00	2.163,44
-920-16000	Administración General Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	5.358,26	0,00	0,00	5.358,26
-920-1600015	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	578,02	0,00	-578,02

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	107/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord .Suplementos .de cdtos	Ampliaciones .de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-920-1600016	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN PEON	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.200,75	0,00	-4.200,75
-920-1600017	Administración General SEG. SOCIAL CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	680,00	0,00	-680,00
-920-1600031	Administración General SEVILLA 107. SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICO CONTRATADO	0,00 0,00	0,00 0,00	6.492,20 0,00	0,00	0,00	0,00	6.492,20
-920-212	Administración General Edificios y otras construcciones	0,00 0,00	0,00 0,00	3.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
-920-2211201	Administración General ADQUISICIÓN DE ORDENADORES (MÁS SEVILLA)	0,00 0,00	0,00 0,00	2.457,51 0,00	0,00	0,00	0,00	2.457,51
-920-22699	Administración General Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 600,00	2.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
-920-2270620	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES	0,00 0,00	0,00 0,00	11.999,99 0,00	0,00	0,00	0,00	11.999,99
-920-2270622	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLIEGOS SUMINISTROS MUNICIPALES	0,00 0,00	0,00 0,00	7.000,00 0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
-920-62305	Administración General PLAN DE COOPERACIÓN 2024. AIRE ACONDICIONADO EDIFICIOS	0,00 0,00	0,00 0,00	4.800,01 0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,01
-920-62606	Administración General SEVILLA DIGITAL. SISTEMA CONTROL PRESENCIA TRABAJADORES	0,00 0,00	0,00 0,00	3.618,59 0,00	0,00	0,00	0,00	3.618,59
-920-63501	Administración General MODERNIZACIÓN MOBILIARIO SUBV. GDR	0,00 0,00	0,00 0,00	12.500,76 0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,76
-920-63601	Administración General MODERNIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS GDR	0,00 0,00	0,00 0,00	3.900,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.900,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	108/218	



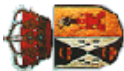
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord . Suplemtos . de cdtos	Ampliaciones . de cdtos Inc. de remanentes	.Cdtos. Gen Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
TOTAL:		0,00 0,00	0,00 345.857,43	2.323.477,67 0,00	103.048,27	103.048,27	0,00	2.669.335,10

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	109/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

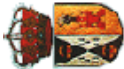
Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-011-31002	Deuda Pública INTERESES DEVOLUCIÓN DEUDA CERRO HIERRO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.971,87	2.971,87
-130-13100	Administración General de la Seguridad y Protección Civil SALARIO SECRETARIA JUZGADO DE PAZ	0,00	0,00	0,00	0,00	30,50	30,50
-132-12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-52,53	-52,53
-132-12006	Seguridad y Orden Público Treniles	0,00	0,00	0,00	0,00	-291,02	-291,02
-132-12009	Seguridad y Orden Público Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.065,93	1.065,93
-132-12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	-42,95	-42,95
-132-12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	0,00	0,00	0,00	-863,23	0,00	-863,23
-132-13101	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL. POLICIA LOCAL EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	-281,00	-281,00
-132-13109	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL. GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.257,32	-1.257,32
-132-16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690,09	1.690,09
-132-1600014	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL POLICIA LOCAL EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	275,76	275,76
-132-1600018	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL CONTROLADORA PARQUÍMETROS	0,00	0,00	0,00	0,00	-272,86	-272,86
-132-16027	Seguridad y Orden Público SEGURIDAD SOCIAL SOCORRISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-725,86	-725,86
-132-22104	Seguridad y Orden Público Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	19,58	19,58
-133-2270632	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO TRAVESÍA	0,00	0,00	0,00	401,03	0,00	401,03

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	110/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

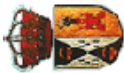
Página: 2

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-133-2270633	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO VÍAS URBANAS	0,00	0,00	0,00	374,15	0,00	374,15
-133-61940	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN TRÁFICO TRAVESÍA	0,00	0,00	0,00	10.025,70	0,00	10.025,70
-133-61941	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN VÍAS URBANAS	0,00	0,00	0,00	9.353,76	0,00	9.353,76
-133-62306	Ordenación del tráfico y del estacionamiento PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CAMARAS VIGILANCIA TRÁFICO	0,00	0,00	0,00	6.700,01	0,00	6.700,01
-135-2270619	Protección civil ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
-136-62301	Servicio de prevención y extinción de incendios PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO MÓVIL EXTINCIÓN INCENDIOS	0,00	0,00	0,00	4.999,80	0,00	4.999,80
-150-16000	Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	776,15	776,15
-151-13000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Reparticiones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-51,66	-51,66
-151-2270611	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN BÁSICO ORDENACIÓN MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	93.347,47	0,00	93.347,47
-151-2270616	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	5.445,00	0,00	5.445,00
-151-2270617	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística AGENDA URBANA. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	10.886,68	0,00	10.886,68
-151-2270618	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PROYECTOS APERTURA Y USO EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
-151-2270621	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN DE PLEGOS PARA ENVASENACIÓN DE BIENES	0,00	0,00	0,00	4.000,01	0,00	4.000,01
-160-2270629	Alcantarillado SEVILLA 107. HONORARIOS ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00	0,00	0,00	3.235,52	0,00	3.235,52
-160-61937	Alcantarillado SEVILLA 107. OBRA ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00	0,00	0,00	80.887,93	0,00	80.887,93

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	111/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

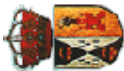
Página: 3

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-160-62307	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00	0,00	0,00	1.300,02	0,00	1.300,02
-160-62902	Alcantarillado CONEXIÓN SANEAMIENTO PISCINA CON RED MUNICIPAL. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	80.000,00
-161-209	Abastecimiento domiciliario de agua potable Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	346,15	346,15
-161-2270624	Abastecimiento domiciliario de agua potable ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TRANS. DIGITAL CICLO INTEGRAL AGUA	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	4.840,00
-161-2279903	Abastecimiento domiciliario de agua potable DESATASCOS RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.724,68	3.724,68
-161-2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-161-61924	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTUA-PCIS. SUS. Y MEJORA AGUA POTABLE C/ CASTILLO Y AVDA. HUÉZNAR	65,85	0,00	65,85	12.667,64	0,00	12.667,64
-163-62303	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MOTOBOMBA	0,00	0,00	0,00	2.900,08	0,00	2.900,08
-163-62304	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO DE LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	1.299,85	0,00	1.299,85
-163-62402	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. REMOLQUE PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00	5.499,47	0,00	5.499,47
-165-2270623	Alumbrado público ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN INVENTARIO LUMINARIA MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	4.235,00	0,00	4.235,00
-165-2270626	Alumbrado público HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS SOLARES MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	2.313,52	0,00	2.313,52
-165-2270630	Alumbrado público SEVILLA 107. HONORARIOS ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00	0,00	0,00	3.235,52	0,00	3.235,52
-165-61900	Alumbrado público INSTALACIÓN PLACAS SOLARES ALUMBRADO PÚBLICO (MÁS SEVILLA)	0,00	0,00	0,00	33.050,30	0,00	33.050,30
-165-61938	Alumbrado público SEVILLA 107. OBRA ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00	0,00	0,00	80.887,93	0,00	80.887,93

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	112/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

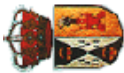
Página: 4

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-171-2270631	Parques y jardines SEVILLA 107. HONORARIOS BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA ESP. CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	1.215,14	0,00	1.215,14
-171-61939	Parques y jardines SEVILLA 107. OBRA BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA ESP. CONVIVENCIA	0,00	0,00	0,00	30.378,29	0,00	30.378,29
-172-62901	Protección y mejora del medio ambiente SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS ED. PLAZA	0,00	0,00	0,00	119,68	0,00	119,68
-231-13147	Asistencia social primaria SALARIOS PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	0,00	0,00	6.302,62	0,00	6.302,62
-231-1600027	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	0,00	0,00	2.217,74	0,00	2.217,74
-231-2269927	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00	0,00	0,00	1.628,36	0,00	1.628,36
-231-48011	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00	0,00	0,00	4.941,93	0,00	4.941,93
-2310-13000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.060,68	-7.060,68
-2310-16000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.837,13	3.837,13
-23106-14304	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. BECAS DISCAPACIDAD BECAS DISCAPACIDAD 2024 (JM.M.L. Y JM.R.V)	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
-2311-13000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.654,97	1.654,97
-2311-13111	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. LABORAL TEMPORAL. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.182,60	-6.182,60
-2311-16000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.259,82	7.259,82
-2312-13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-202,80	0,00	-202,80
-2312-1600000	JUVENTUD SEGURIDAD SOCIAL. JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	694,16	694,16

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	113/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

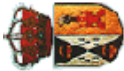
Página: 5

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-232-2279912	PROMOCIÓN SOCIAL TALLER DE ESCALADA 2024	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
-241-13149	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	0,00	0,00	30.524,34	0,00	30.524,34
-241-13151	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	0,00	0,00	15.768,13	0,00	15.768,13
-241-1600030	Fomento del empleo SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	0,00	0,00	10.740,12	0,00	10.740,12
-241-1600032	Fomento del empleo SEG. SOCIAL. PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	0,00	0,00	5.231,87	0,00	5.231,87
-241-61922	Fomento del empleo PFOEA 2022. MANTERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN	0,00	0,00	0,00	1.459,03	0,00	1.459,03
-241-61926	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	6.073,45	0,00	6.073,45
-241-61927	Fomento del empleo PFOEA 2023. APORTACIÓN MUNICIPAL GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00
-241-61929	Fomento del empleo MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	0,00	0,00	0,00	12.874,92	0,00	12.874,92
-241-61933	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	23.997,57	0,00	23.997,57
-241-61934	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	0,00	0,00	40.724,99	0,00	40.724,99
-311-62302	Protección de la salubridad pública PLAN DE COOPERACIÓN 2024. FUMIGADOR	0,00	0,00	0,00	2.499,94	0,00	2.499,94
-326-1600028	Servicios complementarios de educación SEGURIDAD SOCIAL MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
-326-22103	Servicios complementarios de educación Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.101,68	1.101,68
-326-2270634	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. HONORARIOS CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	456,65	0,00	456,65

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	114/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

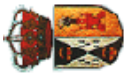
Página: 6

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-326-61942	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. OBRA CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	11.416,14	0,00	11.416,14
-32600-13000	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-81,79	-81,79
-32600-1600002	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA EDUCACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	202,06	202,06
-32602-13000	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	-762,92	0,00	-762,92
-32602-1600004	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO SEGURIDAD SOCIAL. GUADALINFO	0,00	0,00	0,00	0,00	331,42	331,42
-333-62601	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN ORDENADOR CASA DE LA CULTURA	0,00	0,00	0,00	2.349,00	0,00	2.349,00
-333-62602	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN AMPLIFICADORES WIFI CASA DE LA CULTURA	0,00	0,00	0,00	557,98	0,00	557,98
-333-62603	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. CAPTURADORA DE VIDEO CASA DE LA CULTURA	0,00	0,00	0,00	185,99	0,00	185,99
-333-62604	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. EQUIPOS RETRANSMISIÓN INALÁMBRICA	0,00	0,00	0,00	3.628,73	0,00	3.628,73
-334-13148	Promoción cultural SALARIO MONITOR PLJ 2024	0,00	0,00	0,00	2.286,46	0,00	2.286,46
-334-16000	Promoción cultural Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	590,47	590,47
-334-1600029	Promoción cultural SEGURIDAD SOCIAL MONITOR PLJ 2024	0,00	0,00	0,00	762,06	0,00	762,06
-334-22302	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024. VISITAS CULTURALES	0,00	0,00	0,00	795,00	0,00	795,00
-334-2260907	Promoción cultural FESTIVAL DE CORTOS LA VIEJA ENCINA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.930,93	2.930,93
-334-2260921	Promoción cultural ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00	0,00	0,00	-216,31	0,00	-216,31

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	115/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

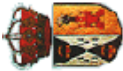
Página: 7

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-334-2260922	Promoción cultural GASTOS DE MATERIAL PLJ 2024	0,00	0,00	0,00	910,00	0,00	910,00
-334-2279911	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024. TALLER DE COSMÉTICA	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
-334-2279913	Promoción cultural CONTRATACIÓN EMPRESA TALLERES PLJ 2024	0,00	0,00	0,00	1.540,00	0,00	1.540,00
-338-2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	0,00	0,00	0,00	421,85	0,00	421,85
-338-2260902	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	0,00	0,00	0,00	216,31	-4.004,41	-3.788,10
-338-2269924	Fiestas populares y festejos GASTOS DE FERIA Y ACTUACIONES CULTURALES. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	-752,92	0,00	-752,92
-340-62308	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. CERRADURAS INTELIGENTES ESPACIO POLIDEPORTIVO	0,00	0,00	0,00	4.184,83	0,00	4.184,83
-340-62309	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. SISTEMA VIDEOVIGILANCIA ESPACIO POLIDEPORTIVO	0,00	0,00	0,00	3.017,54	0,00	3.017,54
-341-13000	Promoción y fomento del deporte Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-422,48	-422,48
-341-16000	Promoción y fomento del deporte Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	143,24	143,24
-341-2219903	Promoción y fomento del deporte MATERIAL DEPORTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	-245,57	-245,57
-342-2270628	Instalaciones deportivas HONORARIOS PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	4.180,76	0,00	4.180,76
-342-60901	Instalaciones deportivas NUEVA INFRAESTRUCTURA ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	59.724,99	0,00	59.724,99
-342-60903	Instalaciones deportivas INFRAESTRUCTURA NUEVA: PISCINA Y VESTUARIOS	0,00	0,00	0,00	1.318.529,84	0,00	1.318.529,84
-430-2270625	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TURISMO Y COMERCIO	0,00	0,00	0,00	5.924,99	0,00	5.924,99

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	116/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

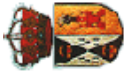
Página: 8

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-432-62605	Información y promoción turística SEVILLA DIGITAL. CÁMARAS CONTEO AFUENCIA TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	5.649,34	0,00	5.649,34
-433-13145	Desarrollo empresarial SALARIOS PERSONAL MEJORAS ESPACIOS PRODUCTIVOS AMPLIACIÓN PEAE	0,00	0,00	0,00	486,53	0,00	486,53
-433-1600025	Desarrollo empresarial SEG. SOCIAL PERSONAL MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS AMPLIACIÓN PEAE	0,00	0,00	0,00	537,54	0,00	537,54
-459-2220001	Otras infraestructuras INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS. ANTENA CERRO. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	37.204,67	0,00	37.204,67
-459-2270627	Otras infraestructuras HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA CERRO HIERRO MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	2.604,33	0,00	2.604,33
-491-2269925	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PORTÁTILES AULA MÓVIL	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	18.150,00
-491-2269926	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. EQUIPAMIENTO TIC PARA PIM Y/O SSC	0,00	0,00	0,00	5.157,75	0,00	5.157,75
-912-10000	Órganos de gobierno Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.661,45	1.661,45
-912-16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	1.284,43	1.284,43
-912-23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	744,35	744,35
-912-23100	Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	1.008,19	1.008,19
-920-12000	Administración General Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	-24,09	-24,09
-920-12004	Administración General Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-798,98	-798,98
-920-12006	Administración General Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-379,56	-379,56
-920-12009	Administración General Otras retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	908,96	908,96

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	117/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

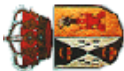
Página: 9

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-920-12100	Administración General Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	171,17	171,17
-920-12101	Administración General Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	299,57	299,57
-920-13000	Administración General Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	4.261,95	17.710,03	21.971,98
-920-13109	Administración General LABORAL TEMPORAL. GENERAL	0,00	0,00	0,00	-19.047,00	0,00	-19.047,00
-920-13150	Administración General SEVILLA 107. SALARIO PERSONAL TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	19.507,80	0,00	19.507,80
-920-150	Administración General Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.864,92	-5.864,92
-920-16000	Administración General Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	-1.387,19	0,00	-1.387,19
-920-1600003	Administración General SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MULTIFUNCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	280,14	280,14
-920-1600031	Administración General SEVILLA 107. SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICO CONTRATADO	0,00	0,00	0,00	6.492,20	0,00	6.492,20
-920-162	Administración General Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	975,29	975,29
-920-209	Administración General Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.108,01	-2.108,01
-920-212	Administración General Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.201,48	-7.201,48
-920-22000	Administración General Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	539,84	539,84
-920-22100	Administración General Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	227,25	227,25
-920-22103	Administración General Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.816,42	2.816,42

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	118/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

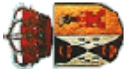
Página: 10

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-920-22110	Administración General Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	-280,41	-280,41
-920-2211201	Administración General ADQUISICIÓN DE ORDENADORES (MÁS SEVILLA)	0,00	0,00	0,00	2.457,51	0,00	2.457,51
-920-2219902	Administración General Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.638,07	-3.638,07
-920-22200	Administración General Servicio de telecomunicaciones	0,05	0,00	0,05	0,00	-4.708,83	-4.708,83
-920-22401	Administración General SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.135,30	3.135,30
-920-22402	Administración General SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.991,64	-1.991,64
-920-22601	Administración General Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	770,00	770,00
-920-22699	Administración General Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.984,47	-4.984,47
-920-2270620	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES	0,00	0,00	0,00	11.999,99	0,00	11.999,99
-920-2270622	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLIEGOS SUMINISTROS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
-920-2279900	Administración General PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	533,02	533,02
-920-2279901	Administración General TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-15,72	-15,72
-920-2279906	Administración General ALARMA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	-440,32	-440,32
-920-23020	Administración General Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
-920-23120	Administración General Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-74,59	-74,59

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRVZENRUNM55JHKU	Página	119/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

(M24.1.1.1.b)

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Página: 11

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-920-233	Administración General Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-630,83	-630,83
-920-62305	Administración General PLAN DE COOPERACIÓN 2024. AIRE ACONDICIONADO EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	4.800,01	0,00	4.800,01
-920-62606	Administración General SEVILLA DIGITAL. SISTEMA CONTROL PRESENCIA TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00	3.618,59	0,00	3.618,59
-934-22708	Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	16.000,00
-943-466	Transferencias a otras entidades locales A otras Entidades que agrupen municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	11,35	11,35
-943-467	Transferencias a otras entidades locales A Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
TOTAL:		65,90	0,00	65,90	2.199.374,48	26.708,70	2.226.083,18



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 1

a.1) PROCESO DE GESTION. DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
4508002	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS ED	0,00	0,00	119,68	119,68
46158	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	0,00	425,93	425,93
680	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	21.879,40	21.879,40
TOTAL:		0,00	0,00	22.425,01	22.425,01

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	121/218



EJERCICIO CORRIENTE 2024

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.2) PROCESO DE GESTION. DERECHOS CANCELADOS

		Página: 1			
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	122/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	25.574,49	0,00	25.574,49
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	128.362,81	0,00	128.362,81
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	39.571,21	0,00	39.571,21
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	5.639,03	0,00	5.639,03
13000	IAE OPAEF	8.436,32	0,00	8.436,32
13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	129,45	0,00	129,45
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5.738,88	0,00	5.738,88
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	432,22	0,00	432,22
300	Servicio de abastecimiento de agua	40.497,18	0,00	40.497,18
30001	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. ACOMETIDAS	90,00	0,00	90,00
30901	CEMENTERIO	1.883,00	0,00	1.883,00
311	Servicios asistenciales	470,73	0,00	470,73
321	Licencias urbanísticas	2.192,26	0,00	2.192,26
325	Tasa por expedición de documentos	903,00	0,00	903,00
330	Tasa de estacionamiento de vehículos	16.054,80	0,00	16.054,80
331	Tasa por entrada de vehículos	1.238,31	0,00	1.238,31
33700	TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	2.701,34	0,00	2.701,34
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	985,00	0,00	985,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:36

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	123/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 2

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
33900	AMBULANTES	363,00	0,00	363,00
33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	613,66	0,00	613,66
34301	TASAS POR UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL	283,00	0,00	283,00
34302	TASAS POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	1.304,25	0,00	1.304,25
34900	VENTA DE ENTRADAS NOCHE DEL TERROR	3.893,21	0,00	3.893,21
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.018,00	0,00	1.018,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	5.448,50	0,00	5.448,50
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	1.031,24	0,00	1.031,24
399	Otros ingresos diversos	2.005,70	0,00	2.005,70
42000	Participacion en tributos del Estado	160.870,80	0,00	160.870,80
4209006	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	1.628,36	0,00	1.628,36
45001	Otras transferencias incondicionadas	162.774,33	0,00	162.774,33
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	9.591,16	0,00	9.591,16
4505019	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	42.000,00	0,00	42.000,00
4505020	PROGRAMA EMPLEA-T	21.000,00	0,00	21.000,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C. Autónoma	3.942,07	0,00	3.942,07
4508002	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS ED. PLAZA	0,00	119,68	-119,68
45301	SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.	8.200,00	0,00	8.200,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:36

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	124/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	94.842,00	0,00	94.842,00
4610001	TRANS. DIP. EN MATERIA DE S. SOCIALES. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	7.659,70	0,00	7.659,70
4610003	PROGRAMA MÁS SEVILLA	257.867,76	0,00	257.867,76
4610004	ACTIVIDADES CULTURALES 2024	10.443,51	0,00	10.443,51
4610005	CONTRATACIONES PRGO. EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	9.839,46	0,00	9.839,46
4610006	CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL ESTUDIO	1.054,06	0,00	1.054,06
4610007	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	2.950,00	0,00	2.950,00
4610008	CONCERTACIÓN. NOCHE DEL TERROR 2024	6.000,00	0,00	6.000,00
4610009	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.500,00	0,00	1.500,00
4610010	ACTIVIDADES CULTURALES 2024. X FESTIVAL DE CORTOMETRAJES	5.250,00	0,00	5.250,00
4610011	PROGRAMA REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS: PISCINA Y VESTUARIOS	1.318.529,84	0,00	1.318.529,84
4610012	PROGRAMA SEVILLA 107	257.867,76	0,00	257.867,76
4610013	SEVILLA DIGITAL	23.192,00	0,00	23.192,00
46101	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN MONITOR DEPORTIVO	3.000,00	0,00	3.000,00
46102	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADC	4.500,00	0,00	4.500,00
46103	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADJ	5.238,28	0,00	5.238,28
46110	TRANSF. DIPUTACIÓN LEY DEPENDENCIA	138.854,56	0,00	138.854,56
46152	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022	1.030,50	0,00	1.030,50

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:36

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	125/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 4

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
46158	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	425,93	-425,93
46165	DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	1.297,50	0,00	1.297,50
46168	MEJORA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	1.500,00	0,00	1.500,00
46169	MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO DOCUMENTAL 2ª SUBV. 2023	2.160,00	0,00	2.160,00
46172	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.	38.249,99	0,00	38.249,99
46173	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	23.307,75	0,00	23.307,75
46174	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	4.941,93	0,00	4.941,93
46175	BECAS DISCAPACIDAD 2024	3.000,00	0,00	3.000,00
46176	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIAL Y TALLERES	3.000,00	0,00	3.000,00
462	De Ayuntamientos	9.635,64	0,00	9.635,64
471	APORTACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS AL FESTIVAL DE CORTOS	2.600,00	0,00	2.600,00
521	INTERESES DE DEPÓSITO	1.783,49	0,00	1.783,49
54100	CASESTAS, CHIRINGUITOS, KIOSKOS.	7.648,64	0,00	7.648,64
54104	ALQUILER INSTALACIONES MUNICIPALES	1.867,02	0,00	1.867,02
54105	ARRENDAMIENTO ANTIGUAS ECUELAS DE MAESTROS	880,00	0,00	880,00
54106	ARRENDAMIENTO BAR EL VENERO	2.112,54	0,00	2.112,54
54201	ARRENDAMIENTO SAN PAULINO	7.979,87	0,00	7.979,87
680	De ejercicios cerrados	0,00	21.879,40	-21.879,40

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:11:36

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	126/218



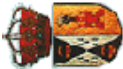
AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 5

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
72110	PFOEA 2024. MANO OBRA SEPE GARANTÍA DE RENTAS	53.327,93	0,00	53.327,93
72111	PFOEA 2024. MANO DE OBRA SEPE PLAN DE EMPLEO ESTABLE	90.499,98	0,00	90.499,98
75008	PFOEA 2022. MATERIALES JUNTA G.R. Y P.E.E.	5.050,69	0,00	5.050,69
75009	PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	5.399,45	0,00	5.399,45
75010	POFEA 2023. MATERIALES JUNTA PEE	49.538,59	0,00	49.538,59
76119	PFOEA 2022. MATERIALES DIPUTACIÓN G.R. Y P.E.E.	1.683,56	0,00	1.683,56
76120	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	1.799,82	0,00	1.799,82
76121	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN PEE	16.512,86	0,00	16.512,86
TOTAL:		3.192.263,99	22.425,01	3.169.838,98





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIO CORRIENTE 2024

24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

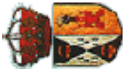
(M.24.1.2.b)

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Página: 1									
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pdte. de Pago a 1/1	Modif. al Saldo Inic. y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pdte de Pago a 31/12	
4508002	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS ED. PLAZA	0,00	0,00	119,68	119,68	0,00	119,68	0,00	
46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CORTOS TERROR	675,00	0,00	0,00	675,00	0,00	0,00	675,00	
46158	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	0,00	425,93	425,93	0,00	425,93	0,00	
680	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	21.879,40	21.879,40	0,00	21.879,40	0,00	
TOTAL:		675,00	0,00	22.425,01	23.100,01	0,00	22.425,01	675,00	

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	128/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(M.24 .1.2.C)

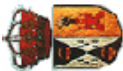
c) COMPROMISOS DE INGRESO

Página: 1

Aplicación Presupuest	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	.Comprom. Pdtes de realizar a 31/12
		Incorpor. de .Ptos Cerr	En el Ejercicio	Total		
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	129/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.1)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

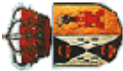
Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2018	-2315-2260904	PDI PDI	64,70	0,00	64,70	0,00	0,00	64,70
2018	-338-2260902	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	56,00	0,00	56,00	0,00	0,00	56,00
2018	-920-2279900	Administración General PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	529,80	0,00	529,80	0,00	0,00	529,80
2018	-920-233	Administración General Otras indemnizaciones	36,72	0,00	36,72	0,00	0,00	36,72
TOTAL AÑO 2018			687,22	0,00	687,22	0,00	0,00	687,22
2019	-338-2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2019	-920-22110	Administración General Productos de limpieza y aseo	306,35	0,00	306,35	0,00	0,00	306,35
TOTAL AÑO 2019			506,35	0,00	506,35	0,00	0,00	506,35
2020	-011-31001	Deuda Pública INTERESES DISTINTAS OPERACIONES	16.750,00	0,00	16.750,00	0,00	0,00	16.750,00
2020	-920-22103	Administración General Combustibles y carburantes	15,00	0,00	15,00	0,00	0,00	15,00
2020	-920-2219902	Administración General Otros suministros	176,19	0,00	176,19	0,00	0,00	176,19
2020	-920-22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	401,72	0,00	401,72	0,00	0,00	401,72
TOTAL AÑO 2020			17.342,91	0,00	17.342,91	0,00	0,00	17.342,91
2021	-920-162	Administración General Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	60,00	0,00	60,00	0,00	0,00	60,00
2021	-920-22103	Administración General Combustibles y carburantes	729,86	0,00	729,86	0,00	0,00	729,86

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:01

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	130/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

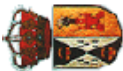
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2021	-920-2219902	Administración General Otros suministros	81,01	0,00	81,01	0,00	0,00	81,01
2021	-920-233	Administración General Otras indemnizaciones	1.616,90	0,00	1.616,90	0,00	0,00	1.616,90
		TOTAL AÑO 2021	2.487,77	0,00	2.487,77	0,00	0,00	2.487,77
2022	-338-2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	275,94	0,00	275,94	0,00	0,00	275,94
2022	-920-162	Administración General Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	305,02	0,00	305,02	0,00	0,00	305,02
2022	-920-22100	Administración General Energía eléctrica	891,12	0,00	891,12	0,00	801,83	89,29
		TOTAL AÑO 2022	1.472,08	0,00	1.472,08	0,00	801,83	670,25
2023	-011-352	Deuda Pública Intereses de demora	1.699,93	0,00	1.699,93	0,00	1.699,93	0,00
2023	-132-13101	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL. POLICIA LOCAL EXTERNA	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00
2023	-132-1600014	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL POLICIA LOCAL EXTERNA	74,28	0,00	74,28	0,00	74,28	0,00
2023	-161-2279903	Abastecimiento domiciliario de agua potable DESATASCOS RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	295,19	0,00	295,19	0,00	19,87	275,32
2023	-161-2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
2023	-231-1600026	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROG. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	768,83	0,00	768,83	0,00	768,83	0,00
2023	-23105-2269921	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	2.028,65	0,00	2.028,65	0,00	2.028,65	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	131/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.1)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

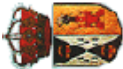
Página: 3

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2023	-2312-2260920	JUVENTUD PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	2.117,50	0,00	2.117,50	0,00	2.117,50	0,00
2023	-241-61922	Fomento del empleo PFOEA 2022. MANTERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN	289,95	0,00	289,95	0,00	289,95	0,00
2023	-241-61925	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA GARANTÍA DE RENTAS	53.327,90	0,00	53.327,90	0,00	53.327,90	0,00
2023	-241-61926	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	96,32	0,00	96,32	0,00	96,32	0,00
2023	-241-61928	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA PEE	163.089,99	0,00	163.089,99	0,00	163.089,99	0,00
2023	-241-61929	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PEE	96,32	0,00	96,32	0,00	96,32	0,00
2023	-326-22103	Servicios complementarios de educación Combustibles y carburantes	884,10	0,00	884,10	0,00	884,10	0,00
2023	-3321-21205	Bibliotecas públicas REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN BIBLIOTECA PUBLIC	3.333,33	0,00	3.333,33	0,00	3.333,33	0,00
2023	-334-2260907	Promoción cultural FESTIVAL DE CORTOS LA VIEJA ENCINA	6.651,85	0,00	6.651,85	0,00	6.651,85	0,00
2023	-338-2260902	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	3.362,08	0,00	3.362,08	0,00	3.047,48	314,60
2023	-341-2219903	Promoción y fomento del deporte MATERIAL DEPORTIVO	777,64	0,00	777,64	0,00	777,64	0,00
2023	-430-2269912	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y PROG. EMPLEO Y AP. EMPRES. PLAN CONTIGO. LINEA 5. MATERIALES	2.159,84	0,00	2.159,84	0,00	2.159,84	0,00
2023	-920-212	Administración General Edificios y otras construcciones	2.364,37	0,00	2.364,37	0,00	1.676,21	688,16

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:01

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHUK	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHUK	Página	132/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS .24.2

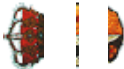
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS .1

Página: 4

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pótes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pótes de Pago a 31/12
2023	-920-21201	Administración General OBRA AYUNTAMIENTO FUERA DEL PROYECTO	1.491,82	0,00	1.491,82	0,00	1.491,82	0,00
2023	-920-22000	Administración General Ordinario no inventariable	208,95	0,00	208,95	0,00	208,95	0,00
2023	-920-22100	Administración General Energía eléctrica	7.007,90	0,00	7.007,90	0,00	6.495,28	512,62
2023	-920-22103	Administración General Combustibles y carburantes	4.988,69	0,00	4.988,69	0,00	4.988,69	0,00
2023	-920-2219902	Administración General Otros suministros	2.419,71	0,00	2.419,71	0,00	2.419,71	0,00
2023	-920-22200	Administración General Servicio de telecomunicaciones	93,32	0,00	93,32	0,00	93,32	0,00
2023	-920-22401	Administración General SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	3.969,65	0,00	3.969,65	0,00	3.969,65	0,00
2023	-920-22402	Administración General SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES	296,65	0,00	296,65	0,00	296,65	0,00
2023	-920-22601	Administración General Atenciones protocolarias y representativas	416,70	0,00	416,70	0,00	416,70	0,00
2023	-920-2279900	Administración General PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.740,63	0,00	1.740,63	0,00	580,22	1.160,41
2023	-920-23120	Administración General Locomoción del personal no directivo	112,32	0,00	112,32	0,00	112,32	0,00
2023	-920-340	Administración General Intereses de depósitos	6,81	0,00	6,81	0,00	0,00	6,81
TOTAL AÑO 2023			267.571,22	0,00	267.571,22	0,00	264.613,30	2.957,92
TOTAL			290.067,55	0,00	290.067,55	0,00	265.415,13	24.652,42

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	133/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.a)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

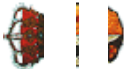
Página: 1

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2007	30000	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	96,77	0,00	0,00	0,00	0,00	96,77
TOTAL AÑO 2007			96,77	0,00	0,00	0,00	0,00	96,77
2008	30000	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	201,01	0,00	0,00	0,00	0,00	201,01
TOTAL AÑO 2008			201,01	0,00	0,00	0,00	0,00	201,01
2009	30000	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	314,91	0,00	0,00	0,00	0,00	314,91
TOTAL AÑO 2009			314,91	0,00	0,00	0,00	0,00	314,91
2010	54101	ARRENDAMIENTOS TERRENOS SETAS DEL HUEZÑAR	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
2010	349	INGRESOS NOCHE DEL TERROR	950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00
2010	300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	334,75	0,00	0,00	0,00	0,00	334,75
2010	600	Venta de Solares	1.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.160,00
TOTAL AÑO 2010			2.474,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2.474,75
2011	54201	ARRENDAMIENTO SAN PAULINO	6.730,49	0,00	0,00	0,00	0,00	6.730,49
2011	300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	187,56	0,00	0,00	0,00	0,00	187,56
2011	600	Venta de Solares	57.551,05	0,00	0,00	0,00	0,00	57.551,05
TOTAL AÑO 2011			64.469,10	0,00	0,00	0,00	0,00	64.469,10
2012	54106	ARRENDAMIENTO BAR EL VENERO	610,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610,00
2012	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	35.418,17	0,00	0,00	0,00	0,00	35.418,17
2012	600	Venta de Solares	20.035,97	0,00	0,00	0,00	0,00	20.035,97
TOTAL AÑO 2012			56.064,14	0,00	0,00	0,00	0,00	56.064,14
2013	54106	ARRENDAMIENTO BAR EL VENERO	380,00	0,00	0,00	0,00	0,00	380,00
2013	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	221,99	0,00	0,00	0,00	0,00	221,99
2013	600	Venta de Solares	20.035,97	0,00	0,00	0,00	0,00	20.035,97
TOTAL AÑO 2013			20.637,96	0,00	0,00	0,00	0,00	20.637,96
2014	45300	FESTIVAL CORTOS LA VIEJA ENCINA	2.352,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2.352,90
2014	13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	654,01	0,00	0,00	0,00	0,00	654,01

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	134/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.a)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

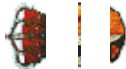
Página: 2

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2014	13003	IAE TELEFÓNICA	164,06	0,00	0,00	0,00	0,00	164,06
2014	113	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLESDE NATURALEZA URBANA	14.720,35	0,00	0,00	0,00	0,00	14.720,35
2014	39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimientoprevio	1.579,79	0,00	0,00	0,00	0,00	1.579,79
2014	337	TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO	368,40	0,00	0,00	0,00	0,00	368,40
TOTAL AÑO 2014			19.839,51	0,00	0,00	0,00	0,00	19.839,51
2015	13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	2.766,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2.766,24
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	730,65	0,00	0,00	0,00	0,00	730,65
2015	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	92,40	0,00	92,40	0,00	0,00	0,00
2015	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.242,54	0,00	0,00	0,00	0,00	1.242,54
2015	321	Licencias urbanísticas	455,60	0,00	0,00	0,00	0,00	455,60
2015	391	Multas	280,00	0,00	80,00	0,00	0,00	200,00
2015	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	139,78	0,00	0,00	0,00	0,00	139,78
2015	33700	POSTES Y PALOMILLAS SEVILLANA	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2015	300	Servicio de abastecimiento de agua	304,12	0,00	67,19	0,00	236,43	0,50
TOTAL AÑO 2015			6.013,33	0,00	239,59	0,00	236,43	5.537,31
2016	54102	ARRENDAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	1.100,25	99,75	0,00	0,00	1.200,00	0,00
2016	13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	1.198,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198,27
2016	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	1.757,93	0,00	0,00	0,00	0,00	1.757,93
2016	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	1.199,28	0,00	0,00	0,00	307,54	891,74
2016	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	258,10	0,00	0,00	0,00	129,05	129,05
2016	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.862,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.862,14
2016	321	Licencias urbanísticas	682,94	0,00	0,00	0,00	0,00	682,94
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	560,00	0,00	80,00	0,00	80,00	400,00
2016	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	209,43	0,00	0,00	0,00	0,00	209,43
2016	4506003	PATROCINIO NOCHE DEL TERROR	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	135/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.a)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

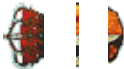
Página: 3

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2016	602	Parcelas sobrantes de la vía pública	616,00	0,00	0,00	0,00	0,00	616,00
2016	392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	41,81	0,00	0,00	41,81	0,00
2016	300	Servicio de abastecimiento de agua	109,71	0,00	0,00	0,00	11,16	98,55
2016	331	Tasa por entrada de vehículos	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00
TOTAL AÑO 2016			12.569,05	141,56	80,00	0,00	1.769,56	10.861,05
2017	30901	CEMENTERIO	27,00	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00
2017	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	56,59	0,00	0,00	0,00	0,00	56,59
2017	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	2.184,97	0,00	0,00	0,00	114,19	2.070,78
2017	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	498,89	0,00	0,00	0,00	130,11	368,78
2017	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	790,00	0,00	160,00	0,00	310,00	320,00
2017	392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	89,38	0,00	0,00	89,38	0,00
2017	300	Servicio de abastecimiento de agua	311,15	0,00	0,00	0,00	157,25	153,90
2017	331	Tasa por entrada de vehículos	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00
TOTAL AÑO 2017			3.883,60	89,38	160,00	0,00	827,93	2.985,05
2018	54103	ARRENDAMIENTO ESCUELAS DE GALINDÓN	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2018	13000	IAE OPAEF	166,64	0,00	0,00	0,00	0,00	166,64
2018	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	5.032,12	0,00	0,00	0,00	0,00	5.032,12
2018	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	1.438,02	0,00	0,00	0,00	360,75	1.077,27
2018	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	307,19	0,00	5,39	0,00	130,11	171,69
2018	291	Impuesto sobre gastos suñtuarios (cotos de caza y pesca)	131,28	0,00	131,28	0,00	0,00	0,00
2018	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	640,00	0,00	160,00	0,00	80,00	400,00
2018	392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	111,23	0,00	0,00	111,23	0,00
2018	300	Servicio de abastecimiento de agua	822,05	0,00	280,90	0,00	106,50	434,65
TOTAL AÑO 2018			8.837,30	111,23	577,57	0,00	788,59	7.582,37
2019	33900	AMBULANTES	24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	136/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.a)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

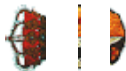
Página: 4

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2019	54102	ARRENDAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	219.92	0,00	0,00	0,00	0,00	219.92
2019	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	2.522,25	0,00	6,19	0,00	0,00	2.516,06
2019	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	2.423,26	0,00	0,00	0,00	360,75	2.062,51
2019	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.428,91	0,00	702,12	0,00	217,88	508,91
2019	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	7,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20
2019	291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	131,28	0,00	0,00	0,00	0,00	131,28
2019	321	Licencias urbanísticas	2,65	0,00	0,00	0,00	0,00	2,65
2019	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.000,00	0,00	101,62	0,00	138,38	760,00
2019	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80
2019	392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	108,89	0,00	0,00	108,89	0,00
2019	300	Servicio de abastecimiento de agua	1.386,65	0,00	314,45	0,00	120,85	951,35
2019	331	Tasa por entrada de vehículos	14,70	0,00	14,70	0,00	0,00	0,00
TOTAL AÑO 2019			9.161,62	108,89	1.139,08	0,00	946,75	7.184,68
2020	13000	IAE OPAEF	342,72	0,00	0,00	0,00	0,00	342,72
2020	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.113,81	0,00	6,19	0,00	0,00	3.107,62
2020	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	5.566,12	0,00	236,02	0,00	1.030,82	4.299,28
2020	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	2.802,64	0,00	0,00	0,00	402,16	2.400,48
2020	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10
2020	291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	131,28	0,00	0,00	0,00	0,00	131,28
2020	321	Licencias urbanísticas	9,29	0,00	0,00	0,00	0,00	9,29
2020	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00
2020	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	8,36	0,00	0,00	0,00	0,00	8,36
2020	392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	307,16	0,00	0,00	307,16	0,00
2020	300	Servicio de abastecimiento de agua	1.863,55	0,00	0,00	0,00	324,90	1.538,65
2020	331	Tasa por entrada de vehículos	76,70	0,00	0,00	0,00	0,00	76,70

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	137/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.a)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

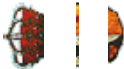
Página: 5

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
TOTAL AÑO 2020			13.996,57	307,16	242,21	0,00	2.065,04	11.996,48
2021	30901	CEMENTERIO	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00
2021	13000	IAE OPAEF	254,55	0,00	0,00	0,00	0,00	254,55
2021	13003	IAE TELEFÓNICA	2.328,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.328,31
2021	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.186,07	0,00	6,19	0,00	0,00	3.179,88
2021	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	4.788,14	0,00	228,31	0,00	802,77	3.757,06
2021	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.231,73	0,00	0,00	0,00	642,52	2.589,21
2021	291	Impuesto sobre gastos suintuarios (cotos de caza y pesca)	131,28	0,00	0,00	0,00	0,00	131,28
2021	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.640,00	0,00	0,00	0,00	80,00	3.560,00
2021	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
2021	392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	393,90	0,00	0,00	393,90	0,00
2021	300	Servicio de abastecimiento de agua	6.652,15	0,00	0,00	0,00	2.188,50	4.463,65
2021	331	Tasa por entrada de vehículos	125,70	0,00	0,00	0,00	16,80	108,90
TOTAL AÑO 2021			24.365,23	393,90	234,50	0,00	4.124,49	20.400,14
2022	30901	CEMENTERIO	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00
2022	13000	IAE OPAEF	342,72	0,00	0,00	0,00	0,00	342,72
2022	13003	IAE TELEFÓNICA	2.328,31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.328,31
2022	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.113,81	0,00	6,19	0,00	0,00	3.107,62
2022	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	5.549,43	0,00	268,95	0,00	981,05	4.299,43
2022	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3.741,31	110,49	0,00	0,00	612,21	3.239,59
2022	321	Licencias urbanísticas	60,92	0,00	0,00	0,00	0,00	60,92
2022	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	2.320,00	0,00	0,00	0,00	240,00	2.080,00
2022	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	18,68	0,00	0,00	0,00	0,00	18,68
2022	46152	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022	1.030,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.030,50
2022	392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	285,76	0,00	0,00	285,76	0,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	138/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIOS CERRADOS 2024

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

(M.24.2.2.a)

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Página: 6

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2022	300	Servicio de abastecimiento de agua	2.136,20	0,00	0,00	0,00	239,90	1.896,30
2022	331	Tasa por entrada de vehículos	177,50	0,00	0,00	0,00	35,00	142,50
2022	45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	1.665,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.665,68
TOTAL AÑO 2022			22.512,06	396,25	275,14	0,00	2.393,92	20.239,25
2023	46167	ACTIVIDADES CULTURALES 23. FESTIVAL CORTOS	1.750,00	-1.735,18	0,00	0,00	0,00	14,82
2023	30001	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. ACOMETIDAS	108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,00
2023	54105	ARRENDAMIENTO ANTIGUAS ECUELAS DE MAESTROS	80,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00
2023	54107	ARRENDAMIENTO BAR CERRO DEL HIERRO	0,00	2.364,55	0,00	0,00	2.364,55	0,00
2023	30901	CEMENTERIO	2.403,00	0,00	324,00	0,00	1.890,00	189,00
2023	338	Compensación de Telefónica de España S.A.	375,55	0,00	0,00	0,00	375,55	0,00
2023	13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	1.313,35	346,94	0,00	0,00	1.660,29	0,00
2023	13000	IAE OPAEF	1.317,08	0,00	342,72	0,00	974,36	0,00
2023	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	3.176,31	0,00	7,26	0,00	0,00	3.169,05
2023	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	14.525,04	0,00	3.042,52	0,00	5.552,43	5.930,09
2023	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.851,02	33,36	0,00	0,00	1.884,38	0,00
2023	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	4.513,95	0,00	480,76	0,00	923,91	3.109,28
2023	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	673,78	0,00	0,00	0,00	541,48	132,30
2023	291	Impuesto sobre gastos suñuarios (cotos de caza y pesca)	284,34	0,00	0,00	0,00	284,34	0,00
2023	321	Licencias urbanísticas	378,00	0,00	0,00	0,00	333,15	44,85
2023	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.580,00	0,00	760,00	0,00	380,00	440,00
2023	33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	115,98	0,00	0,00	0,00	94,71	21,27
2023	45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C. Autónoma	358,37	0,00	0,00	0,00	358,37	0,00
2023	46140	PARTE GUADALINFO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS	1.175,21	0,00	0,00	0,00	1.175,21	0,00
2023	4610002	PDI (PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA 2023)	1.230,14	0,00	0,00	0,00	1.230,14	0,00
2023	392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	0,00	953,72	0,00	0,00	952,72	1,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:09

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	139/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

EJERCICIOS CERRADOS 2024

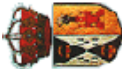
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación .Presupuest	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2023	46162	SUBVENCIÓN CONCERTACIÓN 2023. TERROR. (MAYORES INGRESOS)	2.250,00	0,00	0,00	0,00	2.250,00	0,00
2023	300	Servicio de abastecimiento de agua	20.777,55	0,00	0,00	0,00	18.480,45	2.297,10
2023	311	Servicios asistenciales	265,45	0,00	0,00	0,00	0,00	265,45
2023	33700	TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	1.219,73	175,75	0,00	0,00	1.309,38	86,10
2023	46110	TRANSF. DIPUTACIÓN LEY DEPENDENCIA	56.873,00	0,00	0,00	0,00	56.873,00	0,00
2023	46102	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADC	4.500,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00
2023	46103	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADJ	4.985,82	0,00	0,00	0,00	4.985,82	0,00
2023	46101	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN MONITOR DEPORTIVO	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
2023	331	Tasa por entrada de vehículos	5.230,60	0,00	0,00	0,00	5.047,90	182,70
2023	45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	1.410,47	0,00	0,00	0,00	1.410,46	0,01
TOTAL AÑO 2023			137.721,74	2.139,14	4.957,26	0,00	118.912,60	15.991,02
TOTAL:			403.158,65	3.687,51	7.905,35	0,00	132.065,31	266.875,50





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS 24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
b) DERECHOS ANULADOS

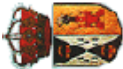
Página: 1

Año	Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2015	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	92,40	0,00	92,40
2015	300	Servicio de abastecimiento de agua	67,19	0,00	67,19
2015	391	Multas	80,00	0,00	80,00
TOTAL AÑO 2015			239,59	0,00	239,59
2016	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	80,00	0,00	80,00
TOTAL AÑO 2016			80,00	0,00	80,00
2017	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	160,00	0,00	160,00
TOTAL AÑO 2017			160,00	0,00	160,00
2018	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	5,39	0,00	5,39
2018	291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	131,28	0,00	131,28
2018	300	Servicio de abastecimiento de agua	280,90	0,00	280,90
2018	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	160,00	0,00	160,00
TOTAL AÑO 2018			577,57	0,00	577,57
2019	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	6,19	0,00	6,19
2019	115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	702,12	0,00	702,12
2019	300	Servicio de abastecimiento de agua	314,45	0,00	314,45
2019	331	Tasa por entrada de vehículos	14,70	0,00	14,70
2019	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	101,62	0,00	101,62
TOTAL AÑO 2019			1.139,08	0,00	1.139,08
2020	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	6,19	0,00	6,19
2020	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	236,02	0,00	236,02
TOTAL AÑO 2020			242,21	0,00	242,21
2021	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	6,19	0,00	6,19
2021	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	228,31	0,00	228,31
TOTAL AÑO 2021			234,50	0,00	234,50

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:17

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	141/218





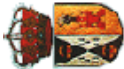
INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS 24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2
b) DERECHOS ANULADOS

Año		Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2022	112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	6,19	0,00	6,19
2022	113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	268,95	0,00	268,95
TOTAL AÑO 2022				275,14	0,00	275,14
2023	112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	7,26	0,00	7,26
2023	113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	3.042,52	0,00	3.042,52
2023	115		Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	480,76	0,00	480,76
2023	13000		IAE OPAEF	342,72	0,00	342,72
2023	30901		CEMENTERIO	324,00	0,00	324,00
2023	39120		Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	760,00	0,00	760,00
TOTAL AÑO 2023				4.957,26	0,00	4.957,26
TOTAL:				7.905,35	0,00	7.905,35

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	142/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS CERRADOS 2024

(M.24.2.2.C)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS .24.2

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .2

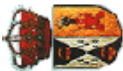
c) DERECHOS CANCELADOS

Página: 1

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	143/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CERRADOS

(M.24.2.3)

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

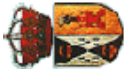
Página: 1

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes -	-4.217,84	0,00	-4.217,84
b) Operaciones de Capital -	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES .1 (NO FINANCIERAS (a + b	-4.217,84	0,00	-4.217,84
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES .2 (FINANCIERAS (c + d	0,00	0,00	0,00
..... (TOTAL (1 + 2	-4.217,84	0,00	-4.217,84

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:34

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	144/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS POSTERIORES 2024

(M.24.3.1)

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES .(1)

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2025	2026	2027	2028	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	145/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIOS POSTERIORES 2024

(M.24.3.2)

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES (2)

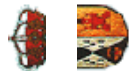
Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingreso concertados imputables al ejercicio					Años sucesivos
		2025	2026	2027	2028		
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:							

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	146/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO CORRIENTE 2024
24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO



Página: 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
19000002	PROGRAMA DÉFICIT DEPORTIVO. CAMPO FÚTBOL CÉSPED ARTIFICIAL	2019	6	410.145,80	410.145,80	410.145,80	0,00	410.145,80	0,00	S
20000007	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. DIRECCIÓN TÉCNICA	2020	5	5.445,00	5.445,00	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00	S
20000008	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. OBRA.	2020	5	90.240,77	71.263,16	71.263,16	0,00	71.263,16	18.977,61	S
20000009	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. SUMINISTROS	2020	5	13.636,02	13.159,41	13.159,41	0,00	13.159,41	476,61	S
21000002	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL	2021	4	10.364,89	10.364,89	10.364,89	0,00	10.364,89	0,00	S
21000007	PFOEA 2021. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE.	2021	4	203.319,69	203.319,69	203.319,69	0,00	203.319,69	0,00	S
21000009	PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. PLAN CONTINGO 20-21	2021	4	252.845,96	252.845,96	252.845,96	0,00	252.845,96	3.415,83	S
21000010	PCIS. PLAN PROV. REACT. ECONÓMICA Y SOCIAL 20-21	2021	4	328.517,44	322.098,32	322.098,32	0,00	322.098,32	6.419,12	S
21000016	AMPLIACIÓN PCIS. REFORMA AYUNTAMIENTO FASE 2 Y MEJORA EDIF.	2021	4	137.543,66	137.543,65	137.543,65	0,00	137.543,65	0,01	S
22000015	PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	2022	3	130.601,59	37.254,12	10.644,04	26.610,08	37.254,12	93.347,47	S
22000016	AMPLIACIÓN PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE - CONTI	2022	3	64.065,35	63.041,28	56.507,70	6.533,58	63.041,28	1.024,07	S
22000018	PFOEA 2022. G. R. (CEMENTERIO) Y P.E.E (NACIMIENTO HUÉZNAR	2022	4	216.992,50	215.533,47	212.278,60	3.254,87	215.533,47	1.459,03	S
22000025	PATROCINIO FESTIVAL CORTOS 2022 PRODETUR	2022	3	10.000,00	6.117,32	6.117,32	0,00	6.117,32	3.882,68	S
23000003	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	2023	2	216.530,72	203.863,08	155.973,82	47.823,41	203.797,23	12.733,49	S
23000006	ACTÚA. MUNICIPIOS INTELIGENTES: CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA	2023	2	16.918,53	16.918,53	0,00	16.918,53	16.918,53	0,00	S
23000007	PROGRAMA DINAMIZACIÓN INFANCIA (PDI) 2023	2023	2	2.542,43	2.542,43	2.542,43	0,00	2.542,43	0,00	S
23000008	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS	2023	2	11.768,54	11.648,86	0,00	11.648,86	11.648,86	119,68	S
23000009	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	2023	2	11.140,39	11.140,39	5.462,14	5.678,25	11.140,39	0,00	S
23000010	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2023	2023	2	5.510,87	5.510,87	0,00	5.510,87	5.510,87	0,00	S
23000011	DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	2023	2	2.595,00	2.595,00	2.028,65	566,35	2.595,00	0,00	S

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:12:59

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	147/218



24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Página: 2

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
23000012	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	2023	2	1.629,23	1.629,23	0,00	1.629,23	1.629,23	0,00	S
23000013	PFOEA 2023. GARANTÍA DE RENTAS (OBRA C/ CRUZ)	2023	3	77.325,45	71.252,00	53.424,22	17.827,78	71.252,00	6.073,45	S
23000014	PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	2023	2	4.836,30	4.836,30	2.117,50	2.718,80	4.836,30	0,00	S
23000015	MEJORAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	2023	2	3.333,33	3.333,33	3.333,33	0,00	3.333,33	0,00	S
23000016	POFEA 2023. PEE. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	2023	3	245.972,51	233.097,59	163.186,31	69.911,28	233.097,59	12.874,92	S
23000017	MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO DOCUMENTA	2023	2	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	S
23000018	BECAS DISCAPACITADOS 2023 (M.U.F)	2023	2	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	S
23000019	PROMOCIÓN IGUALDAD 2023. MARCHA POR LA IGUALDAD	2023	2	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	S
24000001	MÁS SEVILLA	2024	2	258.800,68	20.752,92	0,00	20.752,92	20.752,92	238.047,76	S
24000002	ACTIVIDADES CULTURALES 2024	2024	1	10.659,82	10.659,82	0,00	10.659,82	10.659,82	0,00	S
24000003	SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARIO Y EQUIP	2024	1	16.400,76	16.400,76	0,00	16.400,76	16.400,76	0,00	S
24000004	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS	2024	2	44.999,99	0,00	0,00	0,00	0,00	44.999,99	S
24000005	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	2024	2	23.307,75	0,00	0,00	0,00	0,00	23.307,75	S
24000006	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	2024	2	4.941,93	0,00	0,00	0,00	0,00	4.941,93	S
24000007	PROGRAMA PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO	2024	2	9.839,46	1.319,10	0,00	1.319,10	1.319,10	8.520,36	S
24000008	CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL ESTUDIO	2024	1	1.054,06	1.054,06	0,00	1.054,06	1.054,06	0,00	S
24000009	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2024	2024	2	29.999,18	0,00	0,00	0,00	0,00	29.999,18	S
24000010	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	2024	2	5.900,00	3.604,99	0,00	3.604,99	3.604,99	2.295,01	S
24000011	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	2024	2	1.628,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,36	S
24000012	BECAS DISCAPACIDAD 2024	2024	1	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	S



RESUMEN DE EJECUCIÓN .1

Página: 3

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			.Gasto Pend de realizar	.Financ .Afec
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
24000013	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	2024	2	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	S
24000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE	2024	2	208.550,47	143.827,91	0,00	143.827,91	143.827,91	64.722,56	S
24000015	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIALES Y TALLERES	2024	2	6.000,00	501,48	0,00	501,48	501,48	5.498,52	S
24000016	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	2024	2	42.000,00	735,54	0,00	735,54	735,54	41.264,46	S
24000017	PROG. REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS DPVAS.: PISCINA	2024	1	1.318.529,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318.529,84	S
24000018	PROGRAMA SEVILLA 107	2024	2	257.867,76	0,00	0,00	0,00	0,00	257.867,76	S
24000019	SEVILLA DIGITAL	2024	2	23.192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.192,00	S
24000020	PROGRAMA EMPLEA-T	2024	2	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	S
TOTAL:						2.099.801,94	424.488,47	2.524.290,41	2.251.119,45	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
2024

(M24.4.2)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS 24.4
ANUALIDADES PENDIENTES .2

Página: 1

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			Años Sucesivos
		2025	2026	2027	
20000008	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. OBRA.	18.977,61	0,00	0,00	0,00
20000009	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. SUMINISTROS	476,61	0,00	0,00	0,00
21000009	PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. PLAN CONTIGO 20-21	3.415,83	0,00	0,00	0,00
21000010	PCIS. PLAN PROV. REACT. ECONÓMICA Y SOCIAL 20-21 PLAN CONTIGO. REF. PARC. CASA CONSISTORIAL Y	6.419,12	0,00	0,00	0,00
21000016	AMPLIACIÓN PCIS. REFORMA AYUNTAMIENTO FASE 2 Y MEJORA EDIF. USOS MULTIPLES	0,01	0,00	0,00	0,00
22000015	PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	93.347,47	0,00	0,00	0,00
22000016	AMPLIACIÓN PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE - CONTI	1.024,07	0,00	0,00	0,00
22000018	PFOEA 2022. G. R. (CEMENTERIO) Y P.E.E (NACIMIENTO HUÉZNAR)	1.459,03	0,00	0,00	0,00
22000025	PATROCINIO FESTIVAL CORTOS 2022 PRODETUR	3.882,68	0,00	0,00	0,00
23000003	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	12.733,49	0,00	0,00	0,00
23000008	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS EDIFICIO PLAZA	119,68	0,00	0,00	0,00
23000013	PFOEA 2023. GARANTÍA DE RENTAS (OBRA C/ CRUZ)	6.073,45	0,00	0,00	0,00
23000016	POFEA 2023. PEE. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	12.874,92	0,00	0,00	0,00
24000001	MÁS SEVILLA	238.047,76	0,00	0,00	0,00
24000004	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS	44.999,99	0,00	0,00	0,00
24000005	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	23.307,75	0,00	0,00	0,00
24000006	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	4.941,93	0,00	0,00	0,00
24000007	PROGRAMA PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO	8.520,36	0,00	0,00	0,00
24000009	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2024	29.999,18	0,00	0,00	0,00
24000010	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	2.295,01	0,00	0,00	0,00
24000011	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	1.628,36	0,00	0,00	0,00
24000012	BECAS DISCAPACIDAD 2024	3.000,00	0,00	0,00	0,00
24000013	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. TALLER DE ESCALADA	1.500,00	0,00	0,00	0,00
24000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE	64.722,56	0,00	0,00	0,00
24000015	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIALES Y TALLERES	5.498,52	0,00	0,00	0,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:13:07

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	150/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
2024

(M24.4.2)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS 24.4
ANUALIDADES PENDIENTES .2

Página: 2

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR				Años Sucesivos
		2025	2026	2027		
24000016	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	41.264,46	0,00	0,00		0,00
24000017	PROG. REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS DPVAS.: PISCINAY VESTUARIOS	1.318.529,84	0,00	0,00		0,00
24000018	PROGRAMA SEVILLA 107	257.867,76	0,00	0,00		0,00
24000019	SEVILLA DIGITAL	23.192,00	0,00	0,00		0,00
24000020	PROGRAMA EMPLEA-T	21.000,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL:		2.251.119,45	0,00	0,00		0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	151/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 1

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
20000008	ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA. OBRA.		790	94.45	0,00	0,00	17.924,93	0,00
21000002	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL		46106	90.52	0,00	0,00	0,00	982.87
21000007	PFOEA 2021. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE.		75007	22.46	0,00	0,00	0,00	0.01
21000009	PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL. PLAN CONTIGUO 20-21		46132	100	0,00	0,00	3.415.43	0,00
21000010	PCIS. PLAN PROV. REACT. ECONÓMICA Y SOCIAL 20-21		76115	49.23	0,00	0,00	3.160.36	0,00
21000010	PCIS. PLAN PROV. REACT. ECONÓMICA Y SOCIAL 20-21		76116	49.23	0,00	0,00	3.160.36	0,00
21000016	AMPLIACIÓN PCIS. REFORMA AYUNTAMIENTO FASE 2 Y MEJORA EDIF.		76117	42.15	0,00	0,00	0,00	1.187.12
21000016	AMPLIACIÓN PCIS. REFORMA AYUNTAMIENTO FASE 2 Y MEJORA EDIF.		76118	44.67	0,00	0,00	0,00	1.258.01
22000015	PLAN BASICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL		46146	90	0,00	23.949.07	72.911.59	0,00
22000016	AMPLIACIÓN PLAN DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL (PEAE - CONTI		46147	100	0,00	6.533.58	1.024.07	0,00
22000018	PFOEA 2022. G. R. (CEMENTERIO) Y P.E.E (NACIMIENTO HUÉZNAR)		75008	23.28	4.293.09	0,00	339.60	0,00
22000018	PFOEA 2022. G. R. (CEMENTERIO) Y P.E.E (NACIMIENTO HUÉZNAR)		72107	68.97	0,00	2.244.74	1.006.23	0,00
22000018	PFOEA 2022. G. R. (CEMENTERIO) Y P.E.E (NACIMIENTO HUÉZNAR)		76119	7.76	1.431.03	0,00	113.20	0,00
22000025	PATROCINIO FESTIVAL CORTOS 2022 PRODETUR		46155	100	0,00	0,00	3.882.68	0,00
23000003	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS		46158	100	0,00	48.249.34	12.307.56	0,00
23000006	ACTÚA. MUNICIPIOS INTELIGENTES: CÁMARAS VIDEOVIGILANCIA		46161	100	0,00	0,00	16.918.53	0,00
23000008	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y VENTANAS		4508002	100	0,00	11.768.54	0,00	0,00
23000009	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL		46163	99.71	0,00	5.661.90	0,00	0,00
23000010	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2023		46164	100	0,00	5.510.87	0,00	0,00
23000011	DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023		46165	100	731.15	0,00	0,00	0,00
23000012	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023		4209005	100	0,00	1.629.23	0,00	0,00
23000013	PFOEA 2023. GARANTÍA DE RENTAS (OBRA C/ CRUZ)		72108	68.97	0,00	12.295.02	4.188.59	0,00
23000013	PFOEA 2023. GARANTÍA DE RENTAS (OBRA C/ CRUZ)		75009	20.95	1.664.84	0,00	1.272.28	0,00

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:13:15

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	152/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 2

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
230000013	PFOEA 2023. GARANTÍA DE RENTAS (OBRA C/ CRUZ)		76120	7,76	416,63	0,00	0,00	128,72
230000014	PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER		46166	50	0,00	1.359,40	0,00	0,00
230000015	MEJORAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023		46168	90	1.500,00	0,00	0,00	333,33
230000016	POFEA 2023. PEE. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE		72109	66,3	0,00	48.214,67	2.333,03	0,00
230000016	POFEA 2023. PEE. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE		76121	7,46	11.088,71	0,00	0,00	1.572,29
230000016	POFEA 2023. PEE. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE		75010	22,38	33.266,13	0,00	0,00	4.716,89
230000017	MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO DOCUMENTA		46169	90	0,00	3.240,00	0,00	0,00
230000018	BECAS DISCAPACITADOS 2023 (M.U.F)		46170	100	0,00	1.500,00	0,00	0,00
230000019	PROMOCIÓN IGUALDAD 2023. MARCHA POR LA IGUALDAD		46171	100	0,00	0,00	1.500,00	0,00
240000001	MÁS SEVILLA		46100003	100	237.114,84	0,00	237.114,84	0,00
240000003	SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARIO Y EQUIP		45301	100	0,00	8.200,76	0,00	8.200,76
240000004	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS		46172	100	38.249,99	0,00	38.249,99	0,00
240000005	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS		46173	100	23.307,75	0,00	23.307,75	0,00
240000006	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024		46174	100	4.941,93	0,00	4.941,93	0,00
240000007	PROGRAMA PREVENCIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO		46100005	100	8.520,36	0,00	8.520,36	0,00
240000010	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.		4610007	100	0,00	600,92	0,00	600,92
240000011	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024		4209006	100	1.628,36	0,00	1.628,36	0,00
240000012	BECAS DISCAPACIDAD 2024		46175	100	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
240000013	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.		4610009	100	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
240000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		72110	25,57	20.345,31	0,00	20.345,31	0,00
240000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		72111	43,39	34.526,93	0,00	34.526,93	0,00
240000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		75011	8,63	0,00	11.131,64	0,00	11.131,64
240000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		75012	14,65	0,00	18.890,90	0,00	18.890,90

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:13:15

Código Seguro de Verificación	IV77UTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77UTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	153/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
2024

(M24.5)

INFORMACION PRESUPUESTARIA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 24.5

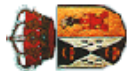
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Página: 3

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación .Presupuest		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
24000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		76122	2.88	0,00	3.710,54	0,00	3.710,54
24000014	PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS Y PLAN DE EMPLEO ESTABLE		76123	4.88	0,00	6.296,97	0,00	6.296,97
24000015	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIALES Y TALLERES		46176	100	2.498,52	0,00	2.498,52	0,00
24000016	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA		4505019	100	41.264,46	0,00	41.264,46	0,00
24000017	PROG. REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS DPVAS.: PISCINA		4610011	100	1.318.529,84	0,00	1.318.529,84	0,00
24000018	PROGRAMA SEVILLA 107		4610012	100	257.867,76	0,00	257.867,76	0,00
24000019	SEVILLA DIGITAL		4610013	100	23.192,00	0,00	23.192,00	0,00
24000020	PROGRAMA EMPLEA-T		4505020	100	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00
TOTAL:					2.091.879,63	220.988,09	2.182.946,49	59.010,97

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	154/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(M24.6)

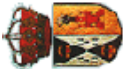
Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57,556	Fondos Líquidos (+) .1		2.028.531,79		451.579,12
430	Derechos pendiente de cobro (+) .2				424.407,45
431	del Presupuesto Corriente (+) -	43.081,79		137.721,74	
257,258,270,275,440	de Presupuestos Cerrados (+) -	266.875,50		265.436,91	
,442,449,456,470,471	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	8.888,74		21.248,80	
,472,537,538,550,565					
566	Obligaciones pendientes de pago (-).3		387.372,18		563.101,10
400	del Presupuesto Corriente (+) -	83.498,73		267.571,22	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	24.652,42		22.496,33	
,165,166,180,185,410	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	279.221,03		273.033,55	
,414,419,453,456,475					
,476,477,502,515,516					
521,550,560,561					
554,559	Partidas pendientes de aplicación (+).4		681.518,49		586.352,13
555,5581,5585	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	91.390,26		91.104,02	
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	772.908,75		677.456,15	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.641.524,13		899.237,60
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro.....		224.707,44		218.780,93
,4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada.....		2.182.946,49		318.802,82
5961,5962,5981,5982					
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		233.870,20		361.653,85

Fecha de impresión: 13/06/2025 13:13:23

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	155/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
24. INFORMACION PRESUPUESTARIA

(M.24.7)

ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS 24.7

Página: 1

Cuenta	Descripción	Importe
212	Infraestructuras	2.537,72
621	Arrendamientos y cánones	3.380,48
622	Reparaciones y conservación	6.934,14
628	Suministros	7.139,00
629	Comunicaciones y otros servicios	510.452,78
640	Sueldos y salarios	17.618,02
642	Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	43.383,06
6501	Al resto de entidades	138.842,26
669	Otros gastos financieros	36,87
TOTAL		730.324,33

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	156/218





(M25.1)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2024)

Página 1

INDICADORES FINANCIEROS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA

Fondos Líquidos (1)	2.028.531,79
Pasivo Corriente (2)	1.209.761,77
LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)	1,68

b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

Fondos Líquidos (1)	2.028.531,79
Derechos Pendientes de Cobro (2)	318.846,03
Pasivo Corriente (3)	1.209.761,77
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)	1,94

c) LIQUIDEZ GENERAL

Activo Corriente (1)	2.895.579,13
Pasivo Corriente (2)	1.209.761,77
LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)	2,39

d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

Pasivo Corriente (1)	1.209.761,77
Pasivo no Corriente (2)	32.122,79
Número de Habitantes (3)	0,00
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2) / 3)	0,00

e) ENDEUDAMIENTO

Pasivo Corriente (1)	1.209.761,77
Pasivo no Corriente (2)	32.122,79
Patrimonio Neto (3)	8.345.360,54
ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))	0,13

f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Corriente (1)	1.209.761,77
Pasivo no Corriente (2)	32.122,79
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1 / 2)	37,66

g) CASH-FLOW

Pasivo no Corriente (1)	32.122,79
Flujos Netos de Gestión (2)	2.219.950,08
Pasivo Corriente (3)	1.209.761,77
CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))	0,56

h) PMP A ACREEDORES COMERCIALES

Sum(Número de Días Periodo de Pago x Importe de Pago) (1)	0,00
Sum(Importe de Pago) (2)	0,00
PMP A ACREEDORES COMERCIALES (1 / 2)	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	157/218





(M25.2)

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2024)

Página 2

i) PERIODO MEDIO DE COBRO

Sum(Número de Días Periodo de Cobro x Importe de Cobro) (1)	13.926.064,38
Sum(Importe de Cobro) (2)	1.174.937,28
PERIODO MEDIO DE COBRO (1 / 2)	11,85

j1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)	849.753,68
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (IGOR)	0,37
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (IGOR)	0,59
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (IGOR)	0,01
RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (IGOR)	0,04

j2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Gastos de Gestión Ordinaria (GGOR)	1.192.212,38
GASTOS DE PERSONAL / (GGOR)	0,69
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (GGOR)	0,01
APROVISIONAMIENTO / (GGOR)	0,00
RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (GGOR)	0,30

j3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

Gastos de Gestión Ordinaria (1)	1.192.212,38
Ingresos de Gestión Ordinaria (2)	849.753,68
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1 / 2)	1,40

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	158/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS

(M25.2)

EJERCICIO (2024)

Página 3

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

a) Del Presupuesto de Gastos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Obligaciones Reconocidas Netas (1) 1.466.416,40

Créditos Definitivos (2) 3.692.565,48

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2) 0,40

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

Pagos Realizados (1) 1.382.917,67

Obligaciones Reconocidas Netas (2) 1.466.416,40

REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2) 0,94

3) GASTO POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (1) 1.466.416,40

Número de Habitantes (2) 0,00

GASTO POR HABITANTE (1/2) 0,00

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1) 298.241,40

Número de Habitantes (2) 0,00

INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2) 0,00

5) ESFUERZO INVERSOR

Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1) 298.241,40

Total Obligaciones Reconocidas Netas (2) 1.466.416,40

ESFUERZO INVERSOR (1/2) 0,20

b) Del Presupuesto de Ingresos Corriente

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Derechos Reconocidos Netos (1) 3.212.920,77

Previsiones Definitivas (2) 3.719.850,60

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2) 0,86

2) REALIZACIÓN DE COBROS

Recaudación Neta (1) 3.169.838,98

Derechos Reconocidos Netos (2) 3.212.920,77

REALIZACIÓN DE COBROS (1/2) 0,99

3) AUTONOMÍA

Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 A 3, 5, 6 Y 8 + Transferencias Recibidas) (1) 686.359,46

Total Derechos Reconocidos Netos (2) 3.212.920,77

AUTONOMÍA (1/2) 0,21

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	159/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS (M25.2)

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO (2024)

Página 4

4) AUTONOMÍA FISCAL	
Derechos Reconocidos Netos (De Ingresos de Naturaleza Tributaria) (1)	319.838,48
Total Derechos Reconocidos Netos (2)	3.212.920,77
AUTONOMÍA FISCAL (1/2)	0,10
5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	
Resultado Presupuestario Ajustado (1)	-124.387,17
Número de Habitantes (2)	0,00
SUPERÁVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE (1/2)	0,00
c) De Presupueststo Cerrado	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	
Pagos (1)	265.415,13
Saldo Inicial de Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	290.067,55
REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)	0,92
2) REALIZACIÓN DE COBROS	
Cobros (1)	132.065,31
Saldo Inicial de Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	398.940,81
REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)	0,33



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

26.1. Resumen General de Costes de la Entidad

ELEMENTOS	IMPORTE	%
	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	161/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

26.2 RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	162/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

26.3 RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
	0,00	0,00
TOTAL	0,00	100,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	163/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

26.4. RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingreso	Margen %	Cobertura
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	164/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

- **27. Indicadores de gestión**

- Los indicadores de gestión son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concretos de la organización, atendiendo, especialmente, a la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la prestación de, al menos, los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

- Para la confección de los indicadores que a continuación se relacionan se ha tenido en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria.

- 1) Indicadores de eficacia:

- a)

- Número de actuaciones realizadas

- -----

- Número de actuaciones previstas

- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público.

- (...)

- c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público.

- (...)

- d)

- Número de actuaciones realizadas año 20__

- -----

- Número de actuaciones previstas año 20__

- -----

- Número medio de actuaciones realizadas (serie años anteriores)

- -----

- Número medio de actuaciones previstas (serie años anteriores)

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	165/218





**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

- 2) Indicadores de eficiencia:
 - a)
 - Coste de la actividad
 - -----
 - Número de usuarios
 - b)
 - Coste real de la actividad
 - -----
 - Coste previsto de la actividad
- Nota:

(En caso de que no se hayan desarrollado sistemas de determinación de costes a priori en el momento de confeccionar estos indicadores, se considerará como coste previsto de la actividad el coste medio de la misma en los cinco años anteriores -convenientemente actualizado-. En caso de que no se disponga de información de costes de los años anteriores para confeccionar la información anterior se considerará como “coste previsto” el derivado de la asignación presupuestaria referido a la actividad o servicio con los correspondientes ajustes que determinen una homogeneización de los importes presupuestarios respecto a los determinantes del coste).
- c)
 - Coste de la actividad
 - -----
 - Número de unidades equivalentes producidas
- Unidad equivalente de producción: Parámetro que hace homogénea la producción de un determinado periodo mediante la adición de las unidades totalmente terminadas en el mismo y las incompletas expresadas en términos de unidades terminadas en función de su grado de avance.
- 3) Indicador de economía:
 - Precio o coste de adquisición del factor de producción “x”

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	166/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

- -----
- Precio medio del factor de producción "x" en el mercado
- 4) Indicador de medios de producción:
 - Coste de personal
 - -----
 - Número de personas equivalentes
- Persona equivalente: Parámetro que hace homogénea la relación persona/tiempo atendiendo a las situaciones individuales (baja, absentismo, lactancia, reducción de jornada, etc.). Esa relación hace que se considere como base de proporción (una persona equivalente) la prestación de la jornada que en cada caso se considere como normal o habitual.

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	167/218





Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto

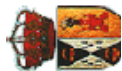
- **28. Hechos posteriores al cierre**

- En este apartado se recoge:
 - a) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de las normas de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales.
 - (...)
 - b) Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, si bien la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
 - (...)
 - c) Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.
 - (...)

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Página	168/218	



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS									
ACTA DE ARQUEO RESUMEN									
SICAL INPRO									
Página nº 1									
		Desde Fecha:	01/01/2024	Hasta Fecha:	31/12/2024				
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)		
001	Caja de la Corporacion	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	3,92		
002	CAJA DE PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
101	CUENTA ACF	628,08	0,00	0,00	1.921,79	2.454,22	95,65		
102	CUENTA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
200	La Caixa-27479 (ANTIGUA 3015)	-49.935,62	0,00	0,00	1.001.025,21	765.125,52	185.964,07		
202	La Caixa-28038 (ANTIGUA 8013)	1.269,49	0,00	0,00	40.317,00	41.424,97	161,52		
203	La Caixa-28842 (ANTIGUA 15014)	78.256,57	0,00	0,00	732.272,32	719.904,88	90.624,01		
205	PROGRAMAS DE EMPLEO J. ANDALU.	101,10	0,00	0,00	19.431,62	19.450,86	81,86		
206	PEAE (P. EMPL. Y A. EMPRES.)	190,38	0,00	0,00	1.318.529,84	120,00	1.318.600,22		
211	Caja Rural cta. 28824	6.498,26	0,00	0,00	376.255,25	374.311,12	8.442,39		
212	Caja Rural cta. 32628	575,88	0,00	0,00	32.968,35	30.187,54	3.356,69		
213	PLAN SUPERA	198.180,55	0,00	0,00	482.373,98	275.652,93	404.901,60		
221	Banco de Credito Local 11154	214.710,48	0,00	0,00	616.470,44	816.062,15	15.118,77		
222	PAGO A PROVEEDORES R. D. 2/201	48,62	0,00	0,00	23.040,00	23.037,38	51,24		
246	ICO PAGO PRVEEDORES	1.051,41	0,00	0,00	4.563,21	4.484,77	1.129,85		
TOTALES.....		451.579,12	0,00	0,00	4.649.169,01	3.072.216,34	2.028.531,79		



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

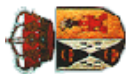
Nº Pag. 1

Entidad Bancaria (IBAN/BIC)	Saldo según E.B	Cobros Realizados por la Entidad y no por el Banco (2)	Pagos Realizados por la Entidad y no por el Banco (3)	Cobros contabilizados por el banco y no por la entidad (4)	Pagos realizados por el banco y no por la entidad (5)	Saldo conciliado (6) = (1 + 2 + 4) - (3 + 5)	Saldo según la Entidad (7)	Diferencia Saldos (8) = (6) - (7)
ES97318706*****6173029	95,65	0,00	0,00	0,00	0,00	95,65	95,65	0,00
ES97318706*****6173029	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ES68210074*****0027479	185.964,07	0,00	0,00	0,00	0,00	185.964,07	185.964,07	0,00
ES29210074*****0028038	161,52	0,00	0,00	0,00	0,00	161,52	161,52	0,00
ES38210074*****0028842	90.624,01	0,00	0,00	0,00	0,00	90.624,01	90.624,01	0,00
ES13018255*****1514203	81,86	0,00	0,00	0,00	0,00	81,86	81,86	0,00
ES40210074*****0024464	1.318.600,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318.600,22	1.318.600,22	0,00
ES55318706*****4028824	8.442,39	0,00	0,00	0,00	0,00	8.442,39	8.442,39	0,00
ES08318706*****4032628	3.356,69	0,00	0,00	0,00	0,00	3.356,69	3.356,69	0,00
ES38318706*****3365623	404.901,60	0,00	0,00	0,00	0,00	404.901,60	404.901,60	0,00
ES57018255*****0411154	15.118,77	0,00	0,00	0,00	0,00	15.118,77	15.118,77	0,00
ES60018255*****1511563	51,24	0,00	0,00	0,00	0,00	51,24	51,24	0,00
ES04318706*****3085726	1.129,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,85	1.129,85	0,00
TOTALES	2.028.527,87	0,00	0,00	0,00	0,00	2.028.527,87	2.028.527,87	0,00

Fecha Impresión: 13/06/2025 13:09:05

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	170/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel
desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 13/06/2025

Página: 1

Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	3.692.565,48	3.719.850,60	0,00	27.285,12
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	1.023.230,38	1.023.230,38	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	345.857,43	345.857,43	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	2.323.477,67	2.323.477,67	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	1.474.024,05	3.692.565,48	0,00	2.218.541,43
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	89.514,39	97.056,14	0,00	7.541,75
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	1.466.482,30	1.466.482,30	0,00	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	1.466.482,30	0,00	1.466.482,30
006	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales	0,00	0,00	1.050.515,50	1.050.515,50	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de provisiones	0,00	0,00	2.669.335,10	2.669.335,10	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas	0,00	0,00	3.719.850,60	0,00	3.719.850,60	0,00

13/06/2025 13:11:27

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	171/218



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
100	Patrimonio	0,00	1.915.019,09	0,00	0,00	0,00	1.915.019,09
120	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	4.081.993,69	0,00	345.441,97	0,00	4.427.435,66
129	Resultados del ejercicio	0,00	343.116,76	343.116,76	0,00	0,00	0,00
179	Otras deudas a largo plazo	0,00	48.574,28	16.451,49	0,00	0,00	32.122,79
210	Terrenos y bienes naturales	1.274.249,30	0,00	0,00	0,00	1.274.249,30	0,00
211	Construcciones	1.526.876,44	0,00	0,00	0,00	1.526.876,44	0,00
212	Infraestructuras	3.561.722,40	0,00	270.191,78	0,00	3.831.914,18	0,00
213	Bienes del patrimonio histórico	3.464,08	0,00	0,00	0,00	3.464,08	0,00
214	Maquinaria y utillaje	71.923,81	0,00	0,00	0,00	71.923,81	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	16.047,47	0,00	0,00	0,00	16.047,47	0,00
216	Mobiliario	29.946,65	0,00	12.500,76	0,00	42.447,41	0,00
217	Equipos para proceso de información	8.721,70	0,00	3.900,00	0,00	12.621,70	0,00
218	Elementos de transportes	88.650,88	0,00	0,00	0,00	88.650,88	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
219	Otro inmovilizado material	29.115,12	0,00	11.648,86	0,00	40.763,98	0,00
2502	En otras entidades	1.412,26	0,00	410,56	0,00	1.822,82	0,00
2811	Amortización acumulada de construcciones	0,00	50.794,47	0,00	0,00	0,00	50.794,47
2812	Amortización acumulada de infraestructuras	0,00	116.788,70	0,00	0,00	0,00	116.788,70
2813	Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico	0,00	138,56	0,00	0,00	0,00	138,56
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	0,00	17.261,72	0,00	0,00	0,00	17.261,72
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	3.209,48	0,00	0,00	0,00	3.209,48
2816	Amortización acumulada de bienes de mobiliario	0,00	5.989,34	0,00	0,00	0,00	5.989,34
2817	Amortización acumulada de equipos para proceso de información	0,00	4.360,86	0,00	0,00	0,00	4.360,86
2818	Amortización acumulada de elementos de transportes	0,00	14.749,95	0,00	0,00	0,00	14.749,95
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	5.823,02	0,00	0,00	0,00	5.823,02
4000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	1.062.823,28	1.145.312,59	0,00	82.489,31
4001	Otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	410,56	0,00	410,56



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
4003	Otras deudas	0,00	0,00	320.094,39	320.693,25	0,00	598,86
4010	Operaciones de gestión	0,00	54.710,33	46.814,72	0,00	0,00	7.895,61
4013	Otras deudas	0,00	235.357,22	218.600,41	0,00	0,00	16.756,81
410	Acreedores por iva soportado	0,00	717,18	9.341,17	9.918,31	0,00	1.294,32
4131	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	684.091,86	1.392,43	47.624,90	0,00	730.324,33
4180	Operaciones de gestión	0,00	675,00	545,61	545,61	0,00	675,00
4183	Otras deudas	0,00	0,00	21.879,40	21.879,40	0,00	0,00
4300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	3.233.562,29	3.190.480,50	43.081,79	0,00
4303	Otras inversiones financieras	0,00	0,00	1.783,49	1.783,49	0,00	0,00
4310	Operaciones de gestión	303.759,66	0,00	3.687,51	132.065,31	175.381,86	0,00
4313	Otras inversiones financieras	99.398,99	0,00	0,00	0,00	99.398,99	0,00
4339	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	22.425,01	0,00	22.425,01
43400	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	7.905,35	0,00	7.905,35



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
437	Devolución de ingresos	0,00	0,00	22.425,01	0,00	22.425,01	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	1.011,22	0,00	3.335,00	3.985,00	361,22	0,00
4700	Hacienda pública, deudor por iva	16.489,00	0,00	5.379,02	16.843,51	5.024,51	0,00
4710	Seguridad social	3.748,58	0,00	24.337,48	24.583,05	3.503,01	0,00
4720	Iva soportado	0,00	0,00	9.918,31	9.918,31	0,00	0,00
4750	Hacienda pública, acreedor por iva	0,00	0,00	1.585,28	1.585,28	0,00	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	7.326,81	62.331,23	62.166,25	0,00	7.161,83
4760	Seguridad social	0,00	3.649,88	40.057,90	40.790,36	0,00	4.382,34
4770	Iva repercutido	0,00	0,00	6.124,57	6.124,57	0,00	0,00
4900	Operaciones de gestión	0,00	119.381,94	119.381,94	125.308,45	0,00	125.308,45
4903	Otras inversiones financieras	0,00	99.398,99	99.398,99	99.398,99	0,00	99.398,99
521	Deudas por operaciones de tesorería	0,00	75.764,59	0,00	0,00	0,00	75.764,59
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	91.104,02	0,00	286,24	0,00	91.390,26



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
555	Pagos pendientes de aplicación	677.084,23	0,00	95.759,72	210,00	772.633,95	0,00
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	1.315.552,97	1.315.552,97	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	495.377,01	495.377,01	0,00	0,00
5581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	371,92	0,00	1.824,67	1.921,79	274,80	0,00
5585	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	0,00	0,00	1.921,79	1.921,79	0,00	0,00
560	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	29.395,83	0,00	0,00	0,00	29.395,83
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	156.179,26	331.140,63	336.183,49	0,00	161.222,12
570	Caja operativa	3,92	0,00	0,00	0,00	3,92	0,00
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	450.947,12	0,00	4.647.247,22	3.069.762,12	2.028.432,22	0,00
5751	Bancos e instituciones de crédito. anticipos de caja fija	628,08	0,00	1.921,79	2.454,22	95,65	0,00
621	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	8.137,53	0,00	8.137,53	0,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	47.891,97	0,00	47.891,97	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	31.848,15	0,00	31.848,15	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
624	Transportes	0,00	0,00	605,00	0,00	605,00	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	10.156,34	0,00	10.156,34	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	730,00	0,00	730,00	0,00
628	Suministros	0,00	0,00	77.195,87	0,00	77.195,87	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	185.163,93	0,00	185.163,93	0,00
640	Sueldos y salarios	0,00	0,00	632.640,39	0,00	632.640,39	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	187.318,97	0,00	187.318,97	0,00
644	Otros gastos sociales	0,00	0,00	1.024,71	0,00	1.024,71	0,00
6501	Al resto de entidades	0,00	0,00	9.499,52	0,00	9.499,52	0,00
6625	Intereses de deudas con entidades de créditos	0,00	0,00	979,41	0,00	979,41	0,00
6626	Intereses de otras deudas	0,00	0,00	20,95	0,00	20,95	0,00
669	Otros gastos financieros	0,00	0,00	5.036,87	0,00	5.036,87	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	224.707,44	0,00	224.707,44	0,00



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Saldo Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	3.807,82	171.744,86	0,00	167.937,04
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	1.280,67	43.348,16	0,00	42.067,49
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	0,00	7.282,84	0,00	7.282,84
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	342,72	9.889,70	0,00	9.546,98
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	0,00	6.478,57	0,00	6.478,57
735	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	0,00	131,28	716,56	0,00	585,28
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	986,54	53.573,67	0,00	52.587,13
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	0,00	5.480,46	0,00	5.480,46
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	14,70	27.437,30	0,00	27.422,60
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	119,68	348.144,60	0,00	348.024,92
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	0,00	150.155,42	0,00	150.155,42
7551	Del resto de entidades	0,00	0,00	425,93	2.375.096,64	0,00	2.374.670,71
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	0,00	1.783,49	0,00	1.783,49



Cuenta		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo		Saldo Deudor	Sado Acreedor
		Debe	Haber	Debe	Haber		
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	1.031,24	0,00	1.031,24
775	Reintegros	0,00	0,00	21.879,40	1.018,00	20.861,40	0,00
776	Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	22.952,37	0,00	22.952,37
777	Otros ingresos	0,00	0,00	1.341,62	10.574,20	0,00	9.232,58
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00	704,19	0,00	704,19
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	218.780,93	0,00	218.780,93
Totales :		8.165.572,83	8.165.572,83	32.171.905,75	32.171.905,75	15.225.068,05	15.225.068,05



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.010.987,29	1.151.312,95		1.859.674,34
b. Operaciones de capital	201.933,48	298.241,40		-96.307,92
1. Total operaciones no financieras (a + b)	3.212.920,77	1.449.554,35		1.763.366,42
c. Activos financieros	0,00	410,56		-410,56
d. Pasivos financieros	0,00	16.451,49		-16.451,49
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	16.862,05		-16.862,05
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.212.920,77	1.466.416,40		1.746.504,37
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			220.988,09	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.091.879,63	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-1.870.891,54	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				-124.387,17





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 22/05/2025

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2024	Ej: 2023
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		313.907,93	338.054,05
a) Impuestos		233.898,20	226.334,98
b) Tasas		80.009,73	111.719,07
c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		498.180,34	754.818,52
a) Del ejercicio		498.180,34	754.818,52
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		150.155,42	404.392,61
a.2) Transferencias		348.024,92	350.425,91
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
3. Ventas y prestaciones de servicios		5.480,46	11.297,20
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestación de servicios		5.480,46	11.297,20
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		32.184,95	27.466,88
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		849.753,68	1.131.636,65
8. Gastos de personal		-820.984,07	-797.539,32
a) Sueldos y salarios asimilados		-632.640,39	-604.926,91
b) Cargas sociales		-188.343,68	-192.612,41
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-9.499,52	-32.147,05
10. Aprovisionamientos		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	181/218



(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00 0,00	0,00 0,00
(62) (63) (676) (68)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros	-361.728,79 -361.728,79 0,00 0,00	-447.761,41 -447.761,41 0,00 0,00
	12. Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.192.212,38	-1.277.447,78
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)	-342.458,70	-145.811,13
(690),(691),(692),(693),(6948),790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos	-20.157,21 -20.157,21 0,00	-17.550,16 -17.550,16 0,00
	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros	-362.615,91 2.814,73 0,00 0,00 0,00 2.814,73 0,00 2.814,73	-163.361,29 5.190,08 0,00 0,00 0,00 5.190,08 0,00 5.190,08
	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros	-6.037,23 0,00	-6.773,26 0,00
	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645 7641,(6641) 768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00



796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros				
7981,7982,(6980),(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			-5.926,51	-1.884,68
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros			0,00	0,00
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				-5.926,51	-1.884,68
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			2.374.670,71	509.945,91
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)			2.365.521,70	506.478,05
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)			2.002.905,79	343.116,76
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior			0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			2.002.905,79	343.116,76





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros			
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		3.499.698,33	1.831.792,30
2. Transferencias y subvenciones recibidas		330.915,22	327.817,20
3. Ventas y prestaciones de servicios		2.948.369,23	1.302.671,19
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		5.480,46	11.297,20
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros cobros		1.783,49	1.089,60
B) Pagos			
7. Gastos de personal		213.149,93	188.917,11
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.279.748,25	1.442.514,04
9. Aprovisionamientos		775.435,98	785.491,84
10. Otros gastos de gestión		9.499,52	34.272,05
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		324.702,50	403.119,09
13. Otros pagos		7.700,29	5.066,52
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)			
		162.409,96	214.564,54
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		-21.879,40	-21.396,96
3. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C)			
		2.219.950,08	389.278,26

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	184/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
4. Otros cobros de las actividades de inversión		-21.879,40	-21.396,96
D) Pagos:		514.543,02	490.132,22
5. Compra de inversiones reales		514.543,02	490.132,22
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-536.422,42	-511.529,18
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		336.183,49	345.334,28
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		336.183,49	345.334,28
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		347.592,12	352.997,50
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		16.451,49	26.755,86
8. Otras deudas		331.140,63	326.241,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-11.408,63	-7.663,22
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	185/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I) Cobros pendientes de aplicación	286,24	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	95.452,60	53.551,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	-95.166,36	-53.551,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	1.576.952,67	-183.465,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	451.579,12	635.044,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	2.028.531,79	451.579,12

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	186/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Balance
desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 22/05/2025

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
I. Inmovilizado intangible				
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		6.691.665,97	6.393.014,01
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material				
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		6.689.843,15	6.391.601,75
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		1.274.249,30	1.274.249,30
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		1.476.081,97	1.476.081,97
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		3.715.125,48	3.444.933,70
214,215,216,217,218,219	5. Otro inmovilizado material		3.325,52	3.325,52
(2814) (2815) (2816) (2817) (2818)			221.060,88	193.011,26
(2819) (2914) (2915) (2916) (2917)				
(2918) (2919) (2999)				
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias				
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo				
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		1.822,82	1.412,26
			0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	187/218



2501,2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	1.822,82	1.412,26
252,253,255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
260 (269)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
263	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	3. Derivados financieros	0,00	0,00
2621 (2983)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
38 (398)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
37	B) ACTIVO CORRIENTE	2.895.579,13	1.334.661,79
30,35 (390) (395)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	II. Existencias	0,00	0,00
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Activos contruïdos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449 (4901)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
550,555,558	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
47	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	867.047,34	883.082,67
45	1. Deudores por operaciones de gestión	85.249,85	184.377,72
530,531 (539) (594)	2. Otras cuentas a cobrar	773.269,97	678.467,37
4302, 4312, 4432 (4902)	3. Administraciones públicas	8.527,52	20.237,58
532,533,535 (595) (5960)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
536,537,538 (5961) (5962)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
543	V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
480,567	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
	3. Derivados financieros	0,00	0,00
	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00



Fecha del Informe: 22/05/2025		Página: 3	
577 556,570,571,573,574,575	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		
	1. Otros activos líquidos equivalentes		
	2. Tesorería		
		Total General (A+B+C)	
			2.028.531,79
			0,00
			2.028.531,79
			451.579,12
			7.727.675,80

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	189/218



Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO			
100.101	I. Patrimonio		8.345.360,54	6.340.129,54
	II. Patrimonio generado		1.915.019,09	1.915.019,09
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		6.430.341,45	4.425.110,45
129	2. Resultados del ejercicio		4.427.435,66	4.081.993,69
	III. Ajustes por cambio de valor		2.002.905,79	343.116,76
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130.131.132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		32.122,79	48.574,28
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		32.122,79	48.574,28
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170.177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173.174.178.179.180.185	4. Otras deudas		32.122,79	48.574,28
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		1.209.761,77	1.338.971,98
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		286.312,80	499.234,62
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520.521.527	2. Deudas con entidades de crédito		75.764,59	75.764,59
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003.4013.413.4183.523.524.528	4. Otras deudas		210.548,21	423.470,03
529.560.561				
4002.4012.413.4182.51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
4000.4010.413.416.4180.522	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		923.448,97	839.737,36
4001.4011.410.413.414.4181.419.550	1. Acreedores por operaciones de gestión		818.809,66	736.939,47
	2. Otras cuentas a pagar		93.095,14	91.821,20



Fecha del Informe: 22/05/2025

Página: 5

554.559				
47	3. Administraciones públicas		11.544,17	10.976,69
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485.568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			9.587.245,10	7.727.675,80

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	191/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.011.31001	Deuda Pública INTERESES DISTINTAS OPERACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
.011.31002	Deuda Pública INTERESES DEVOLUCIÓN DEUDA CERRO HIERRO	2.972,23	0,00	2.972,23	0,36	0,36	0,36	0,00	2.971,87
.011.911	Deuda Pública Anotización de préstamos a largo plazo de Entes del sector público	16.451,49	0,00	16.451,49	16.451,49	16.451,49	16.451,49	0,00	0,00
.011.91300	Deuda Pública AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.130.13100	Administración General de la Seguridad y Protección Civil SALARIO SECRETARÍA JUZGADO DE PAZ	3.011,40	0,00	3.011,40	2.980,90	2.980,90	2.980,90	0,00	30,50
.132.12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C.1	10.338,03	0,00	10.338,03	10.390,56	10.390,56	10.390,56	0,00	-52,53
.132.12006	Seguridad y Orden Público Triénios	3.783,50	0,00	3.783,50	4.074,52	4.074,52	4.074,52	0,00	-291,02
.132.12009	Seguridad y Orden Público Otras retribuciones básicas	2.836,82	0,00	2.836,82	1.770,89	1.770,89	1.770,89	0,00	1.065,93
.132.12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino	8.540,40	0,00	8.540,40	8.583,35	8.583,35	8.583,35	0,00	-42,95
.132.12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	5.801,34	5.884,92	11.686,26	12.549,49	12.549,49	12.549,49	0,00	-863,23
.132.12103	Seguridad y Orden Público Otros complementos	5.884,92	-5.884,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.132.1300005	Seguridad y Orden Público RETRIBUCIONES CONTROLADORA PARQUÍMETROS	4.261,95	-4.261,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.132.13101	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL- POLICÍA LOCAL EXTERNA	11.500,00	0,00	11.500,00	11.781,00	11.781,00	3.040,00	8.741,00	-281,00
.132.13109	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL- GENERAL	8.000,00	0,00	8.000,00	9.257,32	9.257,32	9.257,32	0,00	-1.257,32
.132.150	Seguridad y Orden Público Productividad	500,00	4.850,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	192/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.132.16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	13.681,27	0,00	13.681,27	11.991,18	11.991,18	11.991,18	0,00	1.690,09
.132.1600014	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL POLICIA LOCAL EXTERNA	3.700,00	0,00	3.700,00	3.424,24	3.424,24	223,32	3.200,92	275,76
.132.1600018	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL CONTROLADORA PARQUIMETROS	1.449,06	-153,43	1.295,63	1.568,49	1.568,49	1.568,49	0,00	-272,86
.132.16027	Seguridad y Orden Público SEGURIDAD SOCIAL SOCORRISTAS	2.768,00	-324,08	2.443,92	3.169,78	3.169,78	3.169,78	0,00	-725,86
.132.22104	Seguridad y Orden Público Vestuario	500,00	0,00	500,00	480,42	480,42	480,42	0,00	19,58
.133.2269919	Ordenación del tráfico y del estacionamiento ACTUA. MUNICIPIOS INTELIGENTES: CÁMARAS	0,00	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	0,00	0,00
.133.2270632	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATON TRÁFICO	0,00	401,03	401,03	0,00	0,00	0,00	0,00	401,03
.133.2270633	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATON TRÁFICO VIAS	0,00	374,15	374,15	0,00	0,00	0,00	0,00	374,15
.133.61940	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATON TRÁFICO TRAVESIA	0,00	10.025,70	10.025,70	0,00	0,00	0,00	0,00	10.025,70
.133.61941	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATON VIAS URBANAS	0,00	9.353,76	9.353,76	0,00	0,00	0,00	0,00	9.353,76
.133.62306	Ordenación del tráfico y del estacionamiento PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CÁMARAS VIGILANCIA	0,00	6.700,01	6.700,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6.700,01
.135.2270619	Protección civil ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN DE	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
.136.62301	Servicio de prevención y extinción de incendios PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO MOVIL EXTINCIÓN	0,00	4.999,80	4.999,80	0,00	0,00	0,00	0,00	4.999,80
.150.16000	Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social	3.193,36	0,00	3.193,36	2.417,21	2.417,21	2.417,21	0,00	776,15
.151.13000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Retribuciones básicas	10.010,55	0,00	10.010,55	10.062,21	10.062,21	10.062,21	0,00	-51,66

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	193/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.151.2270611	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN BASICO	0,00	119.957,55	119.957,55	26.610,08	26.610,08	0,00	26.610,08	93.347,47
.151.2270616	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD. MAS SEVILLA	0,00	5.445,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00
.151.2270617	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística AGENDA URBANA. MAS SEVILLA	0,00	10.886,68	10.886,68	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,68
.151.2270618	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PROYECTOS	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
.151.2270621	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN DE PLIEGOS PARA	0,00	4.000,01	4.000,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01
.153.61929	Vías públicas MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL. 1ª FASE	8.271,24	0,00	8.271,24	8.271,24	8.271,24	8.271,24	0,00	0,00
.160.21206	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.160.2270629	Alcantarillado SEVILLA 107. HONORARIOS ALCANTARILLADO REURB. INF.	0,00	3.235,52	3.235,52	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
.160.61937	Alcantarillado SEVILLA 107. OBRA ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00	80.887,93	80.887,93	0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
.160.62307	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00	1.300,02	1.300,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,02
.160.62902	Alcantarillado CONEXIÓN SANEAMIENTO PISCINA CON RED MUNICIPAL.	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
.161.209	Abastecimiento domiciliario de agua potable Cánones	2.731,15	0,00	2.731,15	2.385,00	2.385,00	2.385,00	0,00	346,15
.161.2219901	Abastecimiento domiciliario de agua potable PRODUCTOS QUÍMICOS AGUA POTABLE	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00
.161.22501	Abastecimiento domiciliario de agua potable Tributos de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.161.22702	Abastecimiento domiciliario de agua potable Valoraciones y pentajes	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	194/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.161.2270615	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTUA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN	0,00	1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.379,40	0,00	0,00
.161.2270624	Abastecimiento domiciliario de agua potable ASISTENCIAS TÉCNICAS: REDACCIÓN PLAN TRANS.	0,00	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00
.161.2279903	Abastecimiento domiciliario de agua potable DESATASCOS RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	4.000,00	0,00	4.000,00	275,32	275,32	0,00	275,32	3.724,68
.161.2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPOSITOS DE AGUA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.161.61924	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTUA-PCIS: SUS. Y MEJORA AGUA POTABLE C/	0,00	36.728,34	36.728,34	24.060,70	23.994,85	23.994,85	0,00	12.733,49
.163.62303	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MOTOBOMBA	0,00	2.900,08	2.900,08	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900,08
.163.62304	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO DE LIMPIEZA	0,00	1.299,85	1.299,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.299,85
.163.62402	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. REMOLQUE PARA	0,00	5.499,47	5.499,47	0,00	0,00	0,00	0,00	5.499,47
.165.2270623	Alumbrado público ASISTENCIAS TÉCNICAS: REDACCIÓN PLAN INVENTARIO	0,00	4.235,00	4.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.235,00
.165.2270626	Alumbrado público HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS SOLARES	0,00	2.313,52	2.313,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313,52
.165.2270630	Alumbrado público SEVILLA 107. HONORARIOS ALUMBRADO REURB. INF.	0,00	3.235,52	3.235,52	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
.165.61900	Alumbrado público INSTALACIÓN PLACAS SOLARES ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	33.050,30	33.050,30	0,00	0,00	0,00	0,00	33.050,30
.165.61938	Alumbrado público SEVILLA 107. OBRA ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00	80.887,93	80.887,93	0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
.171.21001	Parques y jardines PLAN ACTUA-PCIS: ADECUACIÓN Y MEJORA DE PARQUES Y	0,00	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	0,00	0,00
.171.2270614	Parques y jardines PLAN ACTUA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN	0,00	758,67	758,67	758,67	758,67	758,67	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	195/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.171.2270631	Parques y jardines SEVILLA 107. HONORARIOS BOULEVAR CERRO Y PLAZA	0,00	1.215,14	1.215,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215,14
.171.61939	Parques y jardines SEVILLA 107. OBRA BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA	0,00	30.378,29	30.378,29	0,00	0,00	0,00	0,00	30.378,29
.172.62901	Protección y mejora del medio ambiente SUBV. EQUIPAMIENTO. TRITURADORA RESTOS VEGETALES	0,00	11.768,54	11.768,54	11.648,86	11.648,86	11.648,86	0,00	119,68
.231.13146	Asistencia social primaria SALARIOS PROGR. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	4.186,29	4.186,29	4.186,29	4.186,29	4.186,29	0,00	0,00
.231.13147	Asistencia social primaria SALARIOS PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	7.277,71	7.277,71	975,09	975,09	975,09	0,00	6.302,62
.231.1600026	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROG. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	1.491,96	1.491,96	1.491,96	1.491,96	1.491,96	0,00	0,00
.231.1600027	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	2.561,75	2.561,75	344,01	344,01	0,00	344,01	2.217,74
.231.2269922	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	0,00	1.629,23	1.629,23	1.629,23	1.629,23	1.629,23	0,00	0,00
.231.2269927	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,36
.231.2279910	Asistencia social primaria CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL	0,00	1.054,06	1.054,06	1.054,06	1.054,06	1.020,05	34,01	0,00
.231.48010	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2023	0,00	5.510,87	5.510,87	5.510,87	5.510,87	5.510,87	0,00	0,00
.231.48011	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00	0,00	0,00	4.941,93
.2310.13000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Reintegraciones básicas	71.728,45	0,00	71.728,45	78.789,13	78.789,13	78.789,13	0,00	-7.060,68
.2310.16000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Seguridad Social	24.188,77	0,00	24.188,77	20.351,64	20.351,64	20.351,64	0,00	3.837,13
.23101.2269923	ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA. PROM. IGUALDAD PROMOCIÓN IGUALDAD 2023. MARCHA POR LA IGUALDAD	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	196/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.23105.2269921	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	0,00	566,35	566,35	566,35	566,35	566,35	0,00	0,00
.23106.14304	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. BECAS DISCAPACIDAD BECAS DISCAPACIDAD 2024 (M.I.M.L. Y J.M.R.V)	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
.2311.13000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Retribuciones básicas	53.107,39	0,00	53.107,39	51.452,42	51.452,42	51.452,42	0,00	1.654,97
.2311.13111	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. LABORAL TEMPORAL. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	94.537,80	0,00	94.537,80	100.720,40	100.720,40	100.720,40	0,00	-6.182,60
.2311.16000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Seguridad Social	50.199,36	0,00	50.199,36	42.939,54	42.939,54	42.939,54	0,00	7.259,82
.2312.13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	8.729,10	8.624,98	17.354,08	17.556,88	17.556,88	17.556,88	0,00	-202,80
.2312.13112	JUVENTUD LABORAL TEMPORAL. ADJ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.2312.1600000	JUVENTUD SEGURIDAD SOCIAL. JUVENTUD	2.797,68	0,00	2.797,68	2.103,52	2.103,52	2.103,52	0,00	694,16
.2312.2260920	JUVENTUD PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	0,00	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	0,00	0,00
.2318.14303	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA BECAS DISCAPACITADOS 2023 (M.U.F)	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.232.2279912	PROMOCIÓN SOCIAL TALLER DE ESCALADA 2024	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.241.13149	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA	0,00	31.046,72	31.046,72	522,38	522,38	522,38	0,00	30.524,34
.241.13151	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	15.768,13	15.768,13	0,00	0,00	0,00	0,00	15.768,13
.241.1600030	Fomento del empleo SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA	0,00	10.953,28	10.953,28	213,16	213,16	0,00	213,16	10.740,12
.241.1600032	Fomento del empleo SEG.SOCIAL PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	5.231,87	5.231,87	0,00	0,00	0,00	0,00	5.231,87

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	197/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.241.61922	Fomento del empleo PFOEA 2022. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN	0,00	4.713,90	4.713,90	3.254,87	3.254,87	2.656,01	598,86	1.459,03
.241.61925	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61926	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN GARANTÍA	0,00	23.901,23	23.901,23	17.827,78	17.827,78	17.827,78	0,00	6.073,45
.241.61927	Fomento del empleo PFOEA 2023. APORTACIÓN MUNICIPAL GARANTÍA DE	3.108,85	0,00	3.108,85	3.103,85	3.103,85	3.103,85	0,00	5,00
.241.61928	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA PEE	9.492,02	0,00	9.492,02	9.492,02	9.492,02	9.492,02	0,00	0,00
.241.61929	Fomento del empleo MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	0,00	73.294,18	73.294,18	60.419,26	60.419,26	60.419,26	0,00	12.874,92
.241.61930	Fomento del empleo PFOEA 2023. APORTACIÓN MUNICIPAL PEE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61931	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS	0,00	53.327,93	53.327,93	53.327,93	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00
.241.61932	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	90.499,98	90.499,98	90.499,98	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00
.241.61933	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. GARANTÍA	0,00	23.997,57	23.997,57	0,00	0,00	0,00	0,00	23.997,57
.241.61934	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. PLAN DE	0,00	40.724,99	40.724,99	0,00	0,00	0,00	0,00	40.724,99
.241.61935	Fomento del empleo APORTACIÓN MUNICIPAL PFOEA 24. GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61936	Fomento del empleo APORTACIÓN MUNICIPAL PFOEA 24. PLAN DE EMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.311.62302	Protección de la salubridad pública PLAN DE COOPERACIÓN 2024. FUMIGADOR	0,00	2.499,94	2.499,94	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,94
.326.1310903	Servicios complementarios de educación LABORAL TEMPORAL. MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00	2.238,81	2.238,81	2.238,81	2.238,81	2.238,81	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	198/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.326.1600028	Servicios complementarios de educación SEGURIDAD SOCIAL MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00	761,19	761,19	761,18	761,18	761,18	0,00	0,01
.326.22103	Servicios complementarios de educación Combustibles y carburantes	2.836,26	0,00	2.836,26	1.734,58	1.734,58	853,48	881,10	1.101,68
.326.2270634	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. HONORARIOS CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	456,65	456,65	0,00	0,00	0,00	0,00	456,65
.326.61942	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. OBRA CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	11.416,14	11.416,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11.416,14
.32600.13000	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA Retribuciones básicas	11.657,85	0,00	11.657,85	11.739,64	11.739,64	11.739,64	0,00	-81,79
.32600.1600002	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA	3.963,67	0,00	3.963,67	3.761,61	3.761,61	3.658,58	103,03	202,06
.32602.13000	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO Retribuciones básicas	13.307,30	12.862,42	26.169,72	26.932,64	26.932,64	26.932,64	0,00	-762,92
.32602.1600004	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO SEGURIDAD SOCIAL. GUADALINFO	4.178,49	0,00	4.178,49	3.847,07	3.847,07	3.847,07	0,00	331,42
.3322.2219914	Archivos MEJORA ARCHIVOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO	0,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
.333.62601	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN ORDENADOR CASA DE LA	0,00	2.349,00	2.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.349,00
.333.62602	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN AMPLIFICADORES WIFI	0,00	557,98	557,98	0,00	0,00	0,00	0,00	557,98
.333.62603	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. CAPTURADORA DE VIDEO CASA DE LA	0,00	185,99	185,99	0,00	0,00	0,00	0,00	185,99
.333.62604	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. EQUIPOS RETRANSMISIÓN INALÁMBRICA	0,00	3.628,73	3.628,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,73
.334.1300004	Promoción cultural RETRIBUCIONES ADC	12.862,42	-12.862,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.13148	Promoción cultural SALARIO MONITOR PLJ 2024	0,00	2.662,57	2.662,57	376,11	376,11	376,11	0,00	2.286,46

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	199/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.334.16000	Promoción cultural Seguridad Social	4.038,80	0,00	4.038,80	3.448,33	3.448,33	3.448,33	0,00	590,47
.334.1600029	Promoción cultural SEGURIDAD SOCIAL MONITOR PLJ 2024	0,00	887,43	887,43	125,37	125,37	0,00	125,37	762,06
.334.22302	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	0,00	1.400,00	1.400,00	605,00	605,00	605,00	0,00	795,00
.334.2260907	Promoción cultural FESTIVAL DE CORTOS LA VIEJA ENCINA	12.000,00	0,00	12.000,00	9.069,07	9.069,07	2.694,27	6.374,80	2.930,93
.334.2260921	Promoción cultural ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00	10.443,51	10.443,51	10.659,82	10.659,82	9.043,32	1.616,50	-216,31
.334.2260922	Promoción cultural GASTOS DE MATERIAL PLJ 2024	0,00	910,00	910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910,00
.334.2279911	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.334.2279913	Promoción cultural CONTRATACIÓN EMPRESA TALLERES PLJ 2024	0,00	1.540,00	1.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.540,00
.338.13113	Fiestas populares y festejos LABORAL TEMPORAL. CONTRATACIONES NOCHE DEL	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.150	Fiestas populares y festejos Productividad	2.000,00	-1.100,00	900,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00
.338.1600005	Fiestas populares y festejos SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES Y EXTRAS NOCHE	900,00	-900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.2219915	Fiestas populares y festejos ALQUILER CARPA NAVIDAD. MÁS SEVILLA	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00
.338.2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	16.000,00	4.500,00	20.500,00	20.078,15	20.078,15	19.915,47	162,68	421,85
.338.2260902	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	2.000,00	12.085,45	14.085,45	17.873,55	17.873,55	12.407,00	5.466,55	-3.788,10
.338.2269924	Fiestas populares y festejos GASTOS DE FERIA Y ACTUACIONES CULTURALES. MÁS	0,00	18.700,00	18.700,00	19.452,92	19.452,92	7.776,42	11.676,50	-752,92

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	200/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.340.62308	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL CERRADURAS INTELIGENTES ESPACIO	0,00	4.184,83	4.184,83	0,00	0,00	0,00	0,00	4.184,83
.340.62309	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL SISTEMA VIDEOVIGILANCIA ESPACIO	0,00	3.017,54	3.017,54	0,00	0,00	0,00	0,00	3.017,54
.341.13000	Promoción y fomento del deporte Reintegraciones básicas	13.691,59	0,00	13.691,59	14.114,07	14.114,07	14.114,07	0,00	-422,48
.341.16000	Promoción y fomento del deporte Seguridad Social	4.388,16	0,00	4.388,16	4.244,92	4.244,92	4.244,92	0,00	143,24
.341.2219903	Promoción y fomento del deporte MATERIAL DEPORTIVO	4.500,00	0,00	4.500,00	4.745,57	4.745,57	2.644,29	2.101,28	-245,57
.342.2270628	Instalaciones deportivas HONORARIOS PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	4.180,76	4.180,76	0,00	0,00	0,00	0,00	4.180,76
.342.2279909	Instalaciones deportivas HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO INUNDABILIDAD	2.662,00	0,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	0,00	0,00
.342.60901	Instalaciones deportivas NUEVA INFRAESTRUCTURA ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO.	0,00	59.724,99	59.724,99	0,00	0,00	0,00	0,00	59.724,99
.342.60902	Instalaciones deportivas ASEOS CAMPO DE FUTBOL. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.342.60903	Instalaciones deportivas INFRAESTRUCTURA NUEVA: PISCINA Y VESTUARIOS	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318.529,84
.430.2270625	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y ASISTENCIAS TÉCNICAS: REDACCIÓN PLAN TURISMO Y	0,00	5.924,99	5.924,99	0,00	0,00	0,00	0,00	5.924,99
.430.2279908	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO HOTEL CERRO	8.928,81	0,00	8.928,81	8.928,81	8.928,81	5.357,29	3.571,52	0,00
.432.13140	Información y promoción turística AMPLIACIÓN CONTRATACIÓN MON. TURISMO (CONTIGO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.432.62605	Información y promoción turística SEVILLA DIGITAL CÁMARAS CONTEO AFILIENCIA TURÍSTICA	0,00	5.649,34	5.649,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.649,34
.433.13143	Desarrollo empresarial SALARIO PERSONAL DESTINADO A PRESTACIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	201/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.433.13145	Desarrollo empresarial SALARIOS PERSONAL MEJORAS ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	486,53	486,53	0,00	0,00	0,00	0,00	486,53
.433.1600025	Desarrollo empresarial SEG. SOCIAL PERSONAL MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	537,54	537,54	0,00	0,00	0,00	0,00	537,54
.433.2269914	Desarrollo empresarial MATERIALES MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	6.533,58	6.533,58	6.533,58	6.533,58	6.533,58	0,00	0,00
.452.2269928	Recursos hidráulicos MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.459.2220001	Otras infraestructuras INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS, ANTENA CERRO. MÁS	0,00	37.204,67	37.204,67	0,00	0,00	0,00	0,00	37.204,67
.459.2270627	Otras infraestructuras HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA CERRO	0,00	2.604,33	2.604,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.604,33
.491.2269925	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PORTÁTILES AULA MÓVIL	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
.491.2269926	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. EQUIPAMIENTO TIC PARA PIM	0,00	5.157,75	5.157,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5.157,75
.912.10000	Órganos de gobierno Retribuciones básicas	28.969,90	0,00	28.969,90	27.308,45	27.308,45	27.308,45	0,00	1.661,45
.912.16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	8.984,16	0,00	8.984,16	7.699,73	7.699,73	7.699,73	0,00	1.284,43
.912.23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00	0,00	2.500,00	1.755,65	1.755,65	1.755,65	0,00	744,35
.912.23100	Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	7.000,00	0,00	7.000,00	5.991,81	5.991,81	5.991,81	0,00	1.008,19
.920.12000	Administración General Sueldos del Grupo A1	6.369,43	0,00	6.369,43	6.393,52	6.393,52	6.393,52	0,00	-24,09
.920.12004	Administración General Sueldos del Grupo C2	17.208,20	0,00	17.208,20	18.007,18	18.007,18	18.007,18	0,00	-798,98
.920.12006	Administración General Trienios	4.636,08	0,00	4.636,08	5.015,64	5.015,64	5.015,64	0,00	-379,56

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	202/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.12009	Administración General Otras retribuciones básicas	4.261,64	0,00	4.261,64	3.352,68	3.352,68	3.352,68	0,00	908,96
.920.12100	Administración General Complemento de destino	17.905,30	0,00	17.905,30	17.734,13	17.734,13	17.734,13	0,00	171,17
.920.12101	Administración General Complemento específico	29.187,76	0,00	29.187,76	28.888,19	28.888,19	28.888,19	0,00	299,57
.920.13000	Administración General Retribuciones básicas	78.026,73	4.261,95	82.288,68	60.316,70	60.316,70	60.316,70	0,00	21.971,98
.920.1300001	Administración General MULTIFUNCIÓN (DIFERENCIA ADJ RESTO TAREAS)	8.624,98	-8.624,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1310001	Administración General RETRIBUCIONES SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	1.700,00	-1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13109	Administración General LABORAL TEMPORAL. GENERAL	0,00	29.626,42	29.626,42	48.673,42	48.673,42	48.614,42	59,00	-19.047,00
.920.1310901	Administración General RETRIBUCIONES CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1310902	Administración General SUSTITUCIÓN PEÓN MANTENIMIENTO	11.907,00	-11.907,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13144	Administración General SALARIOS PERSONAL OFICIAN GESTIÓN PLAN AMPLIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13150	Administración General SEVILLA 107. SALARIO PERSONAL TÉCNICO	0,00	19.507,80	19.507,80	0,00	0,00	0,00	0,00	19.507,80
.920.150	Administración General Productividad	2.500,00	2.163,44	4.663,44	10.528,36	10.528,36	10.528,36	0,00	-5.864,92
.920.16000	Administración General Seguridad Social	48.074,16	5.358,26	53.432,42	54.819,61	54.819,61	54.745,17	74,44	-1.387,19
.920.1600003	Administración General SEGURIDAD SOCIAL MULTIFUNCIÓN	2.764,31	0,00	2.764,31	2.484,17	2.484,17	2.484,17	0,00	280,14
.920.1600015	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	578,02	-578,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	203/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.1600016	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN PEÓN	4.200,75	-4.200,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1600017	Administración General SEG. SOCIAL CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	680,00	-680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1600031	Administración General SEVILLA 107. SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICO CONTRATADO	0,00	6.492,20	6.492,20	0,00	0,00	0,00	0,00	6.492,20
.920.162	Administración General Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	2.000,00	0,00	2.000,00	1.024,71	1.024,71	1.024,71	0,00	975,29
.920.209	Administración General Cánones	264,04	0,00	264,04	2.372,05	2.372,05	2.372,05	0,00	-2.108,01
.920.212	Administración General Edificios y otras construcciones	16.000,00	3.000,00	19.000,00	26.201,48	26.201,48	23.878,28	2.323,20	-7.201,48
.920.21201	Administración General OBRA AYUNTAMIENTO FUERA DEL PROYECTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.22000	Administración General Ordinario no inventariable	3.800,00	0,00	3.800,00	3.260,16	3.260,16	3.224,41	35,75	539,84
.920.22100	Administración General Energía eléctrica	43.389,37	0,00	43.389,37	43.162,12	43.162,12	43.162,12	0,00	227,25
.920.22103	Administración General Combustibles y carburantes	7.000,00	0,00	7.000,00	4.183,58	4.183,58	4.183,58	0,00	2.816,42
.920.22110	Administración General Productos de limpieza y aseo	1.500,00	0,00	1.500,00	1.780,41	1.780,41	1.780,41	0,00	-280,41
.920.2211201	Administración General ADQUISICIÓN DE ORDENADORES (MÁS SEVILLA)	0,00	2.457,51	2.457,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2.457,51
.920.2219902	Administración General Otros suministros	10.000,00	0,00	10.000,00	13.638,07	13.638,07	10.066,58	3.571,49	-3.638,07
.920.22200	Administración General Servicio de telecomunicaciones	11.000,00	0,00	11.000,00	15.708,83	15.708,83	15.708,78	0,00	-4.708,78
.920.22401	Administración General SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	7.300,00	0,00	7.300,00	4.164,70	4.164,70	4.164,70	0,00	3.135,30

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	204/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.22402	Administración General SEGUROS VEHICULOS MUNICIPALES	4.000,00	0,00	4.000,00	5.991,64	5.991,64	5.991,64	0,00	-1.991,64
.920.22601	Administración General Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00	0,00	1.500,00	730,00	730,00	566,00	164,00	770,00
.920.22604	Administración General Jurídicos, contenidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.22699	Administración General Otros gastos diversos	9.331,01	2.600,00	11.931,01	16.915,48	16.915,48	15.553,59	1.361,89	-4.984,47
.920.22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
.920.2270620	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO	0,00	11.999,99	11.999,99	0,00	0,00	0,00	0,00	11.999,99
.920.2270622	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLIEGOS	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
.920.2279900	Administración General PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.306,14	0,00	2.306,14	1.773,12	1.773,12	1.773,12	0,00	533,02
.920.2279901	Administración General TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500,00	0,00	500,00	515,72	515,72	515,72	0,00	-15,72
.920.2279906	Administración General ALARMA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	0,00	440,32	440,32	440,32	0,00	-440,32
.920.2279907	Administración General ASESORIA FISCAL Y CONTABLE	5.662,80	0,00	5.662,80	5.662,80	5.662,80	4.247,10	1.415,70	0,00
.920.23020	Administración General Dietas del personal no directivo	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.920.23120	Administración General Locomoción del personal no directivo	1.121,63	0,00	1.121,63	1.196,22	1.196,22	1.110,21	86,01	-74,59
.920.233	Administración General Otras indemnizaciones	1.574,93	0,00	1.574,93	2.205,76	2.205,76	2.205,76	0,00	-630,83
.920.340	Administración General Intereses de depósitos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	205/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.480	Administración General A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.920.62305	Administración General PLAN DE COOPERACIÓN 2024. AIRE ACONDICIONADO	0,00	4.800,01	4.800,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,01
.920.62606	Administración General SEVILLA DIGITAL. SISTEMA CONTROL PRESENCIA	0,00	3.618,59	3.618,59	0,00	0,00	0,00	0,00	3.618,59
.920.63501	Administración General MODERNIZACIÓN MOBILIARIO SUBV. GDR	0,00	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	0,00	0,00
.920.63601	Administración General MODERNIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS GDR	0,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	0,00	0,00
.920.870	Administración General Aportaciones a fundaciones	410,56	0,00	410,56	410,56	410,56	0,00	410,56	0,00
.934.22708	Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
.943.466	Transferencias a otras entidades locales A otras Entidades que agrupen municipios	2.500,00	0,00	2.500,00	2.488,65	2.488,65	2.488,65	0,00	11,35
.943.467	Transferencias a otras entidades locales A Consorcios	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
TOTAL:		1.023.230,38	2.669.335,10	3.692.565,48	1.466.482,30	1.466.416,40	1.382.917,67	83.498,73	2.226.149,08

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	206/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	28.316,81	0,00	28.316,81	28.819,34	0,00	0,00	28.819,34	25.574,49	3.244,85	502,53
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	144.190,37	0,00	144.190,37	142.925,52	0,00	0,00	142.925,52	128.362,81	14.562,71	-1.264,85
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	43.616,78	0,00	43.616,78	43.237,67	0,00	0,00	43.237,67	39.571,21	3.666,46	-379,11
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.219,14	0,00	3.219,14	7.282,84	0,00	0,00	7.282,84	5.639,03	1.643,81	4.063,70
13000	IAE OPAEF	2.653,10	0,00	2.653,10	9.413,31	0,00	0,00	9.413,31	8.436,32	976,99	6.760,21
13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	1.447,23	0,00	1.447,23	129,45	0,00	0,00	129,45	129,45	0,00	-1.317,78
13003	IAE TELEFÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5.554,10	0,00	5.554,10	6.478,57	0,00	0,00	6.478,57	5.738,88	739,69	924,47
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	705,37	0,00	705,37	716,56	0,00	0,00	716,56	432,22	284,34	11,19
300	Servicio de abastecimiento de agua	60.000,00	0,00	60.000,00	47.505,12	0,00	0,00	47.505,12	40.497,18	7.007,94	-12.494,88
30001	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. ACOMETIDAS	859,19	0,00	859,19	90,00	0,00	0,00	90,00	90,00	0,00	-769,19
30901	CEMENTERIO	6.390,00	0,00	6.390,00	2.099,00	0,00	0,00	2.099,00	1.883,00	216,00	-4.291,00
311	Servicios asistenciales	370,80	0,00	370,80	513,07	0,00	0,00	513,07	470,73	42,34	142,27
321	Licencias urbanísticas	3.631,08	0,00	3.631,08	2.463,48	0,00	0,00	2.463,48	2.192,26	271,22	-1.167,60
325	Tasa por expedición de documentos	500,00	0,00	500,00	903,00	0,00	0,00	903,00	903,00	0,00	403,00
330	Tasa de estacionamiento de vehículos	12.000,00	0,00	12.000,00	16.054,80	0,00	0,00	16.054,80	16.054,80	0,00	4.054,80
331	Tasa por entrada de vehículos	6.486,48	0,00	6.486,48	6.313,66	0,00	0,00	6.313,66	1.238,31	5.075,35	-172,82
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
33700	TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	5.216,58	0,00	5.216,58	2.858,18	0,00	0,00	2.858,18	2.701,34	156,84	-2.358,40
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	1.393,26	0,00	1.393,26	985,00	0,00	0,00	985,00	985,00	0,00	-408,26
33900	AMBULANTES	842,00	0,00	842,00	363,00	0,00	0,00	363,00	363,00	0,00	-479,00
33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	919,70	0,00	919,70	686,91	0,00	0,00	686,91	613,66	73,25	-232,79
34301	TASAS POR UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL	369,72	0,00	369,72	283,00	0,00	0,00	283,00	283,00	0,00	-86,72
34302	TASAS POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	1.939,08	0,00	1.939,08	1.304,25	0,00	0,00	1.304,25	1.304,25	0,00	-634,83
34900	VENTA DE ENTRADAS NOCHE DEL TERROR	9.000,00	0,00	9.000,00	3.893,21	0,00	0,00	3.893,21	3.893,21	0,00	-5.106,79
34901	RECAUDACIÓN ANUNCIOS REVISTA FERIA	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.757,53	0,00	1.757,53	1.018,00	0,00	0,00	1.018,00	1.018,00	0,00	-739,53
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	9.000,00	0,00	9.000,00	8.568,50	0,00	0,00	8.568,50	5.448,50	3.120,00	-431,50

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	207/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin	1.100,00	0,00	1.100,00	1.031,24	0,00	0,00	1.031,24	1.031,24	0,00	-68,76
399	Otros ingresos diversos	1.617,62	0,00	1.617,62	2.005,70	0,00	0,00	2.005,70	2.005,70	0,00	388,08
42000	Participacion en tributos del Estado	147.429,40	13.441,40	160.870,80	160.870,80	0,00	0,00	160.870,80	160.870,80	0,00	0,00
4209005	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4209006	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00	1.628,36	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00
45001	Otras transferencias incondicionadas	163.288,52	0,00	163.288,52	162.774,33	0,00	0,00	162.774,33	162.774,33	0,00	-514,19
45030	Transferencias corrientes en cumpli. de convenios suscritos con la	10.799,61	0,00	10.799,61	9.591,16	0,00	0,00	9.591,16	9.591,16	0,00	-1.208,45
4505019	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00
4505020	PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C.	4.300,44	0,00	4.300,44	3.942,07	0,00	0,00	3.942,07	3.942,07	0,00	-358,37
4508002	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y	0,00	0,00	0,00	0,00	119,68	0,00	-119,68	-119,68	0,00	-119,68
4508003	PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MEJORAS EN SEG. VIAL, EDIFICIOS E	0,00	29.999,18	29.999,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.999,18
45300	APORTACIÓN DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
45301	SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARIO Y	0,00	16.400,76	16.400,76	8.200,00	0,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00	-8.200,76
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS	93.905,64	0,00	93.905,64	94.842,00	0,00	0,00	94.842,00	94.842,00	0,00	936,36
4610001	TRANS. DIP. EN MATERIA DE S. SOCIALES. SERVICIO DE AYUDA A	8.542,95	0,00	8.542,95	7.659,70	0,00	0,00	7.659,70	7.659,70	0,00	-883,25
4610002	PDI (PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4610003	PROGRAMA MÁS SEVILLA	0,00	257.867,76	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00
4610004	ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00	10.443,51	10.443,51	10.443,51	0,00	0,00	10.443,51	10.443,51	0,00	0,00
4610005	CONTRATACIONES PRGO. EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	9.839,46	9.839,46	9.839,46	0,00	0,00	9.839,46	9.839,46	0,00	0,00
4610006	CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL ESTUDIO	0,00	1.054,06	1.054,06	1.054,06	0,00	0,00	1.054,06	1.054,06	0,00	0,00
4610007	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	0,00	5.900,00	5.900,00	2.950,00	0,00	0,00	2.950,00	2.950,00	0,00	-2.950,00
4610008	CONCERTACIÓN. NOCHE DEL TERROR 2024	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	2.000,00	0,00
4610009	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
4610010	ACTIVIDADES CULTURALES 2024. X FESTIVAL DE CORTOMETRAJES	0,00	7.000,00	7.000,00	5.250,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00	-1.750,00
4610011	PROGRAMA REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00
4610012	PROGRAMA SEVILLA 107	0,00	257.867,76	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00
4610013	SEVILLA DIGITAL	0,00	23.192,00	23.192,00	23.192,00	0,00	0,00	23.192,00	23.192,00	0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	208/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
46101	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN MONITOR DEPORTIVO	6.000,00	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
46102	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADC	9.000,00	0,00	9.000,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	-4.500,00
46103	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADJ	9.971,64	0,00	9.971,64	5.238,28	0,00	0,00	5.238,28	5.238,28	0,00	-4.733,36
46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CORTOS TERROR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46110	TRANSF. DIPUTACIÓN LEY DEPENDENCIA	187.284,90	0,00	187.284,90	138.854,56	0,00	0,00	138.854,56	138.854,56	0,00	-48.430,34
46140	PORTE GUADALINFO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS	4.759,58	0,00	4.759,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.759,58
46141	SUBVENCIÓN INCREMENTO ENERGÍA	13.589,81	0,00	13.589,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.589,81
46146	PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	0,00	1.959,03	1.959,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.959,03
46152	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022	0,00	0,00	0,00	1.030,50	0,00	0,00	1.030,50	1.030,50	0,00	1.030,50
46158	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	425,93	0,00	-425,93	-425,93	0,00	-425,93
46165	DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	0,00	566,35	566,35	1.297,50	0,00	0,00	1.297,50	1.297,50	0,00	731,15
46166	PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	0,00	2.418,15	2.418,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.418,15
46168	MEJORA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00
46169	MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO	0,00	2.160,00	2.160,00	2.160,00	0,00	0,00	2.160,00	2.160,00	0,00	0,00
46172	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.	0,00	44.999,99	44.999,99	38.249,99	0,00	0,00	38.249,99	38.249,99	0,00	-6.750,00
46173	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	0,00	23.307,75	23.307,75	23.307,75	0,00	0,00	23.307,75	23.307,75	0,00	0,00
46174	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00	4.941,93	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00
46175	BECAS DISCAPACIDAD 2024	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
46176	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIAL Y TALLERES	0,00	6.000,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
462	De Ayuntamientos	0,00	7.013,44	7.013,44	9.635,64	0,00	0,00	9.635,64	9.635,64	0,00	2.622,20
463	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
471	APORTACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS AL FESTIVAL DE	3.900,00	0,00	3.900,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00	-1.300,00
521	INTERESES DE DEPÓSITO	1.089,60	0,00	1.089,60	1.783,49	0,00	0,00	1.783,49	1.783,49	0,00	693,89
54100	CASESTAS, CHIRINGUITOS, KIOSKOS.	10.771,29	0,00	10.771,29	7.648,64	0,00	0,00	7.648,64	7.648,64	0,00	-3.122,65
54102	ARRENDAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	4.765,60	0,00	4.765,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.765,60
54104	ALQUILER INSTALACIONES MUNICIPALES	860,50	0,00	860,50	1.867,02	0,00	0,00	1.867,02	1.867,02	0,00	1.006,52
54105	ARRENDAMIENTO ANTIGUAS ECUELAS DE MAESTROS	960,00	0,00	960,00	880,00	0,00	0,00	880,00	880,00	0,00	-80,00
54106	ARRENDAMIENTO BAR EL VENERO	2.116,62	0,00	2.116,62	2.112,54	0,00	0,00	2.112,54	2.112,54	0,00	-4,08

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVVZENRUNM55JHKU	Página	209/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
54107	ARRENDAMIENTO BAR CERRO DEL HIERRO	2.404,00	0,00	2.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.404,00
54108	ARRENDAMIENTO BAR EL CASTILLO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
54201	ARRENDAMIENTO SAN PAULINO	7.979,46	0,00	7.979,46	7.979,87	0,00	0,00	7.979,87	7.979,87	0,00	0,41
599	Otros ingresos patrimoniales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
680	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	21.879,40	0,00	-21.879,40	-21.879,40	0,00	-21.879,40
72110	PFOEA 2024. MANO OBRA SEPE GARANTÍA DE RENTAS	0,00	53.327,93	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00
72111	PFOEA 2024. MANO DE OBRA SEPE PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	90.499,98	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00
75008	PFOEA 2022. MATERIALES JUNTA G.R. Y P.E.E.	0,00	3.535,43	3.535,43	5.050,69	0,00	0,00	5.050,69	5.050,69	0,00	1.515,26
75009	PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	9.599,02	9.599,02	5.399,45	0,00	0,00	5.399,45	5.399,45	0,00	-4.199,57
75010	POFEA 2023. MATERIALES JUNTA PEE	0,00	54.970,64	54.970,64	49.538,59	0,00	0,00	49.538,59	49.538,59	0,00	-5.432,05
75011	PFOEA 2024. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	17.998,18	17.998,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.998,18
75012	PFOEA 2024. MATERIALES JUNTA PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	30.543,74	30.543,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.543,74
76119	PFOEA 2022. MATERIALES DIPUTACIÓN G.R. Y P.E.E.	0,00	1.178,47	1.178,47	1.683,56	0,00	0,00	1.683,56	1.683,56	0,00	505,09
76120	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	1.799,82	0,00	0,00	1.799,82	1.799,82	0,00	1.799,82
76121	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN PEE	0,00	18.323,54	18.323,54	16.512,86	0,00	0,00	16.512,86	16.512,86	0,00	-1.810,68
76122	PFOEA 2024. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00	5.999,39	5.999,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.999,39
76123	PFOEA 2024. MATERIALES DIPUTACIÓN PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	10.181,25	10.181,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.181,25
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	251.146,80	251.146,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-251.146,80
TOTAL:		1.050.515,50	2.669.335,10	3.719.850,60	3.235.345,78	22.425,01	0,00	3.212.920,77	3.169.838,98	43.081,79	-506.929,83

Fecha de impresión: 22/05/2025 9:51:10

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU		Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	210/218	





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.01.31	Deuda Pública DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN	2.972,23	0,00	2.972,23	0,36	0,36	0,36	0,00	2.971,87
.01.91	Deuda Pública AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN	16.451,49	0,00	16.451,49	16.451,49	16.451,49	16.451,49	0,00	0,00
.01.1.310	Deuda Pública Intereses	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
.01.1.91300	Deuda Pública AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.1.1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS DE PERSONAL	99.260,60	110,54	99.371,14	99.371,14	99.371,14	87.429,22	11.941,92	0,00
.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.800,00	167.139,12	170.939,12	30.390,50	30.390,50	3.780,42	26.610,08	140.548,62
.1.6	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. INVERSIONES REALES	0,00	359.051,68	359.051,68	11.648,86	11.648,86	11.648,86	0,00	347.402,82
.13.22	Seguridad y movilidad ciudadana MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS	0,00	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	0,00	0,00
.15.61	Vivienda y urbanismo INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	8.271,24	0,00	8.271,24	8.271,24	8.271,24	8.271,24	0,00	0,00
.16.22	Bienestar comunitario MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS	4.000,00	1.379,40	5.379,40	1.654,72	1.654,72	1.379,40	275,32	3.724,68
.16.61	Bienestar comunitario INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	0,00	36.728,34	36.728,34	24.060,70	23.994,85	23.994,85	0,00	12.733,49
.161.209	Abastecimiento domiciliario de agua potable Cánones	2.731,15	0,00	2.731,15	2.385,00	2.385,00	2.385,00	0,00	346,15
.161.2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPOSITOS DE AGUA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.17.21	Medio ambiente REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	0,00	0,00
.17.22	Medio ambiente MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS	0,00	758,67	758,67	758,67	758,67	758,67	0,00	0,00

Fecha de impresión: 22/05/2025 9:51:10

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	211/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.2.1	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS DE PERSONAL	305.288,55	86.410,82	391.699,37	323.146,42	323.146,42	322.589,25	557,17	68.552,95
.2.16	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	0,00	5.231,87	5.231,87	0,00	0,00	0,00	0,00	5.231,87
.2.2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.878,00	7.878,00	4.749,64	4.749,64	4.715,63	34,01	3.128,36
.2.22	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	0,00	0,00
.2.4	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	10.452,80	10.452,80	5.510,87	5.510,87	5.510,87	0,00	4.941,93
.2.6	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL INVERSIONES REALES	0,00	213.264,37	213.264,37	147.082,78	147.082,78	146.483,92	598,86	66.181,59
.24.61	Fomento del empleo INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	12.600,87	97.195,41	109.796,28	90.842,91	90.842,91	90.842,91	0,00	18.953,37
.3.1	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS DE PERSONAL	73.488,28	2.050,00	75.538,28	72.489,75	72.489,75	72.261,35	228,40	3.048,53
.3.2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.998,26	62.416,37	102.414,63	93.580,66	93.580,66	64.001,25	29.579,41	8.833,97
.3.6	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIONES REALES	0,00	1.406.094,98	1.406.094,98	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.094,98
.34.60	Deporte INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.4.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS DE PERSONAL	0,00	1.024,07	1.024,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.024,07
.4.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	38.370,65	38.370,65	6.533,58	6.533,58	6.533,58	0,00	31.837,07
.4.6	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO INVERSIONES REALES	0,00	5.649,34	5.649,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.649,34
.43.22	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.928,81	0,00	8.928,81	8.928,81	8.928,81	5.357,29	3.571,52	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	212/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.45.22	Infraestructuras MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS	0,00	37.204,67	37.204,67	0,00	0,00	0,00	0,00	37.204,67
.9.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS DE PERSONAL	280.578,42	37.719,32	318.297,74	292.246,49	292.246,49	292.113,05	133,44	26.051,25
.9.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.649,92	27.057,50	179.707,42	158.249,92	158.249,87	148.691,83	9.558,04	21.457,55
.9.6	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL INVERSIONES REALES	0,00	12.318,60	12.318,60	3.900,00	3.900,00	3.900,00	0,00	8.418,60
.9.63	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	0,00	0,00
.92.87	Servicios de carácter general APORTACIONES PATRIMONIALES	410,56	0,00	410,56	410,56	410,56	0,00	410,56	0,00
.920.340	Administración General Intereses de depósitos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
.920.480	Administración General A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.94.46	Transferencias a otras Administraciones Públicas A ENTIDADES LOCALES	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.943.466	Transferencias a otras entidades locales A otras Entidades que agrupen municipios	2.500,00	0,00	2.500,00	2.488,65	2.488,65	2.488,65	0,00	11,35
TOTAL:		1.023.230,38	2.669.335,10	3.692.565,48	1.466.482,30	1.466.416,40	1.382.917,67	83.498,73	2.226.149,08

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	213/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023		1.915.019,09	4.425.110,45	0,00	0,00	6.340.129,54
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.325,21	0,00	0,00	2.325,21
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)		1.915.019,09	4.427.435,66	0,00	0,00	6.342.454,75
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.002.905,79	0,00	0,00	2.002.905,79
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)		1.915.019,09	6.430.341,45	0,00	0,00	8.345.360,54

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	214/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Página: 1

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
129		2.002.905,79	343.116,76
I. Resultado económico patrimonial			
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
920	1.- Inmovilizado material		0,00
(820), (821), (822)			0,00
		0,00	0,00
900, 991	2. Activos y pasivos financieros		0,00
(800), (891)		0,00	0,00
910	3. Coberturas contables		0,00
(810)		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)		0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la			
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(8110), 9110	3. Coberturas contables		0,00
(8111), 9111	3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(84)	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
	4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00

Fecha de impresión: 22/05/2025 9:50:59

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	215/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		2.002.905,79	343.116,76

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	216/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	217/218





AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados económico patrimonial			
1. Transferencias y subvenciones			
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
3. Otros			
3.1. Ingresos		0,00	0,00
3.2. Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00

Código Seguro de Verificación	IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Fecha	20/06/2025 13:00:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS NAVARRO ANTÚNEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TUTRIJXRKVZENRUNM55JHKU	Página	218/218



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Desde Fecha: 01/01/2024

Hasta Fecha: 31/12/2024

III RESULTADO PRESUPUESTARIO



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.010.987,29	1.151.312,95		1.859.674,34
b. Operaciones de capital	201.933,48	298.241,40		-96.307,92
1. Total operaciones no financieras (a + b)	3.212.920,77	1.449.554,35		1.763.366,42
c. Activos financieros	0,00	410,56		-410,56
d. Pasivos financieros	0,00	16.451,49		-16.451,49
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	16.862,05		-16.862,05
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.212.920,77	1.466.416,40		1.746.504,37
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			220.988,09	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.091.879,63	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-1.870.891,54	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				-124.387,17

Fecha de Impresión: 22/05/2025 9:51:17



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.011.31001	Deuda Pública INTERESES DISTINTAS OPERACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
.011.31002	Deuda Pública INTERESES DEVOLUCIÓN DEUDA CERRO HIERRO	2.972,23	0,00	2.972,23	0,36	0,36	0,36	0,00	2.971,87
.011.911	Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes del sector público	16.451,49	0,00	16.451,49	16.451,49	16.451,49	16.451,49	0,00	0,00
.011.91300	Deuda Pública AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.130.13100	Administración General de la Seguridad y Protección Civil SALARIO SECRETARÍA JUZGADO DE PAZ	3.011,40	0,00	3.011,40	2.980,90	2.980,90	2.980,90	0,00	30,50
.132.12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	10.338,03	0,00	10.338,03	10.390,56	10.390,56	10.390,56	0,00	-52,53
.132.12006	Seguridad y Orden Público Trienios	3.783,50	0,00	3.783,50	4.074,52	4.074,52	4.074,52	0,00	-291,02
.132.12009	Seguridad y Orden Público Otras retribuciones básicas	2.836,82	0,00	2.836,82	1.770,89	1.770,89	1.770,89	0,00	1.065,93
.132.12100	Seguridad y Orden Público Complemento de destino	8.540,40	0,00	8.540,40	8.583,35	8.583,35	8.583,35	0,00	-42,95
.132.12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	5.801,34	5.884,92	11.686,26	12.549,49	12.549,49	12.549,49	0,00	-863,23
.132.12103	Seguridad y Orden Público Otros complementos	5.884,92	-5.884,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.132.1300005	Seguridad y Orden Público RETRIBUCIONES CONTROLADORA PARQUÍMETROS	4.261,95	-4.261,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.132.13101	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL. POLICÍA LOCAL EXTERNA	11.500,00	0,00	11.500,00	11.781,00	11.781,00	3.040,00	8.741,00	-281,00
.132.13109	Seguridad y Orden Público LABORAL TEMPORAL. GENERAL	8.000,00	0,00	8.000,00	9.257,32	9.257,32	9.257,32	0,00	-1.257,32
.132.150	Seguridad y Orden Público Productividad	500,00	4.850,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	5.350,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.132.16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	13.681,27	0,00	13.681,27	11.991,18	11.991,18	11.991,18	0,00	1.690,09
.132.1600014	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL POLICÍA LOCAL EXTERNA	3.700,00	0,00	3.700,00	3.424,24	3.424,24	223,32	3.200,92	275,76
.132.1600018	Seguridad y Orden Público SEG. SOCIAL CONTROLADORA PARQUÍMETROS	1.449,06	-153,43	1.295,63	1.568,49	1.568,49	1.568,49	0,00	-272,86
.132.16027	Seguridad y Orden Público SEGURIDAD SOCIAL SOCORRISTAS	2.768,00	-324,08	2.443,92	3.169,78	3.169,78	3.169,78	0,00	-725,86
.132.22104	Seguridad y Orden Público Vestuario	500,00	0,00	500,00	480,42	480,42	480,42	0,00	19,58
.133.2269919	Ordenación del tráfico y del estacionamiento ACTÚA. MUNICIPIOS INTELIGENTES: CÁMARAS	0,00	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	0,00	0,00
.133.2270632	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO	0,00	401,03	401,03	0,00	0,00	0,00	0,00	401,03
.133.2270633	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. HONORARIOS PASOS PEATÓN TRÁFICO VÍAS	0,00	374,15	374,15	0,00	0,00	0,00	0,00	374,15
.133.61940	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN TRÁFICO TRAVESÍA	0,00	10.025,70	10.025,70	0,00	0,00	0,00	0,00	10.025,70
.133.61941	Ordenación del tráfico y del estacionamiento SEVILLA 107. OBRA PASOS PEATÓN VÍAS URBANAS	0,00	9.353,76	9.353,76	0,00	0,00	0,00	0,00	9.353,76
.133.62306	Ordenación del tráfico y del estacionamiento PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CÁMARAS VIGILANCIA	0,00	6.700,01	6.700,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6.700,01
.135.2270619	Protección civil ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN DE	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
.136.62301	Servicio de prevención y extinción de incendios PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO MÓVIL EXTINCIÓN	0,00	4.999,80	4.999,80	0,00	0,00	0,00	0,00	4.999,80
.150.16000	Administración General de Vivienda y Urbanismo Seguridad Social	3.193,36	0,00	3.193,36	2.417,21	2.417,21	2.417,21	0,00	776,15
.151.13000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Retribuciones básicas	10.010,55	0,00	10.010,55	10.062,21	10.062,21	10.062,21	0,00	-51,66



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.151.2270611	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PLAN BÁSICO	0,00	119.957,55	119.957,55	26.610,08	26.610,08	0,00	26.610,08	93.347,47
.151.2270616	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD. MÁS SEVILLA	0,00	5.445,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.445,00
.151.2270617	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística AGENDA URBANA. MÁS SEVILLA	0,00	10.886,68	10.886,68	0,00	0,00	0,00	0,00	10.886,68
.151.2270618	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PROYECTOS	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
.151.2270621	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN DE PLIEGOS PARA	0,00	4.000,01	4.000,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01
.153.61929	Vías públicas MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	8.271,24	0,00	8.271,24	8.271,24	8.271,24	8.271,24	0,00	0,00
.160.21206	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.160.2270629	Alcantarillado SEVILLA 107. HONORARIOS ALCANTARILLADO REURB. INF.	0,00	3.235,52	3.235,52	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
.160.61937	Alcantarillado SEVILLA 107. OBRA ALCANTARILLADO REURB. INF. URBANA	0,00	80.887,93	80.887,93	0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
.160.62307	Alcantarillado PLAN DE COOPERACIÓN 2024. SUSTITUCIÓN TUBOS EDAR	0,00	1.300,02	1.300,02	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,02
.160.62902	Alcantarillado CONEXIÓN SANEAMIENTO PISCINA CON RED MUNICIPAL.	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
.161.209	Abastecimiento domiciliario de agua potable Cánones	2.731,15	0,00	2.731,15	2.385,00	2.385,00	2.385,00	0,00	346,15
.161.2219901	Abastecimiento domiciliario de agua potable PRODUCTOS QUÍMICOS AGUA POTABLE	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00
.161.22501	Abastecimiento domiciliario de agua potable Tributos de las Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.161.22702	Abastecimiento domiciliario de agua potable Valoraciones y peritajes	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.161.2270615	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTÚA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN	0,00	1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.379,40	1.379,40	0,00	0,00
.161.2270624	Abastecimiento domiciliario de agua potable ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TRANS.	0,00	4.840,00	4.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00
.161.2279903	Abastecimiento domiciliario de agua potable DESATASCOS RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL	4.000,00	0,00	4.000,00	275,32	275,32	0,00	275,32	3.724,68
.161.2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.161.61924	Abastecimiento domiciliario de agua potable PLAN ACTÚA-PCIS: SUS. Y MEJORA AGUA POTABLE C/	0,00	36.728,34	36.728,34	24.060,70	23.994,85	23.994,85	0,00	12.733,49
.163.62303	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MOTOBOMBA	0,00	2.900,08	2.900,08	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900,08
.163.62304	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. CARRO DE LIMPIEZA	0,00	1.299,85	1.299,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.299,85
.163.62402	Limpieza viaria PLAN DE COOPERACIÓN 2024. REMOLQUE PARA	0,00	5.499,47	5.499,47	0,00	0,00	0,00	0,00	5.499,47
.165.2270623	Alumbrado público ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN INVENTARIO	0,00	4.235,00	4.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.235,00
.165.2270626	Alumbrado público HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN PLACAS SOLARES	0,00	2.313,52	2.313,52	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313,52
.165.2270630	Alumbrado público SEVILLA 107. HONORARIOS ALUMBRADO REURB. INF.	0,00	3.235,52	3.235,52	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,52
.165.61900	Alumbrado público INSTALACIÓN PLACAS SOLARES ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	33.050,30	33.050,30	0,00	0,00	0,00	0,00	33.050,30
.165.61938	Alumbrado público SEVILLA 107. OBRA ALUMBRADO REURB. INF. URBANA	0,00	80.887,93	80.887,93	0,00	0,00	0,00	0,00	80.887,93
.171.21001	Parques y jardines PLAN ACTÚA-PCIS: ADECUACIÓN Y MEJORA DE PARQUES Y	0,00	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	0,00	0,00
.171.2270614	Parques y jardines PLAN ACTÚA-PCIS: HONORARIOS PROYECTO Y GESTIÓN	0,00	758,67	758,67	758,67	758,67	758,67	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.171.2270631	Parques y jardines SEVILLA 107. HONORARIOS BOULEVAR CERRO Y PLAZA	0,00	1.215,14	1.215,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1.215,14
.171.61939	Parques y jardines SEVILLA 107. OBRA BOULEVAR CERRO Y PLAZA ESPAÑA	0,00	30.378,29	30.378,29	0,00	0,00	0,00	0,00	30.378,29
.172.62901	Protección y mejora del medio ambiente SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES	0,00	11.768,54	11.768,54	11.648,86	11.648,86	11.648,86	0,00	119,68
.231.13146	Asistencia social primaria SALARIOS PROGR. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	4.186,29	4.186,29	4.186,29	4.186,29	4.186,29	0,00	0,00
.231.13147	Asistencia social primaria SALARIOS PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	7.277,71	7.277,71	975,09	975,09	975,09	0,00	6.302,62
.231.1600026	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROG. PREV. EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	0,00	1.491,96	1.491,96	1.491,96	1.491,96	1.491,96	0,00	0,00
.231.1600027	Asistencia social primaria SEG. SOCIAL PROGRAMA EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	2.561,75	2.561,75	344,01	344,01	0,00	344,01	2.217,74
.231.2269922	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	0,00	1.629,23	1.629,23	1.629,23	1.629,23	1.629,23	0,00	0,00
.231.2269927	Asistencia social primaria PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,36
.231.2279910	Asistencia social primaria CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL	0,00	1.054,06	1.054,06	1.054,06	1.054,06	1.020,05	34,01	0,00
.231.48010	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2023	0,00	5.510,87	5.510,87	5.510,87	5.510,87	5.510,87	0,00	0,00
.231.48011	Asistencia social primaria PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00	0,00	0,00	4.941,93
.2310.13000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Retribuciones básicas	71.728,45	0,00	71.728,45	78.789,13	78.789,13	78.789,13	0,00	-7.060,68
.2310.16000	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. Seguridad Social	24.188,77	0,00	24.188,77	20.351,64	20.351,64	20.351,64	0,00	3.837,13
.23101.2269923	ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA. PROM. IGUALDAD PROMOCIÓN IGUALDAD 2023. MARCHA POR LA IGUALDAD	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.23105.2269921	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	0,00	566,35	566,35	566,35	566,35	566,35	0,00	0,00
.23106.14304	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. BECAS DISCAPACIDAD BECAS DISCAPACIDAD 2024 (JM.M.L. Y JM.R.V)	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
.2311.13000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Retribuciones básicas	53.107,39	0,00	53.107,39	51.452,42	51.452,42	51.452,42	0,00	1.654,97
.2311.13111	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. LABORAL TEMPORAL. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	94.537,80	0,00	94.537,80	100.720,40	100.720,40	100.720,40	0,00	-6.182,60
.2311.16000	DEPENDENCIA Y AYUDA A DOMICILIO. Seguridad Social	50.199,36	0,00	50.199,36	42.939,54	42.939,54	42.939,54	0,00	7.259,82
.2312.13000	JUVENTUD Retribuciones básicas	8.729,10	8.624,98	17.354,08	17.556,88	17.556,88	17.556,88	0,00	-202,80
.2312.13112	JUVENTUD LABORAL TEMPORAL. ADJ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.2312.1600000	JUVENTUD SEGURIDAD SOCIAL. JUVENTUD	2.797,68	0,00	2.797,68	2.103,52	2.103,52	2.103,52	0,00	694,16
.2312.2260920	JUVENTUD PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	0,00	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	0,00	0,00
.2318.14303	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA BECAS DISCAPACITADOS 2023 (M.U.F)	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.232.2279912	PROMOCIÓN SOCIAL TALLER DE ESCALADA 2024	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.241.13149	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	31.046,72	31.046,72	522,38	522,38	522,38	0,00	30.524,34
.241.13151	Fomento del empleo SALARIOS PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	15.768,13	15.768,13	0,00	0,00	0,00	0,00	15.768,13
.241.1600030	Fomento del empleo SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	10.953,28	10.953,28	213,16	213,16	0,00	213,16	10.740,12
.241.1600032	Fomento del empleo SEG.SOCIAL PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	5.231,87	5.231,87	0,00	0,00	0,00	0,00	5.231,87



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.241.61922	Fomento del empleo PFOEA 2022. MANTERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN	0,00	4.713,90	4.713,90	3.254,87	3.254,87	2.656,01	598,86	1.459,03
.241.61925	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61926	Fomento del empleo PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN GARANTÍA	0,00	23.901,23	23.901,23	17.827,78	17.827,78	17.827,78	0,00	6.073,45
.241.61927	Fomento del empleo PFOEA 2023. APORTACIÓN MUNICIPAL GARANTÍA DE	3.108,85	0,00	3.108,85	3.103,85	3.103,85	3.103,85	0,00	5,00
.241.61928	Fomento del empleo PFOEA 2023. MANO DE OBRA PEE	9.492,02	0,00	9.492,02	9.492,02	9.492,02	9.492,02	0,00	0,00
.241.61929	Fomento del empleo MATERIALES PEE 2023. CONSTRUCCIÓN HOTEL, 1ª FASE	0,00	73.294,18	73.294,18	60.419,26	60.419,26	60.419,26	0,00	12.874,92
.241.61930	Fomento del empleo PFOEA 2023. APORTACIÓN MUNICIPAL PEE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61931	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. GARANTÍA DE RENTAS	0,00	53.327,93	53.327,93	53.327,93	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00
.241.61932	Fomento del empleo MANO DE OBRA PFOEA 2024. PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	90.499,98	90.499,98	90.499,98	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00
.241.61933	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. GARANTÍA	0,00	23.997,57	23.997,57	0,00	0,00	0,00	0,00	23.997,57
.241.61934	Fomento del empleo MATERIALES JUNTA Y DIPUTACIÓN PFOEA 24. PLAN DE	0,00	40.724,99	40.724,99	0,00	0,00	0,00	0,00	40.724,99
.241.61935	Fomento del empleo APORTACIÓN MUNICIPAL PFOEA 24. GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.241.61936	Fomento del empleo APORTACIÓN MUNICIPAL PFOEA 24. PLAN DE EMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.311.62302	Protección de la salubridad pública PLAN DE COOPERACIÓN 2024. FUMIGADOR	0,00	2.499,94	2.499,94	0,00	0,00	0,00	0,00	2.499,94
.326.1310903	Servicios complementarios de educación LABORAL TEMPORAL. MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00	2.238,81	2.238,81	2.238,81	2.238,81	2.238,81	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.326.1600028	Servicios complementarios de educación SEGURIDAD SOCIAL MONITORES ESCUELA DE VERANO	0,00	761,19	761,19	761,18	761,18	761,18	0,00	0,01
.326.22103	Servicios complementarios de educación Combustibles y carburantes	2.836,26	0,00	2.836,26	1.734,58	1.734,58	853,48	881,10	1.101,68
.326.2270634	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. HONORARIOS CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	456,65	456,65	0,00	0,00	0,00	0,00	456,65
.326.61942	Servicios complementarios de educación SEVILLA 107. OBRA CREACIÓN AULA FORMACIÓN	0,00	11.416,14	11.416,14	0,00	0,00	0,00	0,00	11.416,14
.32600.13000	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA Retribuciones básicas	11.657,85	0,00	11.657,85	11.739,64	11.739,64	11.739,64	0,00	-81,79
.32600.1600002	Servicios complementarios de educación. LIMPIEZA SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA	3.963,67	0,00	3.963,67	3.761,61	3.761,61	3.658,58	103,03	202,06
.32602.13000	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO Retribuciones básicas	13.307,30	12.862,42	26.169,72	26.932,64	26.932,64	26.932,64	0,00	-762,92
.32602.1600004	Servicios complementarios de educación. GUADALINFO SEGURIDAD SOCIAL. GUADALINFO	4.178,49	0,00	4.178,49	3.847,07	3.847,07	3.847,07	0,00	331,42
.3322.2219914	Archivos MEJORA ARCHIVOS MUNICIPALES Y PATRIMONIO	0,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
.333.62601	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN ORDENADOR CASA DE LA	0,00	2.349,00	2.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.349,00
.333.62602	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. ADQUISICIÓN AMPLIFICADORES WIFI	0,00	557,98	557,98	0,00	0,00	0,00	0,00	557,98
.333.62603	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. CAPTURADORA DE VÍDEO CASA DE LA	0,00	185,99	185,99	0,00	0,00	0,00	0,00	185,99
.333.62604	Equipamientos culturales y museos SEVILLA DIGITAL. EQUIPOS RETRANSMISIÓN INALÁMBRICA	0,00	3.628,73	3.628,73	0,00	0,00	0,00	0,00	3.628,73
.334.1300004	Promoción cultural RETRIBUCIONES ADC	12.862,42	-12.862,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.334.13148	Promoción cultural SALARIO MONITOR PLJ 2024	0,00	2.662,57	2.662,57	376,11	376,11	376,11	0,00	2.286,46



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.334.16000	Promoción cultural Seguridad Social	4.038,80	0,00	4.038,80	3.448,33	3.448,33	3.448,33	0,00	590,47
.334.1600029	Promoción cultural SEGURIDAD SOCIAL MONITOR PLJ 2024	0,00	887,43	887,43	125,37	125,37	0,00	125,37	762,06
.334.22302	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	0,00	1.400,00	1.400,00	605,00	605,00	605,00	0,00	795,00
.334.2260907	Promoción cultural FESTIVAL DE CORTOS LA VIEJA ENCINA	12.000,00	0,00	12.000,00	9.069,07	9.069,07	2.694,27	6.374,80	2.930,93
.334.2260921	Promoción cultural ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00	10.443,51	10.443,51	10.659,82	10.659,82	9.043,32	1.616,50	-216,31
.334.2260922	Promoción cultural GASTOS DE MATERIAL PLJ 2024	0,00	910,00	910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910,00
.334.2279911	Promoción cultural DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.334.2279913	Promoción cultural CONTRATACIÓN EMPRESA TALLERES PLJ 2024	0,00	1.540,00	1.540,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.540,00
.338.13113	Fiestas populares y festejos LABORAL TEMPORAL. CONTRATACIONES NOCHE DEL	2.500,00	-2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.150	Fiestas populares y festejos Productividad	2.000,00	-1.100,00	900,00	900,00	900,00	900,00	0,00	0,00
.338.1600005	Fiestas populares y festejos SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACIONES Y EXTRAS NOCHE	900,00	-900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.338.2219915	Fiestas populares y festejos ALQUILER CARPA NAVIDAD. MÁS SEVILLA	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00
.338.2260901	Fiestas populares y festejos NOCHE DEL TERROR	16.000,00	4.500,00	20.500,00	20.078,15	20.078,15	19.915,47	162,68	421,85
.338.2260902	Fiestas populares y festejos FESTEJOS POPULARES	2.000,00	12.085,45	14.085,45	17.873,55	17.873,55	12.407,00	5.466,55	-3.788,10
.338.2269924	Fiestas populares y festejos GASTOS DE FERIA Y ACTUACIONES CULTURALES. MÁS	0,00	18.700,00	18.700,00	19.452,92	19.452,92	7.776,42	11.676,50	-752,92



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 10

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.340.62308	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. CERRADURAS INTELIGENTES ESPACIO	0,00	4.184,83	4.184,83	0,00	0,00	0,00	0,00	4.184,83
.340.62309	Administración General de Deportes SEVILLA DIGITAL. SISTEMA VIDEOVIGILANCIA ESPACIO	0,00	3.017,54	3.017,54	0,00	0,00	0,00	0,00	3.017,54
.341.13000	Promoción y fomento del deporte Retribuciones básicas	13.691,59	0,00	13.691,59	14.114,07	14.114,07	14.114,07	0,00	-422,48
.341.16000	Promoción y fomento del deporte Seguridad Social	4.388,16	0,00	4.388,16	4.244,92	4.244,92	4.244,92	0,00	143,24
.341.2219903	Promoción y fomento del deporte MATERIAL DEPORTIVO	4.500,00	0,00	4.500,00	4.745,57	4.745,57	2.644,29	2.101,28	-245,57
.342.2270628	Instalaciones deportivas HONORARIOS PROYECTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	4.180,76	4.180,76	0,00	0,00	0,00	0,00	4.180,76
.342.2279909	Instalaciones deportivas HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO INUNDABILIDAD	2.662,00	0,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	2.662,00	0,00	0,00
.342.60901	Instalaciones deportivas NUEVA INFRAESTRUCTURA ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVO.	0,00	59.724,99	59.724,99	0,00	0,00	0,00	0,00	59.724,99
.342.60902	Instalaciones deportivas ASEOS CAMPO DE FÚTBOL. MÁS SEVILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.342.60903	Instalaciones deportivas INFRAESTRUCTURA NUEVA: PISCINA Y VESTUARIOS	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318.529,84
.430.2270625	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLAN TURISMO Y	0,00	5.924,99	5.924,99	0,00	0,00	0,00	0,00	5.924,99
.430.2279908	Administración General de Comercio, turismo y pequeñas y HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO HOTEL CERRO	8.928,81	0,00	8.928,81	8.928,81	8.928,81	5.357,29	3.571,52	0,00
.432.13140	Información y promoción turística AMPLIACIÓN CONTRATACIÓN MON. TURISMO (CONTIGO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.432.62605	Información y promoción turística SEVILLA DIGITAL. CÁMARAS CONTEO AFLUENCIA TURÍSTICA	0,00	5.649,34	5.649,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.649,34
.433.13143	Desarrollo empresarial SALARIO PERSONAL DESTINADO A PRESTACIÓN DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.433.13145	Desarrollo empresarial SALARIOS PERSONAL MEJORAS ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	486,53	486,53	0,00	0,00	0,00	0,00	486,53
.433.1600025	Desarrollo empresarial SEG. SOCIAL PERSONAL MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	537,54	537,54	0,00	0,00	0,00	0,00	537,54
.433.2269914	Desarrollo empresarial MATERIALES MEJORA ESPACIOS PRODUCTIVOS	0,00	6.533,58	6.533,58	6.533,58	6.533,58	6.533,58	0,00	0,00
.452.2269928	Recursos hidráulicos MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.459.2220001	Otras infraestructuras INFRAESTRUCTURA VOZ Y DATOS. ANTENA CERRO. MÁS	0,00	37.204,67	37.204,67	0,00	0,00	0,00	0,00	37.204,67
.459.2270627	Otras infraestructuras HONORARIOS PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA CERRO	0,00	2.604,33	2.604,33	0,00	0,00	0,00	0,00	2.604,33
.491.2269925	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PORTÁTILES AULA MÓVIL	0,00	18.150,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
.491.2269926	Sociedad de la información TRANSFORMACIÓN DIGITAL. EQUIPAMIENTO TIC PARA PIM	0,00	5.157,75	5.157,75	0,00	0,00	0,00	0,00	5.157,75
.912.10000	Órganos de gobierno Retribuciones básicas	28.969,90	0,00	28.969,90	27.308,45	27.308,45	27.308,45	0,00	1.661,45
.912.16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	8.984,16	0,00	8.984,16	7.699,73	7.699,73	7.699,73	0,00	1.284,43
.912.23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00	0,00	2.500,00	1.755,65	1.755,65	1.755,65	0,00	744,35
.912.23100	Órganos de gobierno Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	7.000,00	0,00	7.000,00	5.991,81	5.991,81	5.991,81	0,00	1.008,19
.920.12000	Administración General Sueldos del Grupo A1	6.369,43	0,00	6.369,43	6.393,52	6.393,52	6.393,52	0,00	-24,09
.920.12004	Administración General Sueldos del Grupo C2	17.208,20	0,00	17.208,20	18.007,18	18.007,18	18.007,18	0,00	-798,98
.920.12006	Administración General Trienios	4.636,08	0,00	4.636,08	5.015,64	5.015,64	5.015,64	0,00	-379,56



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 12

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.12009	Administración General Otras retribuciones básicas	4.261,64	0,00	4.261,64	3.352,68	3.352,68	3.352,68	0,00	908,96
.920.12100	Administración General Complemento de destino	17.905,30	0,00	17.905,30	17.734,13	17.734,13	17.734,13	0,00	171,17
.920.12101	Administración General Complemento específico	29.187,76	0,00	29.187,76	28.888,19	28.888,19	28.888,19	0,00	299,57
.920.13000	Administración General Retribuciones básicas	78.026,73	4.261,95	82.288,68	60.316,70	60.316,70	60.316,70	0,00	21.971,98
.920.1300001	Administración General MULTIFUNCIÓN (DIFERENCIA ADJ RESTO TAREAS)	8.624,98	-8.624,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1310001	Administración General RETRIBUCIONES SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	1.700,00	-1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13109	Administración General LABORAL TEMPORAL. GENERAL	0,00	29.626,42	29.626,42	48.673,42	48.673,42	48.614,42	59,00	-19.047,00
.920.1310901	Administración General RETRIBUCIONES CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1310902	Administración General SUSTITUCIÓN PEÓN MANTENIMIENTO	11.907,00	-11.907,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13144	Administración General SALARIOS PERSONAL OFICIAN GESTIÓN PLAN AMPLIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.13150	Administración General SEVILLA 107. SALARIO PERSONAL TÉCNICO	0,00	19.507,80	19.507,80	0,00	0,00	0,00	0,00	19.507,80
.920.150	Administración General Productividad	2.500,00	2.163,44	4.663,44	10.528,36	10.528,36	10.528,36	0,00	-5.864,92
.920.16000	Administración General Seguridad Social	48.074,16	5.358,26	53.432,42	54.819,61	54.819,61	54.745,17	74,44	-1.387,19
.920.1600003	Administración General SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MULTIFUNCIÓN	2.764,31	0,00	2.764,31	2.484,17	2.484,17	2.484,17	0,00	280,14
.920.1600015	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN LIMPIADORAS	578,02	-578,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 13

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.1600016	Administración General SEG. SOCIAL SUSTITUCIÓN PEÓN	4.200,75	-4.200,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1600017	Administración General SEG. SOCIAL CONTRATACIONES ESPORÁDICAS	680,00	-680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.1600031	Administración General SEVILLA 107. SEGURIDAD SOCIAL TÉCNICO CONTRATADO	0,00	6.492,20	6.492,20	0,00	0,00	0,00	0,00	6.492,20
.920.162	Administración General Gastos sociales de funcionarios y personal no laboral	2.000,00	0,00	2.000,00	1.024,71	1.024,71	1.024,71	0,00	975,29
.920.209	Administración General Cánones	264,04	0,00	264,04	2.372,05	2.372,05	2.372,05	0,00	-2.108,01
.920.212	Administración General Edificios y otras construcciones	16.000,00	3.000,00	19.000,00	26.201,48	26.201,48	23.878,28	2.323,20	-7.201,48
.920.21201	Administración General OBRA AYUNTAMIENTO FUERA DEL PROYECTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.22000	Administración General Ordinario no inventariable	3.800,00	0,00	3.800,00	3.260,16	3.260,16	3.224,41	35,75	539,84
.920.22100	Administración General Energía eléctrica	43.389,37	0,00	43.389,37	43.162,12	43.162,12	43.162,12	0,00	227,25
.920.22103	Administración General Combustibles y carburantes	7.000,00	0,00	7.000,00	4.183,58	4.183,58	4.183,58	0,00	2.816,42
.920.22110	Administración General Productos de limpieza y aseo	1.500,00	0,00	1.500,00	1.780,41	1.780,41	1.780,41	0,00	-280,41
.920.2211201	Administración General ADQUISICIÓN DE ORDENADORES (MÁS SEVILLA)	0,00	2.457,51	2.457,51	0,00	0,00	0,00	0,00	2.457,51
.920.2219902	Administración General Otros suministros	10.000,00	0,00	10.000,00	13.638,07	13.638,07	10.066,58	3.571,49	-3.638,07
.920.22200	Administración General Servicio de telecomunicaciones	11.000,00	0,00	11.000,00	15.708,83	15.708,78	15.708,78	0,00	-4.708,78
.920.22401	Administración General SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	7.300,00	0,00	7.300,00	4.164,70	4.164,70	4.164,70	0,00	3.135,30



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 14

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.22402	Administración General SEGUROS VEHÍCULOS MUNICIPALES	4.000,00	0,00	4.000,00	5.991,64	5.991,64	5.991,64	0,00	-1.991,64
.920.22601	Administración General Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00	0,00	1.500,00	730,00	730,00	566,00	164,00	770,00
.920.22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.920.22699	Administración General Otros gastos diversos	9.331,01	2.600,00	11.931,01	16.915,48	16.915,48	15.553,59	1.361,89	-4.984,47
.920.22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	600,00	0,00	600,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00
.920.2270620	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. ACTUALIZACIÓN INVENTARIO	0,00	11.999,99	11.999,99	0,00	0,00	0,00	0,00	11.999,99
.920.2270622	Administración General ASISTENCIAS TÉCNICAS. REDACCIÓN PLIEGOS	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
.920.2279900	Administración General PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.306,14	0,00	2.306,14	1.773,12	1.773,12	1.773,12	0,00	533,02
.920.2279901	Administración General TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500,00	0,00	500,00	515,72	515,72	515,72	0,00	-15,72
.920.2279906	Administración General ALARMA EDIFICIO AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	0,00	440,32	440,32	440,32	0,00	-440,32
.920.2279907	Administración General ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE	5.662,80	0,00	5.662,80	5.662,80	5.662,80	4.247,10	1.415,70	0,00
.920.23020	Administración General Dietas del personal no directivo	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.920.23120	Administración General Locomoción del personal no directivo	1.121,63	0,00	1.121,63	1.196,22	1.196,22	1.110,21	86,01	-74,59
.920.233	Administración General Otras indemnizaciones	1.574,93	0,00	1.574,93	2.205,76	2.205,76	2.205,76	0,00	-630,83
.920.340	Administración General Intereses de depósitos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.920.480	Administración General A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.920.62305	Administración General PLAN DE COOPERACIÓN 2024. AIRE ACONDICIONADO	0,00	4.800,01	4.800,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.800,01
.920.62606	Administración General SEVILLA DIGITAL. SISTEMA CONTROL PRESENCIA	0,00	3.618,59	3.618,59	0,00	0,00	0,00	0,00	3.618,59
.920.63501	Administración General MODERNIZACIÓN MOBILIARIO SUBV. GDR	0,00	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	0,00	0,00
.920.63601	Administración General MODERNIZACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS GDR	0,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	0,00	0,00
.920.870	Administración General Aportaciones a fundaciones	410,56	0,00	410,56	410,56	410,56	0,00	410,56	0,00
.934.22708	Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
.943.466	Transferencias a otras entidades locales A otras Entidades que agrupen municipios	2.500,00	0,00	2.500,00	2.488,65	2.488,65	2.488,65	0,00	11,35
.943.467	Transferencias a otras entidades locales A Consorcios	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
TOTAL:		1.023.230,38	2.669.335,10	3.692.565,48	1.466.482,30	1.466.416,40	1.382.917,67	83.498,73	2.226.149,08



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	28.316,81	0,00	28.316,81	28.819,34	0,00	0,00	28.819,34	25.574,49	3.244,85	502,53
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	144.190,37	0,00	144.190,37	142.925,52	0,00	0,00	142.925,52	128.362,81	14.562,71	-1.264,85
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	43.616,78	0,00	43.616,78	43.237,67	0,00	0,00	43.237,67	39.571,21	3.666,46	-379,11
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.219,14	0,00	3.219,14	7.282,84	0,00	0,00	7.282,84	5.639,03	1.643,81	4.063,70
13000	IAE OPAEF	2.653,10	0,00	2.653,10	9.413,31	0,00	0,00	9.413,31	8.436,32	976,99	6.760,21
13002	IAE CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES	1.447,23	0,00	1.447,23	129,45	0,00	0,00	129,45	129,45	0,00	-1.317,78
13003	IAE TELEFÓNICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	5.554,10	0,00	5.554,10	6.478,57	0,00	0,00	6.478,57	5.738,88	739,69	924,47
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (cotos de caza y pesca)	705,37	0,00	705,37	716,56	0,00	0,00	716,56	432,22	284,34	11,19
300	Servicio de abastecimiento de agua	60.000,00	0,00	60.000,00	47.505,12	0,00	0,00	47.505,12	40.497,18	7.007,94	-12.494,88
30001	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE. ACOMETIDAS	859,19	0,00	859,19	90,00	0,00	0,00	90,00	90,00	0,00	-769,19
30901	CEMENTERIO	6.390,00	0,00	6.390,00	2.099,00	0,00	0,00	2.099,00	1.883,00	216,00	-4.291,00
311	Servicios asistenciales	370,80	0,00	370,80	513,07	0,00	0,00	513,07	470,73	42,34	142,27
321	Licencias urbanísticas	3.631,08	0,00	3.631,08	2.463,48	0,00	0,00	2.463,48	2.192,26	271,22	-1.167,60
325	Tasa por expedición de documentos	500,00	0,00	500,00	903,00	0,00	0,00	903,00	903,00	0,00	403,00
330	Tasa de estacionamiento de vehículos	12.000,00	0,00	12.000,00	16.054,80	0,00	0,00	16.054,80	16.054,80	0,00	4.054,80
331	Tasa por entrada de vehículos	6.486,48	0,00	6.486,48	6.313,66	0,00	0,00	6.313,66	1.238,31	5.075,35	-172,82
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
33700	TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	5.216,58	0,00	5.216,58	2.858,18	0,00	0,00	2.858,18	2.701,34	156,84	-2.358,40
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	1.393,26	0,00	1.393,26	985,00	0,00	0,00	985,00	985,00	0,00	-408,26
33900	AMBULANTES	842,00	0,00	842,00	363,00	0,00	0,00	363,00	363,00	0,00	-479,00
33901	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR CONSTRUCCIÓN	919,70	0,00	919,70	686,91	0,00	0,00	686,91	613,66	73,25	-232,79
34301	TASAS POR UTILIZACIÓN DE LAS PISTAS DE PÁDEL	369,72	0,00	369,72	283,00	0,00	0,00	283,00	283,00	0,00	-86,72
34302	TASAS POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	1.939,08	0,00	1.939,08	1.304,25	0,00	0,00	1.304,25	1.304,25	0,00	-634,83
34900	VENTA DE ENTRADAS NOCHE DEL TERROR	9.000,00	0,00	9.000,00	3.893,21	0,00	0,00	3.893,21	3.893,21	0,00	-5.106,79
34901	RECAUDACIÓN ANUNCIOS REVISTA FERIA	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	1.757,53	0,00	1.757,53	1.018,00	0,00	0,00	1.018,00	1.018,00	0,00	-739,53
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	9.000,00	0,00	9.000,00	8.568,50	0,00	0,00	8.568,50	5.448,50	3.120,00	-431,50



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
392	Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin	1.100,00	0,00	1.100,00	1.031,24	0,00	0,00	1.031,24	1.031,24	0,00	-68,76
399	Otros ingresos diversos	1.617,62	0,00	1.617,62	2.005,70	0,00	0,00	2.005,70	2.005,70	0,00	388,08
42000	Participacion en tributos del Estado	147.429,40	13.441,40	160.870,80	160.870,80	0,00	0,00	160.870,80	160.870,80	0,00	0,00
4209005	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4209006	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024	0,00	1.628,36	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00	1.628,36	1.628,36	0,00	0,00
45001	Otras transferencias incondicionadas	163.288,52	0,00	163.288,52	162.774,33	0,00	0,00	162.774,33	162.774,33	0,00	-514,19
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la	10.799,61	0,00	10.799,61	9.591,16	0,00	0,00	9.591,16	9.591,16	0,00	-1.208,45
4505019	PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA	0,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00
4505020	PROGRAMA EMPLEA-T	0,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C.	4.300,44	0,00	4.300,44	3.942,07	0,00	0,00	3.942,07	3.942,07	0,00	-358,37
4508002	SUBV. EQUIPAMIENTO: TRITURADORA RESTOS VEGETALES Y	0,00	0,00	0,00	0,00	119,68	0,00	-119,68	-119,68	0,00	-119,68
4508003	PLAN DE COOPERACIÓN 2024. MEJORAS EN SEG. VIAL, EDIFICIOS E	0,00	29.999,18	29.999,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.999,18
45300	APORTACIÓN DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
45301	SUBV. GDR (C. AGRICULTURA) MODERNIZACIÓN MOBILIARIO Y	0,00	16.400,76	16.400,76	8.200,00	0,00	0,00	8.200,00	8.200,00	0,00	-8.200,76
46100	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS	93.905,64	0,00	93.905,64	94.842,00	0,00	0,00	94.842,00	94.842,00	0,00	936,36
4610001	TRANS. DIP. EN MATERIA DE S. SOCIALES. SERVICIO DE AYUDA A	8.542,95	0,00	8.542,95	7.659,70	0,00	0,00	7.659,70	7.659,70	0,00	-883,25
4610002	PDI (PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4610003	PROGRAMA MÁS SEVILLA	0,00	257.867,76	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00
4610004	ACTIVIDADES CULTURALES 2024	0,00	10.443,51	10.443,51	10.443,51	0,00	0,00	10.443,51	10.443,51	0,00	0,00
4610005	CONTRATACIONES PRGO. EXCLUSIÓN SOCIAL 2024	0,00	9.839,46	9.839,46	9.839,46	0,00	0,00	9.839,46	9.839,46	0,00	0,00
4610006	CORRESPONSABLES. CONCILIACIÓN. TALLER APOYO AL ESTUDIO	0,00	1.054,06	1.054,06	1.054,06	0,00	0,00	1.054,06	1.054,06	0,00	0,00
4610007	DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS 2024.	0,00	5.900,00	5.900,00	2.950,00	0,00	0,00	2.950,00	2.950,00	0,00	-2.950,00
4610008	CONCERTACIÓN. NOCHE DEL TERROR 2024	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00
4610009	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
4610010	ACTIVIDADES CULTURALES 2024. X FESTIVAL DE CORTOMETRAJES	0,00	7.000,00	7.000,00	5.250,00	0,00	0,00	5.250,00	5.250,00	0,00	-1.750,00
4610011	PROGRAMA REDUCCIÓN DÉFICITS INFRAESTRUCTURAS	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00	1.318.529,84	1.318.529,84	0,00	0,00
4610012	PROGRAMA SEVILLA 107	0,00	257.867,76	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00	257.867,76	257.867,76	0,00	0,00
4610013	SEVILLA DIGITAL	0,00	23.192,00	23.192,00	23.192,00	0,00	0,00	23.192,00	23.192,00	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Página: 3

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
46101	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN MONITOR DEPORTIVO	6.000,00	0,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
46102	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADC	9.000,00	0,00	9.000,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00	-4.500,00
46103	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ADJ	9.971,64	0,00	9.971,64	5.238,28	0,00	0,00	5.238,28	5.238,28	0,00	-4.733,36
46109	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN CORTOS TERROR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46110	TRANSF. DIPUTACIÓN LEY DEPENDENCIA	187.284,90	0,00	187.284,90	138.854,56	0,00	0,00	138.854,56	138.854,56	0,00	-48.430,34
46140	PARTE GUADALINFO CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS	4.759,58	0,00	4.759,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.759,58
46141	SUBVENCIÓN INCREMENTO ENERGÍA	13.589,81	0,00	13.589,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.589,81
46146	PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	0,00	1.959,03	1.959,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.959,03
46152	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2022	0,00	0,00	0,00	1.030,50	0,00	0,00	1.030,50	1.030,50	0,00	1.030,50
46158	PLAN ACTÚA - PCIS: PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	425,93	0,00	-425,93	-425,93	0,00	-425,93
46165	DINAMIZACIÓN DE ADULTOS 2023	0,00	566,35	566,35	1.297,50	0,00	0,00	1.297,50	1.297,50	0,00	731,15
46166	PLJ 2023. APRENDER PARA CRECER	0,00	2.418,15	2.418,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.418,15
46168	MEJORA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2023	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00
46169	MEJORA DE ARCHIVOS MUNICIPALES Y DE SU PATRIMONIO	0,00	2.160,00	2.160,00	2.160,00	0,00	0,00	2.160,00	2.160,00	0,00	0,00
46172	CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.	0,00	44.999,99	44.999,99	38.249,99	0,00	0,00	38.249,99	38.249,99	0,00	-6.750,00
46173	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE MUNICIPIOS	0,00	23.307,75	23.307,75	23.307,75	0,00	0,00	23.307,75	23.307,75	0,00	0,00
46174	PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL 2024	0,00	4.941,93	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00	4.941,93	4.941,93	0,00	0,00
46175	BECAS DISCAPACIDAD 2024	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
46176	PLJ 2024. CONTRATACIÓN MONITOR, MATERIAL Y TALLERES	0,00	6.000,00	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	-3.000,00
462	De Ayuntamientos	0,00	7.013,44	7.013,44	9.635,64	0,00	0,00	9.635,64	9.635,64	0,00	2.622,20
463	De Mancomunidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
471	APORTACIONES DE EMPRESAS PRIVADAS AL FESTIVAL DE	3.900,00	0,00	3.900,00	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00	-1.300,00
521	INTERESES DE DEPÓSITO	1.089,60	0,00	1.089,60	1.783,49	0,00	0,00	1.783,49	1.783,49	0,00	693,89
54100	CASESTAS, CHIRINGUITOS, KIOSKOS.	10.771,29	0,00	10.771,29	7.648,64	0,00	0,00	7.648,64	7.648,64	0,00	-3.122,65
54102	ARRENDAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	4.765,60	0,00	4.765,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.765,60
54104	ALQUILER INSTALACIONES MUNICIPALES	860,50	0,00	860,50	1.867,02	0,00	0,00	1.867,02	1.867,02	0,00	1.006,52
54105	ARRENDAMIENTO ANTIGUAS ECUELAS DE MAESTROS	960,00	0,00	960,00	880,00	0,00	0,00	880,00	880,00	0,00	-80,00
54106	ARRENDAMIENTO BAR EL VENERO	2.116,62	0,00	2.116,62	2.112,54	0,00	0,00	2.112,54	2.112,54	0,00	-4,08



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

.Aplicac .Pres	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos .Reconocid (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos .Reconoc Netos (6 - 5 - 4=7)	.Recaudac Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (8 - 7=9)	/Exceso Defecto Der/Previsión (3 - 7=10)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivas (2 + 1 = 3)							
54107	ARRENDAMIENTO BAR CERRO DEL HIERRO	2.404,00	0,00	2.404,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.404,00
54108	ARRENDAMIENTO BAR EL CASTILLO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
54201	ARRENDAMIENTO SAN PAULINO	7.979,46	0,00	7.979,46	7.979,87	0,00	0,00	7.979,87	7.979,87	0,00	0,41
599	Otros ingresos patrimoniales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
680	De ejercicios cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00	21.879,40	0,00	-21.879,40	-21.879,40	0,00	-21.879,40
72110	PFOEA 2024. MANO OBRA SEPE GARANTÍA DE RENTAS	0,00	53.327,93	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00	53.327,93	53.327,93	0,00	0,00
72111	PFOEA 2024. MANO DE OBRA SEPE PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	90.499,98	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00	90.499,98	90.499,98	0,00	0,00
75008	PFOEA 2022. MATERIALES JUNTA G.R. Y P.E.E.	0,00	3.535,43	3.535,43	5.050,69	0,00	0,00	5.050,69	5.050,69	0,00	1.515,26
75009	PFOEA 2023. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	9.599,02	9.599,02	5.399,45	0,00	0,00	5.399,45	5.399,45	0,00	-4.199,57
75010	POFEA 2023. MATERIALES JUNTA PEE	0,00	54.970,64	54.970,64	49.538,59	0,00	0,00	49.538,59	49.538,59	0,00	-5.432,05
75011	PFOEA 2024. MATERIALES JUNTA GARANTÍA DE RENTAS	0,00	17.998,18	17.998,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.998,18
75012	PFOEA 2024. MATERIALES JUNTA PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	30.543,74	30.543,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.543,74
76119	PFOEA 2022. MATERIALES DIPUTACIÓN G.R. Y P.E.E.	0,00	1.178,47	1.178,47	1.683,56	0,00	0,00	1.683,56	1.683,56	0,00	505,09
76120	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00	0,00	0,00	1.799,82	0,00	0,00	1.799,82	1.799,82	0,00	1.799,82
76121	PFOEA 2023. MATERIALES DIPUTACIÓN PEE	0,00	18.323,54	18.323,54	16.512,86	0,00	0,00	16.512,86	16.512,86	0,00	-1.810,68
76122	PFOEA 2024. MATERIALES DIPUTACIÓN GARANTÍA DE RENTAS	0,00	5.999,39	5.999,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.999,39
76123	PFOEA 2024. MATERIALES DIPUTACIÓN PLAN DE EMPLEO ESTABLE	0,00	10.181,25	10.181,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.181,25
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	251.146,80	251.146,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-251.146,80
TOTAL:		1.050.515,50	2.669.335,10	3.719.850,60	3.235.345,78	22.425,01	0,00	3.212.920,77	3.169.838,98	43.081,79	-506.929,83



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.01.31	Deuda Pública DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN	2.972,23	0,00	2.972,23	0,36	0,36	0,36	0,00	2.971,87
.01.91	Deuda Pública AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN	16.451,49	0,00	16.451,49	16.451,49	16.451,49	16.451,49	0,00	0,00
.011.310	Deuda Pública Intereses	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
.011.91300	Deuda Pública AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.1.1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS DE PERSONAL	99.260,60	110,54	99.371,14	99.371,14	99.371,14	87.429,22	11.941,92	0,00
.1.2	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.800,00	167.139,12	170.939,12	30.390,50	30.390,50	3.780,42	26.610,08	140.548,62
.1.6	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. INVERSIONES REALES	0,00	359.051,68	359.051,68	11.648,86	11.648,86	11.648,86	0,00	347.402,82
.13.22	Seguridad y movilidad ciudadana MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	16.918,53	0,00	0,00
.15.61	Vivienda y urbanismo INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	8.271,24	0,00	8.271,24	8.271,24	8.271,24	8.271,24	0,00	0,00
.16.22	Bienestar comunitario MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.000,00	1.379,40	5.379,40	1.654,72	1.654,72	1.379,40	275,32	3.724,68
.16.61	Bienestar comunitario INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	0,00	36.728,34	36.728,34	24.060,70	23.994,85	23.994,85	0,00	12.733,49
.161.209	Abastecimiento domiciliario de agua potable Cánones	2.731,15	0,00	2.731,15	2.385,00	2.385,00	2.385,00	0,00	346,15
.161.2279904	Abastecimiento domiciliario de agua potable LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
.17.21	Medio ambiente REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,00	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	21.690,49	0,00	0,00
.17.22	Medio ambiente MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	758,67	758,67	758,67	758,67	758,67	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.2.1	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS DE PERSONAL	305.288,55	86.410,82	391.699,37	323.146,42	323.146,42	322.589,25	557,17	68.552,95
.2.16	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO	0,00	5.231,87	5.231,87	0,00	0,00	0,00	0,00	5.231,87
.2.2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.878,00	7.878,00	4.749,64	4.749,64	4.715,63	34,01	3.128,36
.2.22	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	2.718,80	0,00	0,00
.2.4	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	10.452,80	10.452,80	5.510,87	5.510,87	5.510,87	0,00	4.941,93
.2.6	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL INVERSIONES REALES	0,00	213.264,37	213.264,37	147.082,78	147.082,78	146.483,92	598,86	66.181,59
.24.61	Fomento del empleo INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y	12.600,87	97.195,41	109.796,28	90.842,91	90.842,91	90.842,91	0,00	18.953,37
.3.1	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS DE PERSONAL	73.488,28	2.050,00	75.538,28	72.489,75	72.489,75	72.261,35	228,40	3.048,53
.3.2	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.998,26	62.416,37	102.414,63	93.580,66	93.580,66	64.001,25	29.579,41	8.833,97
.3.6	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER INVERSIONES REALES	0,00	1.406.094,98	1.406.094,98	0,00	0,00	0,00	0,00	1.406.094,98
.34.60	Deporte INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.4.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS DE PERSONAL	0,00	1.024,07	1.024,07	0,00	0,00	0,00	0,00	1.024,07
.4.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	38.370,65	38.370,65	6.533,58	6.533,58	6.533,58	0,00	31.837,07
.4.6	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO INVERSIONES REALES	0,00	5.649,34	5.649,34	0,00	0,00	0,00	0,00	5.649,34
.43.22	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.928,81	0,00	8.928,81	8.928,81	8.928,81	5.357,29	3.571,52	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
EJERCICIO 2024
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos .Comprometid (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (6 - 5 = 7)	Remanente de Crédito (5 - 3 = 8)
		Iniciales (1)	.Modificac (2)	Definitivos (2 + 1 = 3)					
.45.22	Infraestructuras MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	37.204,67	37.204,67	0,00	0,00	0,00	0,00	37.204,67
.9.1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS DE PERSONAL	280.578,42	37.719,32	318.297,74	292.246,49	292.246,49	292.113,05	133,44	26.051,25
.9.2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.649,92	27.057,50	179.707,42	158.249,92	158.249,87	148.691,83	9.558,04	21.457,55
.9.6	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL INVERSIONES REALES	0,00	12.318,60	12.318,60	3.900,00	3.900,00	3.900,00	0,00	8.418,60
.9.63	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL	0,00	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	12.500,76	0,00	0,00
.92.87	Servicios de carácter general APORTACIONES PATRIMONIALES	410,56	0,00	410,56	410,56	410,56	0,00	410,56	0,00
.920.340	Administración General Intereses de depósitos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
.920.480	Administración General A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
.94.46	Transferencias a otras Administraciones Públicas A ENTIDADES LOCALES	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.943.466	Transferencias a otras entidades locales A otras Entidades que agrupen municipios	2.500,00	0,00	2.500,00	2.488,65	2.488,65	2.488,65	0,00	11,35
TOTAL:		1.023.230,38	2.669.335,10	3.692.565,48	1.466.482,30	1.466.416,40	1.382.917,67	83.498,73	2.226.149,08



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado total de cambios en Patrimonio Neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023		1.915.019,09	4.425.110,45	0,00	0,00	6.340.129,54
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.325,21	0,00	0,00	2.325,21
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024 (A+B)		1.915.019,09	4.427.435,66	0,00	0,00	6.342.454,75
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2024						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.002.905,79	0,00	0,00	2.002.905,79
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E) PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2024 (C+D)		1.915.019,09	6.430.341,45	0,00	0,00	8.345.360,54



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
Ejercicio 2024
Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
129	I. Resultado económico patrimonial		2.002.905,79	343.116,76
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			0,00
	1.- Inmovilizado material			0,00
920	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(820), (821),(822)	1.2. Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros			0,00
900, 991	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	1.2. Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			0,00
910	1.1. Ingresos		0,00	0,00
(810)	1.2. Gastos		0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la			0,00
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables			0,00
(8110), 9110	3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111), 9111	3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Página: 2

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	Total (1 + 2 + 3 + 4)			0,00
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		2.002.905,79	343.116,76



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Operaciones Patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aporta de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. Otras devoluciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Otras Operaciones con la entidad o entidades propietarias

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente a la cuenta de resultados econnómico patrimonial		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1. Ingresos		0,00	0,00
1.2 Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2 Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1 Ingresos		0,00	0,00
3.2 Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Suvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

Página: 1

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		0,00	0,00
A) Cobros		3.499.698,33	1.831.792,30
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		330.915,22	327.817,20
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.948.369,23	1.302.671,19
3. Ventas y prestaciones de servicios		5.480,46	11.297,20
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		1.783,49	1.089,60
6. Otros cobros		213.149,93	188.917,11
B) Pagos		1.279.748,25	1.442.514,04
7. Gastos de personal		775.435,98	785.491,84
8. Transferencias y subvenciones concedidas		9.499,52	34.272,05
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		324.702,50	403.119,09
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		7.700,29	5.066,52
13. Otros pagos		162.409,96	214.564,54
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.219.950,08	389.278,26
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,00	0,00
C) Cobros:		-21.879,40	-21.396,96
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Unidad de actividad		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
4. Otros cobros de las actividades de inversión		-21.879,40	-21.396,96
D) Pagos:		514.543,02	490.132,22
5. Compra de inversiones reales		514.543,02	490.132,22
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Unidad de actividad		0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-536.422,42	-511.529,18
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,00	0,00
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		336.183,49	345.334,28
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		336.183,49	345.334,28
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		347.592,12	352.997,50
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		16.451,49	26.755,86
8. Otras deudas		331.140,63	326.241,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-11.408,63	-7.663,22
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Ejercicio 2024

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I) Cobros pendientes de aplicación		286,24	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		95.452,60	53.551,34
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-95.166,36	-53.551,34
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		1.576.952,67	-183.465,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		451.579,12	635.044,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.028.531,79	451.579,12



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 22/05/2025

Página: 1

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	Ej: 2024	Ej: 2023
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos		313.907,93	338.054,05
72,73	a) Impuestos		233.898,20	226.334,98
740,742	b) Tasas		80.009,73	111.719,07
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745,746	d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		498.180,34	754.818,52
	a) Del ejercicio		498.180,34	754.818,52
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		150.155,42	404.392,61
750	a.2) Transferencias		348.024,92	350.425,91
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios		5.480,46	11.297,20
700,701,702,703,704	a) Ventas		0,00	0,00
741,705	b) Prestación de servicios		5.480,46	11.297,20
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71,7940 ,(6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro		0,00	0,00
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		32.184,95	27.466,88
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		849.753,68	1.131.636,65
	8. Gastos de personal		-820.984,07	-797.539,32
(640),(641)	a) Sueldos y salarios asimilados		-632.640,39	-604.926,91
(642), (643),(644),(645)	b) Cargas sociales		-188.343,68	-192.612,41
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-9.499,52	-32.147,05
	10. Aprovisionamientos		0,00	0,00

(600),(601),(602),(605),(607), 61 (6941),(6942),(6943), 7941,7942,7943	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	0,00 0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-361.728,79	-447.761,41
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-361.728,79	-447.761,41
(63)	b) Tributos		0,00	0,00
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.192.212,38	-1.277.447,78
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A + B)		-342.458,70	-145.811,13
(690),(691),(692),(693),(6948), 790,791,792,793,7948 770,771,772,773,774,(670),(671),(672),(673),(674) 7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financieros y activos a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00
775,778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		-20.157,21 -20.157,21 0,00	-17.550,16 -17.550,16 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-362.615,91	-163.361,29
	15. Ingresos financieros		2.814,73	5.190,08
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas a.2) En otras entidades		0,00 0,00	0,00 0,00
7631, 7632	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras		2.814,73	5.190,08
761,762,769,76454,(66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros		0,00 2.814,73	0,00 5.190,08
	16. Gastos financieros		-6.037,23	-6.773,26
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(661),(662),(669),76451,(66451) 785,786,787,788,789	b) Otros		-6.037,23	-6.773,26
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
7646 (6646),76459,(66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros		0,00 0,00	0,00 0,00
7640,7642,76452,76453,(6640),(6642),(66452),(6645 7641 (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00 0,00	0,00 0,00
768,(668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00

	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-5.926,51	-1.884,68
796,7970,766,(6960),(6961),(6962),(6970),(666),7980	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
7981,7982 ,(6980),(6981),(6982),(6670)				
765,7971,7983,7984,7985,(665),(6671)	b) Otros		-5.926,51	-1.884,68
(6963),(6971),(6983),(6984),(6985)				
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		2.374.670,71	509.945,91
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		2.365.521,70	506.478,05
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.002.905,79	343.116,76
	+ Ajustes en la cuenta de resultado del ejercicio anterior		0,00	
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		2.002.905,79	343.116,76



AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS

Balance

desde el 01/01/2024 hasta el 31/12/2024

Fecha del Informe: 22/05/2025

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.691.665,97	6.393.014,01
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
200,201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00
208,209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		6.689.843,15	6.391.601,75
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.274.249,30	1.274.249,30
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		1.476.081,97	1.476.081,97
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		3.715.125,48	3.444.933,70
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		3.325,52	3.325,52
214,215,216,217,218,219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		221.060,88	193.011,26
2300, 2310, 232, 233, 234, 235 ,237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00
2301,2311,2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00
	IV. Patrimonio público del suelo		0,00	0,00
240 (2840) (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00
241 (2841) (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00
243,244,248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00
249 (2849) (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.822,82	1.412,26
2500, 2510 (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00

2501,2511 (259) (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	0,00	0,00
2502,2512 (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades	1.822,82	1.412,26
252,253,255 (295) (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
257,258 (2961) (2962)	5. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
260 (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
261,2620,2629,264,266,267 (297) (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
263	3. Derivados financieros	0,00	0,00
268,27 (2981) (2982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
2621 (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	2.895.579,13	1.334.661,79
38 (398)	I. Activos en estado de venta	0,00	0,00
	II. Existencias	0,00	0,00
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
30,35 (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados	0,00	0,00
31,32,33,34,36 (391) (392)(393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros	0,00	0,00
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	867.047,34	883.082,67
4300, 4310, 4430, 446 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	85.249,85	184.377,72
4301,4311,4431,440,441,442,449 (4901)	2. Otras cuentas a cobrar	773.269,97	678.467,37
550,555,558			
47	3. Administraciones públicas	8.527,52	20.237,58
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
530,531 (539) (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
4302, 4312, 4432 (4902)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
532,533,535 (595) (5960)			
536,537,538 (5961) (5962)	3. Otras inversiones	0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
540 (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303,4313,4433 (4903)	2. Créditos y valores representativos de deuda	0,00	0,00
541,542,544,546,547 (597) (5980)			
543	3. Derivados financieros	0,00	0,00
545,548,565,566 (5981) (5982)	4. Otras inversiones financieras	0,00	0,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00

	VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		2.028.531,79	451.579,12
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
556,570,571,573,574,575	2. Tesorería		2.028.531,79	451.579,12
Total General (A+B+C)			9.587.245,10	7.727.675,80

Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		8.345.360,54	6.340.129,54
100,101	I. Patrimonio		1.915.019,09	1.915.019,09
	II. Patrimonio generado		6.430.341,45	4.425.110,45
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		4.427.435,66	4.081.993,69
129	2. Resultados del ejercicio		2.002.905,79	343.116,76
	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
130,131,132	IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		32.122,79	48.574,28
14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo		32.122,79	48.574,28
15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
170,177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
173,174,178,179,180,185	4. Otras deudas		32.122,79	48.574,28
16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
172	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
	B) PASIVO CORRIENTE		1.209.761,77	1.338.971,98
58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo		286.312,80	499.234,62
50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
520,521,527	2. Deudas con entidades de crédito		75.764,59	75.764,59
526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
4003, 4013, 413, 4183,523,524,528	4. Otras deudas		210.548,21	423.470,03
529,560,561				
4002.4012,413,4182,51	III. Deudas con entidades del grupo. multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		923.448,97	839.737,36
4000,4010,413,416,4180,522	1. Acreedores por operaciones de gestión		818.809,66	736.939,47
4001,4011,410,413,414,4181,419,550	2. Otras cuentas a pagar		93.095,14	91.821,20

554,559				
47	3. Administraciones públicas		11.544,17	10.976,69
45	4. Acreedores por administración de recursos		0,00	0,00
485,568	V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
Total General (A+B+C)			9.587.245,10	7.727.675,80

INFORME DE INTERVENCIÓN

D. José Antonio Zújar Chaves, Secretario Interventor Interino, del Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Alcalde mediante Decreto n.º 125/2025 de fecha 5 de mayo de 2025, y de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite informe sobre el siguiente:

ASUNTO: Aprobación Cuenta General del ejercicio 2024.

I.- MEDIOS MATERIALES

Este Ayuntamiento ha utilizado como instrumento para la contabilización informatizada la aplicación del programa SICAL por lo que el desarrollo contable se tiene necesariamente que adaptar a las características y posibilidades instrumentales del mencionado programa informático.

II. AMBITO DEL INFORME

La Regla 44.2 de la Orden Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dispone que la Cuenta General estará integrada por:

- a) La Cuenta de la propia entidad.
- b) La Cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las Cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.

Por tanto, la Cuenta General del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto correspondiente al ejercicio de 2024, motivo de este informe, está integrado por la Cuenta de la propia Entidad

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	1/7	

Por otra parte, el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local dispone que la organización especializada tendrá, dentro del presupuesto único previsto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sección presupuestaria propia, constituida por las partidas consignadas a tal fin y nutrida por el producto de la prestación y por las subvenciones o auxilios que se recibiesen.

III. DOCUMENTACIÓN

Hay que hacer constar que la Cuenta General del ejercicio 2024 se elabora de conformidad con la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada mediante Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, ajustándose a lo dispuesto la Regla 45 y siguiente.

- a) El Balance (que recogerá las modificaciones introducidas en la ICAL por la Orden HAC/1364/2018).
- b) La Cuenta de resultado económico - patrimonial (que recogerá las modificaciones introducidas en la ICAL por la Orden HAC/1364/2018).
- c) El Estado de Liquidación del Presupuesto
- d) La Memoria (que recogerá las modificaciones introducidas en la ICAL por la Orden HAC/1364/2018).

A la que deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias y las conciliaciones que, en su caso, deban realizarse.

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU		Fecha	05/05/2025 10:39:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU		Página	2/7	

IV. LIMITACIONES

El presente informe no realiza una fiscalización completa de todas y cada una de las operaciones que se han realizado durante el ejercicio, sino un examen limitado a las cifras agregadas resultantes de los estados contables que permite formular ciertas observaciones respecto a las cifras indicadas.

V. TRAMITACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La tramitación, aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas viene regulada en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en su redacción dada por la Ley 11/2020 y Reglas 49 y siguientes de la HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que señala el siguiente procedimiento: .

1º.- Los estados y cuentas de la Entidad Local han de ser rendidos por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan; las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

2º.- Una vez formada la Cuenta por la Intervención, como es el caso, debe ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 de junio.

3º.- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

4º.- Examinados éstos por la Comisión Especial, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

5º.- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	3/7



6º.- Una vez aprobada se rendirá al Tribunal del Cuentas.

Interesa señalar que la Regla 102.4 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dispone que la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas". Añadiendo la Regla 50 que la responsabilidad de suministrar información veraz en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

Se adjunta al presente informe el Balance, la Cuenta del Resultado económico-patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los Modelos y con el contenido regulado en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

VII. OTRAS CUESTIONES

a) Contratación

Durante el pasado ejercicio económico, a instancias de la Intervención Municipal se advirtió a la Alcaldía, acerca de las disposiciones generales sobre la contratación en el Sector Público, en aras de planificar las compras públicas utilizando en los casos que proceda la figura del contrato menor y, en su caso, aquellas compras públicas de bienes y servicios que por su importe, excedan de los límites del contrato menor, estableciendo unos criterios preliminares de cara a la formación de un plan anual de contratación que permita prever en el corto y medio plazo las necesidades básicas en relación a la prestación de los servicios públicos básicos de Entidad Local. Este hecho se puso de manifiesto en el informe de intervención correspondiente a la formación y aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023. En este sentido, persiste la ausencia planificadora en cuanto a la compra pública se refiere ya que desde la concejalía competente y, en su caso, la Alcaldía no se ha llevado a cabo el plan anual de contratación pública.

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	4/7



b) Personal

Respecto al personal, como se ha indicado en el informe de control interno realizado y presentado al pleno de la Corporación, persiste el abuso de las contrataciones temporales para atender a necesidades estructurales propias de los servicios básicos municipales, como es la labores de mantenimiento de los servicios públicos.

Se vienen realizando contrataciones de personal a través de la bolsa de empleo generada del proceso de selección de una plaza por sustitución del titular de la misma (Peón de mantenimiento) sin que previamente se someta las contrataciones al control del Secretario Interventor, puesto que se debe someter a fiscalización del Interventor la propuesta de contratación que genera obligaciones de contenido económico para la Corporación, asimismo, se selecciona a los trabajadores en función de las necesidades de trabajo de mantenimiento sin contar con la consignación adecuada y suficiente para poder llevar a cabo dichas contrataciones lo que supone un incremento sustancial de las obligaciones de contenido económico para el Capítulo primero del Estado de Gastos del Presupuesto municipal del 2024 en 46.470,88 euros según información facilitada por el área de Recursos Humanos, nóminas y contabilidad municipal.

Se han producido 11 contrataciones, abusando de la temporalidad teniendo en cuenta que las funciones a realizar son inherentes a los servicios básicos para el normal funcionamiento del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, máxime cuando se quiebra los principios rectores que ha de regir el acceso al empleo público evitando el abuso de la temporalidad.

En el caso planteado, ciertamente se genera dudas sobre si el contrato vinculado a la "bolsa de empleo para la contratación de personal peón de mantenimiento" que venido formalizando el ayuntamiento respondería al concepto de "circunstancias de producción" en los términos legalmente establecidos, en relación con la actividad de una entidad pública, puesto que responden más bien a finalidad permanente, estructural, previsible y de interés público. Vemos de difícil justificación apreciar en el presente caso la nota de la "imprevisibilidad", ya que en el expediente debe constar la causa habilitante de la contratación temporal, las circunstancias concretas que la justifican y su conexión con la duración prevista.

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	5/7



Es procedente desde el punto de vista de la legalidad vigente, plantearse con carácter obligatorio por el Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto integrar las plazas necesarias y estructurales en la plantilla municipal y proceder a su cobertura mediante personal funcionario o laboral con una relación de permanencia, es decir, personal funcionario de carrera o laboral fijo, pudiendo optar, a nuestro juicio y en tanto se ejecutan los procesos de selección correspondiente (previa Oferta de Empleo Público), a nombramientos o contrataciones de naturaleza interina (art. 10 RDLeg 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-; y art 15.3 ET/15).

c) Control Interno

Los medios materiales y humanos son escasos y limitados para poder llevar a cabo una correcta función del control interno. El Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, al día de la fecha no cuenta con un plan de control interno eficaz que permita cumplir los objetivos del control interno en el Sector Público. Esta Secretaría-Intervención de mi cargo advirtió a la Corporación de la ausencia de Reglamento de Control Interno Municipal, hecho limitador de la función interventora y que ha de corregirse en aras de la correcta función intrínseca a la fiscalización de los actos emanados de la Entidad Local. No obstante, con fecha 2 de abril de 2025 en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación aprobó, inicialmente, el Reglamento de Control Interno Simplificado, estando a fecha de emisión del presente informe, en periodo de consulta pública para su sometimiento a las alegaciones que en su caso se pudieran derivar.

Por todo lo expuesto, se interviene la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, al objeto de iniciar la aprobación y rendición al Tribunal de Cuentas.

Es lo que el funcionario que suscribe tiene el deber de informar, salvo mejor criterio fundado en Derecho.

En San Nicolás del Puerto, a la fecha de la firma electrónica

El Secretario Interventor Interino

Fdo.: José Antonio Zújar Chaves.

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	6/7



ANEXO REPAROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se han elevado los informes al Pleno sobre las resoluciones señaladas en el apartado anterior adoptadas por el Alcalde de la Entidad contrarias a los reparos formulados por esta Intervención, realizándose se forma trimestral en las diferentes sesiones plenarias celebradas.

Acuerdo Pleno	Datos de la Sesión	Asunto	Levantamiento Reparos Informados
24/06/2024	Sesión Ordinaria 2º Trimestre	Dar cuenta de los Informes de Reparo Emitidos por la Intervención (Art. 218 TRLRHL)	01/24 02/24
30/09/2024	Sesión Ordinaria 3º Trimestre	Dar cuenta de los Informes de Reparo Emitidos por la Intervención (Art. 218 TRLRHL)	03/24 04/24 05/24 06/24 07/24
16/12/2024	Sesión Ordinaria 4º Trimestre	Dar cuenta de los Informes de Reparo Emitidos por la Intervención (Art. 218 TRLRHL)	08/24

Código Seguro de Verificación	IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Fecha	05/05/2025 10:39:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE ANTONIO ZUJAR CHAVES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYCZLNM7TTPNKBRNSKV3ACU	Página	7/7





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 125/2025
Fecha Resolución: 05/05/2025

El que suscribe, D. Juan Carlos Navarro Antúnez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, a la vista de los antecedentes obrantes en el expediente de su razón, haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, RESUELVO:

DECRETO DE INICIO. RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024. EXPTE 2025/CGE_01/000001

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 11/2020, y previamente a someterla a informe de la Comisión Especial de Cuentas antes del primero de junio,

DISPONGO

PRIMERO.- Que por Secretaría Intervención se proceda a formar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2024.

SEGUNDO.- Que por la Intervención se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de dicha Cuenta General del ejercicio de 2024.

TERCERO.- Una vez cumplido lo anterior y unida al expediente la documentación requerida, convóquese a la Comisión Especial de Cuentas a fin de que emita el preceptivo dictamen y siempre antes del día 1 de junio.

Dado en San Nicolás del Puerto a la fecha y hora consignadas en la firma digital.

Alcalde – Presidente,
Fdo. Juan Carlos Navarro Antúnez

El Secretario Interino
Fdo: José Antonio Zújar Chaves

Código Seguro De Verificación:	jcWkziYw0dgfHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Zujar Chaves	Firmado	05/05/2025 10:04:57
	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	05/05/2025 10:00:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcWkziYw0dgfHzq18EEL+w==		

